

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

CONTENIDO

1. GESTIÓN ELECTORAL	6
1.1. ELECCIONES GENERALES 2025	6
Primera vuelta.....	6
1.1.1. Inicio del proceso electoral	6
1.1.2. Registro Electoral.....	6
1.1.3. Selección y Capacitación de Miembros de las Juntas Receptores del Voto.....	7
1.1.4. Impresión de papeletas y documentos electorales.....	8
1.1.5. Pruebas técnicas.....	9
1.1.6. Simulacros Nacionales	11
1.1.7. Día de la Elección.....	13
1.1.8. Proclamación de resultados.....	14
1.1.9. Asignación de Escaños	22
1.1.10. Observación electoral	26
Segunda vuelta.....	29
1.1.11. Inicio del proceso electoral segunda vuelta.....	29
1.1.12. Capacitación de miembros de las juntas receptoras de voto	29
1.1.13. Impresión de papeletas y documentos electorales.....	29
1.1.14. Prueba Técnica	31
1.1.15. Simulacro Nacional	32
1.1.16. Día de la Elección.....	33
1.1.17. Proclamación de resultados.....	36
1.1.18. Resultados Segunda Vuelta.....	37
1.1.19. Observación electoral	37
1.1.20. Presupuesto Operativo Electoral.....	41
1.2. REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025.....	42
1.2.1. Inicio del proceso electoral	42
1.2.2. Aprobación y publicación del registro electoral.....	43
1.2.3. Recintos Electorales.....	46
1.2.4. Límite del Gasto Electoral	47
1.2.5. Fondo de promoción electoral	48
1.2.6. Inscripción de organizaciones sociales y políticas	56
1.2.7. Calificación de organizaciones sociales y políticas	57

1.2.8. Selección de miembros de las juntas receptoras del voto – MJRV	58
1.2.9. Notificación de miembros de las juntas receptoras del voto – MJRV	59
1.2.10. Selección y capacitación de miembros de las juntas receptoras del voto -MJRV	60
1.2.11. Impresión de papeletas y documentos electorales.....	62
1.2.12. Prueba Técnica	63
1.2.13. Simulacro Nacional	63
1.2.14. Día de la Elección.....	65
1.2.15. Proclamación de resultados.....	66
1.2.16. Entrega de Resultados	68
1.2.17. Observación electoral	70
1.2.18. Presupuesto Operativo Electoral.....	73
1.3. SISTEMAS INFORMÁTICOS DESARROLLADOS	75
1.3.1. Sistemas informáticos desarrollados Elecciones Generales 2025.....	75
1.3.2. Sistemas informáticos desarrollados para el proceso electoral Referéndum y Consulta Popular 2025.....	78
1.4. ANÁLISIS DE CUENTAS DE CAMPAÑA	79
1.5. REGLAMENTACIÓN INTERNA	79
1.6. FONDO DE PROMOCIÓN ELECTORAL	81
2. GESTIÓN ORDINARIA	84
2.1. CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS, PLAN ESTRATÉGICO, PLANES, PROGRAMAS	84
2.2. PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL	88
2.3. CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS.....	89
2.4. DONACIÓN DE BIENES	90
2.5. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.....	91
2.6. COLEGIOS ELECTORALES Y ASISTENCIA TÉCNICAS	91
2.7. PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS	95
2.8. VERIFICACIÓN DE FIRMAS.....	96
2.9. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	98
2.10. ATENCIÓN AL USUARIO INTERNO Y EXTERNO	99
2.11. SESIONES DE PLENO Y RESOLUCIONES ADOPTADAS.....	100
2.12. CULTURA ORGANIZACIONAL Y TALENTO HUMANO.....	100
2.13. CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL.....	102
2.14. CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS	113

2.15. PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL.....	115
3. CONCLUSIONES.....	123

Cambiar minúsculas

PRESENTACIÓN

La democracia no se fortalece solo cuando se realizan procesos electorales; se consolida, cuando existe un conjunto de condiciones que garantizan su eficiencia, la calidad, el compromiso del trabajo realizado, la transparencia y la legitimidad de nuestras actuaciones; es decir, que llegamos a un verdadero fortalecimiento, cuando existe confianza, participación igualitaria, reglas claras, pero sobre todo, debe primar el respeto mutuo entre la ciudadanía, las diferentes instituciones y los actores políticos. La democracia debe ser un proceso de continua construcción y que debe cuidarse todos los días.

Como institución rectora de los procesos eleccionarios, estamos en la obligación de brindar a la ciudadanía y a los diversos actores políticos, el acceso directo y oportuno a la información de carácter electoral que les permita acceder a los diferentes servicios que de manera permanente se brindan desde esta gestión pública, demostrando transparencia y generando confianza de la labor que realiza este organismo electoral.

En este sentido, me corresponde en el ámbito local, presentar este informe de rendición de cuentas, como un ejercicio de responsabilidad institucional, con la finalidad de reflejar ante la ciudadanía todas las acciones y decisiones tomadas en estricto apego y cumplimiento de nuestras facultades y atribuciones establecidas en la norma constitucional y legal; es por ello que, como Delegación Provincial Electoral de Cañar, reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando enmarcados en la legalidad, la eficiencia, la objetividad, la transparencia y con la certeza que, en los procesos electorales los resultados sean lo que fue expresado por la ciudadanía en las urnas, garantizando el pleno ejercicio de sus derechos.

Durante el período que es objeto de evaluación, este Órgano Electoral, lideró la planificación, organización y ejecución de los diferentes procesos electorales que fueron de alta complejidad y de ejecución en tiempos reducidos, desarrollándose elecciones de carácter general así como de mecanismos de democracia directa. Cada uno de ellos, ejecutados bajo estrictos estándares normativos y técnicos, asegurando el debido proceso, la seguridad jurídica, la igualdad de participación entre los actores políticos y la transparencia en la entrega de los resultados electorales.

A través de este proceso de rendición de cuentas, damos a conocer el fortalecimiento de la gestión electoral, con la modernización de los diferentes procesos y procedimientos que se adecuan a las necesidades institucionales, como es el caso de la actualización permanente del padrón electoral, el proceso continuo de cambios de domicilio electoral, la capacitación integral de los actores políticos, la implementación de sistemas informáticos confiables, seguros, auditables y verificables, así como, la ejecución de simulacros y pruebas técnicas que permitieron anticipar contingencias y garantizar el correcto desarrollo de cada jornada electoral.

Reafirmamos el compromiso institucional de mantener una administración responsable en el manejo y uso eficiente y transparente de los recursos públicos, tanto en la ejecución presupuestaria de los procesos electorales como la ejecución presupuestaria de los periodos ordinarios, bajo los criterios de eficiencia, austeridad y sostenibilidad, en estricto cumplimiento de los principios que rigen el servicio público. La contratación pública, la gestión del talento humano, el fortalecimiento de la cultura organizacional y la articulación interinstitucional, han sido ejes fundamentales para el cumplimiento de estos objetivos.

Finalmente, es importante señalar que en el marco de los procesos electorales, la observación electoral, realizada por los diferentes organismos internacionales o locales, se ha constituido en

un elemento fundamental para el fortalecimiento institucional, la confianza ciudadana y la legitimación de los procesos democráticos. En este contexto, con este informe, ratificamos el compromiso del Consejo Nacional Electoral y de esta Delegación Provincial, a garantizar procesos democráticos transparentes, inclusivos y participativos, que contribuyan al fortalecimiento institucional y al desarrollo de nuestro país.



Abg. Danilo Sebastián Zurita Ruales
Director de la Delegación Provincial Electoral de Cañar
Consejo Nacional Electoral

1. GESTIÓN ELECTORAL

1.1. ELECCIONES GENERALES 2025

Primera vuelta

1.1.1. Inicio del proceso electoral

Mediante Resolución No. PLE-CNE-2-9-2-2024, de 09 febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió lo siguiente: “(...) *Artículo 1.- Aprobar el inicio del periodo electoral, a partir del 09 de febrero de 2024, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha y post electoral para las “Elecciones Generales 2025”, conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.*

Artículo 2.- Declarar el inicio del proceso electoral para las “Elecciones Generales 2025”, a partir del 09 de febrero de 2024, en el que se elegirán: Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República; miembros de la Asamblea Nacional; y, representantes al Parlamento Andino; para el periodo 2025-2029 (...).”

El Consejo Nacional Electoral desarrolló el proceso electoral que contó con las etapas preelectoral, electoral y post electoral, mismas que iniciaron con la aprobación del Calendario Electoral, en donde se encuentran los hitos de cada etapa. El Calendario Electoral fue aprobado con Resolución No. PLE-CNE-1-9-2-2024, de 09 de febrero de 2024, y sus actualizaciones con Resolución No. PLE-CNE-1-20-2-2024-SS, de 20 de febrero de 2024 y Resolución No. PLE-CNE-3-28-2-2024, de 28 de febrero de 2024.

Otro eje fundamental constituyó el Plan Operativo Electoral, aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante la Resolución No. PLE-CNE-1-5-4-2024-R, de fecha 5 de abril de 2024.

1.1.2. Registro Electoral

Se obtuvo un registro electoral de 13.736.315 electores en el ámbito nacional, conforme la siguiente tabla:

Tabla No. 1: Registro Electoral y Registro Electoral Pasivo

REGISTRO ELECTORAL		13.736.315
REGISTRO ELECTORAL PASIVO		928.839

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

Estadísticas del Registro Electoral

A continuación, se presentan las estadísticas de la organización territorial electoral y de los electores para las Elecciones Generales 2025:

Tabla No. 2: Organización Territorial Electoral Nacional

PROVINCIAS	CANTONES	PARROQUIAS			ZONAS ELECTORALES		
		URBANAS	RURALES	TOTAL	URBANAS	RURALES	TOTAL
24	221	413	825	1.238	881	1.310	2.191

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

Número de Electores

Del número total de 13.736.315 electores en el ámbito nacional y del exterior, a continuación, se detallan el número de electores por sexo, a nivel nacional y del exterior; y, por rangos de edad.

Tabla No. 3: Electores Nacionales y del Exterior por sexo

NACIONAL 13.279.830		EXTERIOR 456.485	
Electores hombres	Electores mujeres	Electores hombres	Electores mujeres
6.525.861	6.753.969	215.230	241.255

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

Ámbito Provincial:

Una vez cerrado el registro electoral e identificado el número de juntas receptoras del voto en cada jurisdicción, estas se asignaron a los recintos electorales.

Tabla No. 4: Número de Recintos Electorales

PROVINCIA	NÚMERO DE RECINTOS
Cañar	122

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales de Cañar

1.1.3. Selección y Capacitación de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto

La Delegación Provincial Electoral de Cañar, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, a través de la Junta Provincial Electoral, para el proceso de “Elecciones Generales” del 9 de febrero de 2025, realizó la selección aleatoria de 4340 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto.

Del total de ciudadanos seleccionados, 4261 fueron notificados, lo que representa un 98,18%, actividad que fue ejecutada por el personal de notificación.

Posteriormente, los capacitadores territoriales fueron responsables del registro de la información correspondiente en el Sistema de Indicadores de Monitoreo de Capacitación Electoral (SIMCE).



En dicho sistema se registró la notificación a 4261 ciudadanos y la capacitación de 4106 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, lo que equivale al 94,60 % del total de seleccionados, conforme se detalla en la siguiente tabla:

Tabla No. 5: Porcentaje de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto Seleccionados - Notificados – Capacitados "Elecciones Generales 2025"

MJRV	Seleccionados	Notificados	Capacitados
	4340	4261	4106
	100%	98,18%	94,60%

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales de Cañar

Resultados obtenidos en la Delegación Provincial Electoral de Cañar para el proceso de Elecciones Generales 2025.

Tabla No. 6: Resultados de capacitación a actores electorales "Elecciones Generales 2025"

PROVINCIAS	DELEGADOS ORGANIZACIONES POLÍTICAS	COORDINADORES ELECTORALES	PERSONAL MESA DE ATENCIÓN PREFERENTE	MJRV / MÓVIL VOTO EN CASA	MJRV - PPL	MIEMBROS DE LAS FFAA	MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL	TOTAL, ACTORES CAPACITADOS	MIEMBROS DE JUNTA RECEPTORA DEL VOTO (MJRV)	TOTAL, MJRV Y ACTORES ELECTORALES CAPACITADOS
Cañar	14	201	122	16	6	194	151	704	4.106	4.810

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales de Cañar

A nivel provincial, se capacitó a un total de 4810 ciudadanos en calidad de actores electorales, de los cuales 4106 correspondieron a Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) y 704 a otros actores electorales vinculados al proceso. Las capacitaciones de carácter obligatorio, se desarrollaron de manera presencial, con la participación de 11 capacitadores territoriales, quienes fueron desplegados en los 7 cantones, 12 parroquias de la provincia de Cañar, garantizando la cobertura territorial y la ejecución uniforme del proceso de instrucción electoral.

1.1.4. Impresión de papeletas y documentos electorales

Impresión de Papeletas Electorales

La impresión de papeletas electorales inició el 25 de noviembre de 2024 y culminó el 04 de febrero de 2025 con un avance de producción del 100%, lo que corresponde a **54.968.884** papeletas electorales impresas para primera vuelta electoral conforme se detalla a continuación:

Tabla No.7 : Dignidad con porcentaje de avance



DIGNIDAD	CANTIDAD IMPRESA	PORCENTAJE DE AVANCE
Binomio Presidencial	13.742.221	100 %
Asambleístas Nacionales	13.742.221	100 %
Parlamentarios Andinos	13.742.221	100 %
Asambleístas Provinciales	13.286.048	100 %
Asambleístas Exterior	456.173	100%

Fuente: Dirección Nacional de Logística

Impresión de documentos electorales

La impresión de los documentos electorales inició el 7 de octubre de 2024 y finalizó el 1 de febrero de 2025, llegando al 100% del avance de producción, habiendo impreso una totalidad 17.969.421 de documentos electorales, conforme al siguiente detalle:

Tabla No. 8: documentos electorales impresos primera vuelta

NOMBRE DE DOCUMENTOS ELECTORALES	CANTIDAD IMPRESA
Listado de materiales	41.777
Padrón electoral	946.035
Certificados de votación	13.742.221
Certificados de votación de Fuerzas Armadas y Policía Nacional en servicio activo	20.654
Certificados de presentación	81.234
Actas de instalación (T1 y C1)	83.258
Actas de instalación T1 - Simulacro	41.293
Actas de instalación para conocimiento	41.352
Borrador de escrutinio - A2 Offset	166.170
Borrador de escrutinio - A3 Digital	0
Acta de Escrutinio Primera Vuelta (T1, T2, T3, T4 y P1)	664.556
Actas de escrutinio (Simulacro)	289.162
Acta de Escrutinio para Conocimiento Público y Resumen de Resultados	1.661.760
Formulario de recibo del Presidente/a al Coordinador de Mesa	41.291
Credenciales para votar FFAA y Policía Nacional	106.116
Flujograma de material electoral	41.542
Talónario de certificados para simulacro	1.000

Fuente: Dirección Nacional de Logística

1.1.5. Pruebas técnicas

Primera Prueba Técnica: 16 de enero de 2025

De conformidad con lo establecido en la agenda de trabajo y en el Calendario Electoral aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, el 16 de enero de 2025 se llevó a cabo la Primera Prueba Técnica, cuyo objetivo fue verificar y validar el correcto funcionamiento del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados.



Durante esta jornada, se desarrollaron las actividades programadas para evaluar de manera integral los distintos módulos que conforman el SIER, así como la infraestructura tecnológica que lo soporta, incluyendo los componentes de hardware, software, comunicaciones y seguridad. Las pruebas permitieron comprobar la operatividad, estabilidad y capacidad de respuesta del sistema, asegurando su adecuado desempeño conforme a los requerimientos establecidos para el proceso electoral.

Para la prueba técnica se habilitaron a nivel provincial 3 Centros de Digitalización de Actas (CDA).

Tabla No. 9: Primera Prueba Técnica

No. ACTAS DE ESCRUTINIO	No. ACTAS DE INSTALACION	No. RECINTOS CDA	No. JUNTAS
882	204	3	617

Fuente: Unidad Provincial del seguridad informática y procesos tecnológicos electorales del Cañar.

Segunda prueba técnica: 23 de enero de 2025

Conforme con lo establecido en la agenda para la prueba técnica se desarrollaron las siguientes actividades:

- Para la segunda prueba técnica, se habilitaron en la provincia de Cañar, 22 Centros de Digitalización de Actas (CDA).

Tabla No. 10: Centro de Digitación de Actas Segunda Prueba Técnica

No. ACTAS DE ESCRUTINIO	No. ACTAS DE INSTALACION	No. RECINTOS CDA	No. JUNTAS
1710	585	22	617

Fuente: Unidad Provincial del seguridad informática y procesos tecnológicos electorales del Cañar.

Durante la ejecución de la primera como de la segunda prueba técnica, se realizó el control y supervisión del cumplimiento de las actividades, con la finalidad de verificar el correcto funcionamiento de los kits técnicos asignados a los recintos denominados Centros de Digitación de Actas (CDA), para lo cual se ha procedido con:

- Test de conexión de Centro de Digitación de Actas.
- Enceramiento del Sistema Informático.
- Escaneo de Actas en Centro de Digitación de Acta CDAs, prueba de Kits Técnicos.
- Procesamiento de Actas en Centros de Procesamiento Electoral.

De la misma forma se realizó las pruebas técnicas con los recintos no considerados como Centro de Digitación de Actas (NO CDA), donde se procedió al escaneo de las actas de escrutinio e instalación y se verificó la correcta carga de archivos escaneados al repositorio del Consejo Nacional Electoral, implementado para este proceso.



1.1.6. Simulacros Nacionales

El Consejo Nacional Electoral, de acuerdo con el calendario electoral aprobado, estableció 2 simulacros: el primero se realizó el 19 de enero de 2025 y el segundo se realizó el 26 de enero de 2025.

Primer Simulacro: 19 de enero de 2025

Recintos Emblemáticos:

- Se implementó un recinto emblemático, en la provincia de Cañar, en las instalaciones de la Universidad UNAE módulo 2, que estaba correctamente identificada con señalética electoral que permitió la identificación de cada componente.
- Se instaló y explicó el funcionamiento de la Mesa de Atención Preferente.
- El inicio del simulacro se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda.
- Se contó con la presencia de 6 miembros de la Policía Nacional y 20 miembros de las Fuerzas Armadas.
- Se contó con la asistencia de 4 delegados de las organizaciones políticas
- Se practicó la ejecución de un evento adverso Toma del recinto.

Recintos considerados como Centros de Digitalización de Actas (CDA)

- De los 38 recintos electorales considerados centros de digitalización de actas; 20 funcionaron para el simulacro.
- En cuanto a la movilización del personal y equipos no se reportaron incidentes.

Recintos no considerados como Centros de Digitación de Actas (NO CDA)

- En los recintos no considerados como centro de digitalización de actas se ejecutó el ejercicio de la entrega de los sobres por parte del coordinador de mesa al miembro de la Policía Nacional para su traslado al lugar asignado.

Centros de Procesamiento Electoral (CPE)

- Se implementó el Centro de Procesamiento Electoral en las instalaciones de la Delegación Provincial Electoral de Cañar, el cual fue correctamente identificado y contó con la señalética que permitió la identificación de cada componente.
- El inicio del simulacro, el test de conexión y la generación de los reportes se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda.
- No existieron problemas de energía eléctrica en el Centro de Procesamiento Electoral.
- Se contó con la participación de 70 funcionarios electorales cumpliendo los diferentes roles dentro del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados (SIER).
- La Junta Provincial Electoral practicó el protocolo parlamentario de la sesión permanente de escrutinio, solicitaron el reporte de encerramiento, ejecutaron el módulo de validación de actas.
- Todo el personal designado procedió con el recuento de votos de conformidad al manual operativo.
- Se probaron los módulos de reimpresión de actas de recuento, supervisión de actas, suspensión de actas.
- Se contó con la participación de 30 miembros de las Fuerzas Armadas.
- Se contó con la participación de la 10 Policía Nacional en los exteriores del CPE.
- Se contó con la asistencia de 4 delegados de las organizaciones políticas.

Segundo Simulacro: 26 de enero de 2025

Recintos Emblemáticos en.

- Se implementó un recinto emblemático, en la provincia de Cañar, en las instalaciones de la Universidad UNAE módulo 2, que estaban correctamente identificada y con la señalética electoral que permitió la identificación de cada componente.
- El inicio del simulacro se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda.
- Se instaló y se procedió con la explicación del funcionamiento de la Mesa de Atención Preferente.
- Se contó con la presencia de 6 miembros de la Policía Nacional en el exterior y 20 miembros de las Fuerzas Armadas en el interior.
- Se contó con la asistencia de 4 delegados de las organizaciones políticas.
- Se practicó la ejecución de un evento adverso Toma del recinto Electoral.

Recintos considerados como Centro de Digitalización de Actas (CDA)

- Se habilitaron 38 recintos CDA's.
- Participaron 38 operadores de escáner que fueron contratados y capacitados para cumplir con esa actividad.

Recintos no Considerados Centro de Digitación de Actas (NO CDA)

- Se habilitaron 16 recintos NO CDA's.
- Se contó con 16 funcionarios electorales en los recintos NO CDA's, quienes cumplieron el rol de Coordinadores de Mesa.
- Se contó con la participación de 20 miembros de la Policía Nacional distribuidos en los recintos NO CDA habilitados.

Centro de Procesamiento Electoral (CPE)

- Se implementó el Centro de Procesamiento Electoral en las instalaciones de la Delegación Provincial de Cañar, contó con la señalética que permitió la identificación de cada componente.
- El inicio del simulacro, el test de conexión y la generación de los reportes se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda.
- No existieron problemas de energía eléctrica en el Centro de Procesamiento Electoral.
- Se contó con la participación de 70 funcionarios electorales cumpliendo los diferentes roles dentro del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados (SIER) como verificación de firmas y la inconsistencia numérica.
- La Junta Provincial Electoral practicó el protocolo parlamentario de la sesión permanente de escrutinio, validación aprobación de actas solicitaron el reporte de encerramiento, ejecutaron el módulo de validación de actas.
- Todo el personal designado procedió con el recuento de votos de conformidad al manual operativo.
- Se probaron los módulos de reimpresión de actas de recuento, supervisión de actas, suspensión de actas.
- Se contó con la participación de 30 miembros de las Fuerzas Armadas.
- Se conto con la particiación de la 10 miembros de la Policía Nacional en los exteriores del CPE.

- Se contó con la asistencia de 4 delegados de las organizaciones políticas.

1.1.7. Día de la Elección

Sufrajo personas privadas de la libertad (PPL)

Conforme a lo aprobado en el calendario electoral se llevó a cabo las elecciones de personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada, el jueves 06 de febrero de 2025, a nivel de la provincia de Cañar se contó con 19 electores en el CRS Azogues y CPL Cañar No. 1, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 11: Primera Vuelta Sufragio de PPL

PROVINCIA	ELECTORES	SUFRAGANTES	% PARTICIPACIÓN
Cañar	19	6	31,58%
TOTAL	19	6	31.58%

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales de Cañar

SUFRAGIO VOTO EN CASA

Conforme a lo aprobado en el calendario electoral se llevó a cabo las elecciones para los beneficiarios de voto en casa, el viernes 07 de febrero de 2025 a nivel nacional, donde se determinó que sufragaron 16 beneficiarios registrados en la provincia de Cañar del proceso de voto en casa de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla No.12: Primera Vuelta Sufragio de Voto en Casa

PROVINCIA	ELECTORES	SUFRAGANTES	% PARTICIPACIÓN
Cañar	21	16	76,19%
TOTAL	21	16	76,19%

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales de Cañar

SUFRAGIO GENERAL

El domingo 09 de febrero de 2025, se realizaron las Elecciones Generales, donde los electores acudieron a los recintos electorales a ejercer su derecho al voto; los miembros de las juntas receptoras del voto realizaron el escrutinio y llenado de actas, las cuales fueron procesadas en los Centros de Procesamiento Electoral, como se detalla en la siguiente ilustración.

Ilustración No. 1: Estado de Procesamiento en el Cañar





CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2025
09 DE FEBRERO DE 2025
REPORTE DE ESTADO DE PROCESAMIENTO



lunes, 10 febrero 2025, 8:08

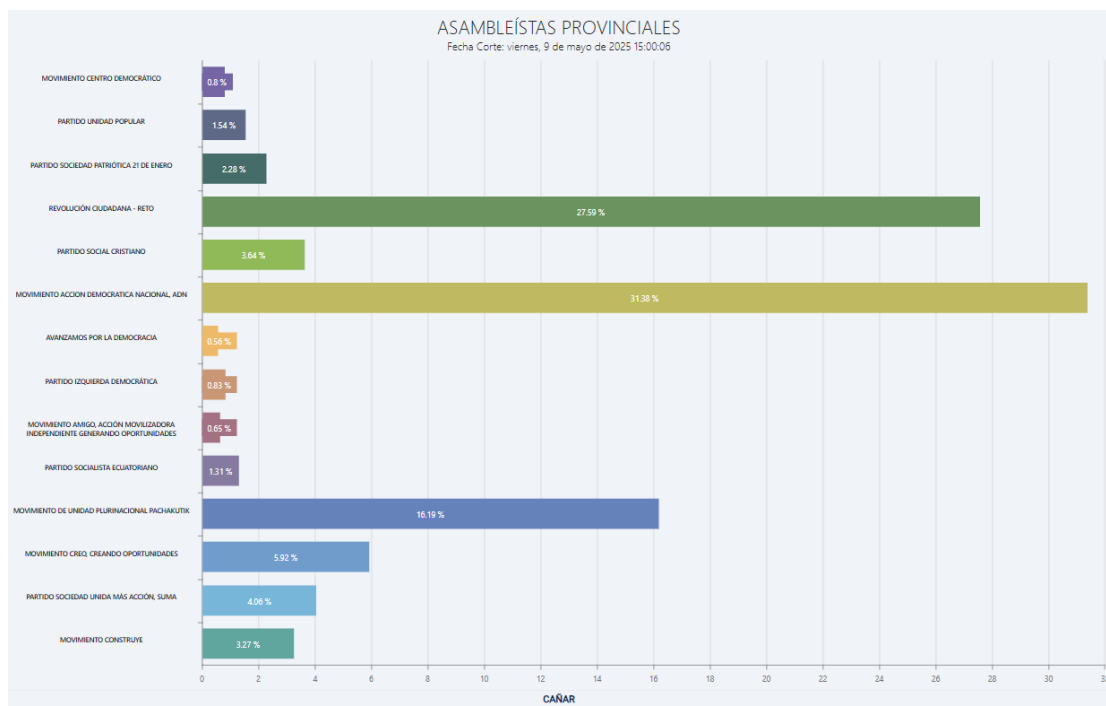
CAÑAR

DIGNIDAD	GENERADAS	ESCAN / INCL	ICR	FIRMAS 1	FIRMAS 2	FIRMAS 3	DIGITACIÓN 2	DIGITACIÓN 3	NOVEDAD	ANULADAS	VALIDAR JPE	VÁLIDAS	POR PROCESAR	RECONTADAS	AVANCE
PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE	627	627	0	0	0	0	0	0	0	0	0	627	0	30	100,00%
ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES	627	627	0	0	0	0	0	0	0	0	0	627	0	51	100,00%
ASAMBLEÍSTAS NACIONALES	627	627	0	0	0	0	0	0	0	0	0	627	0	49	100,00%
PARLAMENTARIOS ANDINOS	627	627	0	0	0	0	0	0	0	0	0	627	0	38	100,00%
TOTAL:	2508	2508	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2508	0	168	100,00%

Fuente: Unidad Provincial del Seguridad Informática y Procesos Tecnológicos Electorales del Cañar.

1.1.8. Proclamación de resultados

Con Resolución No. PLE-CNE-JPEC-030-19-02-2025-AE, de 13 de febrero de 2025, la Junta Provincial Electoral de Caña, aprobó: “(...) **Artículo Único.- Aprobar los resultados numéricos de la dignidad ASAMBLEISTAS PROVINCIALES de la provincia de Cañar, de las “Elecciones Generales 2025”, los mismos que han sido ingresados al Sistema Oficial de Escrutinio aprobado por el Consejo Nacional Electoral y que se anexan a la presente resolución como documento habilitante (...).**”



Fuente: Unidad Provincial del Seguridad Informática y Procesos Tecnológicos Electorales del Cañar.



Ilustración No. 2: Reporte de Resultados Preliminares P1

 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ELECCIONES GENERALES 2025 09 DE FEBRERO DE 2025 REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES 						
Dignidad: PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE						
Jurisdicción:						
Electores / Juntas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	13736315	100%	6741091	49,07%	6995224	50,93%
Electores PPL	6218	100%	5691	91,52%	527	8,48%
Total Electores + PPL	13742533	100%	6746782	49,09 %	6995751	50,91 %
Juntas	41483	100%	20414	49,21%	21069	50,79%
Juntas PPL	61	100%	47	77,05%	14	22,95%
Total Juntas + PPL	41544	100%	20461	49,25 %	21083	50,75 %
Electores / Juntas Computadas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	13736315	100,0%	6741091	49,07%	6995224	50,93%
Electores PPL	6218	100,0%	5691	91,52%	527	8,48%
Total Electores + PPL	13742533	100,00 %	6746782	49,09 %	6995751	50,91 %
Juntas	41483	100,0%	20414	49,21%	21069	50,79%
Juntas PPL	61	100,0%	47	77,05%	14	22,95%
Total Juntas + PPL	41544	100,00 %	20461	49,25 %	21083	50,75 %
Electores / Juntas Anuladas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	10339	0,08%	4862	47,03%	5477	52,97%
Juntas Anuladas	16	0,04%	8	50,0%	8	50,0%
Sufragantes						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	11264489	82,03%	5438803	48,28%	5825686	51,72%
Ausentismo	2467705	17,97%	1303117	52,81%	1164588	47,19%
Blancos / Nulos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Blancos	243573	2,16%	120790	49,59%	122783	50,41%
Nulos	765649	6,8%	353261	46,14%	412388	53,86%
Resultados						
Candidatos	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
<u>MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRÁTICO</u>						
<u>1/CD</u>						
JIMMY JAIRALA VALLAZA	40559	0,4%	14948	36,85%	25611	63,15%
<u>PARTIDO UNIDAD POPULAR</u>						
<u>2/UP</u>						
JORGE ESCALA	40483	0,39%	17904	44,23%	22579	55,77%
<u>PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE ENERO</u>						
<u>3/PSP</u>						

lunes, 08 diciembre 2025, 18:41

Página 1 de 3

Código: FO-07(PE-OE-SU-12);versión 1

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Ilustración No. 3: Reporte de Resultados Preliminares P2

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ELECCIONES GENERALES 2025 09 DE FEBRERO DE 2025 REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES 						
Dignidad: PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE						
Jurisdicción:						
ANDREA GONZALEZ	275376	2,69%	127863	46,43%	147513	53,57%
<u>MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA "PID"</u>						
<u>4 PID</u>						
VICTOR ARAUS	22678	0,22%	12821	56,53%	9857	43,47%
<u>REVOLUCIÓN CIUDADANA - RETO</u>						
<u>5-33 RC/RETO</u>						
LUISA GONZALEZ	4510860	44,0%	2238673	49,63%	2272187	50,37%
<u>PARTIDO SOCIAL CRISTIANO</u>						
<u>6 PSC</u>						
HENRY KRONFLE KOZHAYA	73293	0,71%	36429	49,7%	36864	50,3%
<u>MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN</u>						
<u>7 ADN</u>						
DANIEL NOBOA AZIN	4527606	44,17%	2127916	47,0%	2399690	53,0%
<u>PARTIDO AVANZA</u>						
<u>8 AVANZA</u>						
LUIS FELIPE TILLERIA	33239	0,32%	20388	61,34%	12851	38,66%
<u>PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA</u>						
<u>12 ID</u>						
CARLOS RABASCALL	22270	0,22%	12144	54,53%	10126	45,47%
<u>MOVIMIENTO AMIGO, ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES</u>						
<u>16 AMIGO</u>						
JUAN IVAN CUEVA	17545	0,17%	8323	47,44%	9222	52,56%
<u>PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO</u>						
<u>17 PSE</u>						
PEDRO GRANJA	53940	0,53%	34522	64,0%	19418	36,0%
<u>MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK</u>						
<u>18 MUPP</u>						
LEONIDAS IZA	538456	5,25%	263307	48,9%	275149	51,1%
lunes, 08 diciembre 2025, 18:41 Página 2 de 3						
Código: FO-07(PE-OE-SU-12);versión 1						

Ilustración No. 4: Reporte de Resultados Preliminares P3

 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ELECCIONES GENERALES 2025 09 DE FEBRERO DE 2025 REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES 						
Dignidad: PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE						
Jurisdicción:						
<u>MOVIMIENTO DEMOCRACIA SÍ</u>						
<u>20 DSI</u>						
IVAN SAQUICELA	11985	0,12%	6208	51,8%	5777	48,2%
<u>MOVIMIENTO CREO. CREANDO OPORTUNIDADES</u>						
<u>21 CREO</u>						
FRANCESCO TABACCHI	26768	0,26%	15283	57,09%	11485	42,91%
<u>PARTIDO SOCIEDAD UNIDA MÁS ACCIÓN, SUMA</u>						
<u>23 SUMA</u>						
ENRIQUE GOMEZ	18815	0,18%	8740	46,45%	10075	53,55%
<u>MOVIMIENTO CONSTRUYE</u>						
<u>25 CONSTRUYE</u>						
HENRY CUCALON	37316	0,36%	17311	46,39%	20005	53,61%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Con Resolución No. PLE-CNE-2-24-2-2025, de 24 de febrero de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó: “(...) *Artículo Único.- Aprobar los resultados numéricos de la dignidad ASAMBLEÍSTA NACIONALES, de las “Elecciones Generales 2025”, los mismos que han sido ingresados al Sistema Oficial de Escrutinio aprobado por el Consejo Nacional Electoral y que se anexan a la presente resolución como documento habilitante (...).*”

Ilustración No. 5: Reporte de Resultados Preliminares Asambleístas Nacionales

 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ELECCIONES GENERALES 2025 09 DE FEBRERO DE 2025 REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES 						
Dignidad: ASAMBLEÍSTAS NACIONALES						
Jurisdicción:						
Electores / Juntas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	13736315	100%	6741091	49,07	6995224	50,93
Electores PPL	6218	100%	5691	91,52	527	8,48
Total Electores + PPL	13742533	100%	6746782	49,09 %	6995751	50,91 %
Juntas	41483	100%	20414	49,21	21069	50,79
Juntas PPL	61	100%	47	77,05	14	22,95
Total Juntas + PPL	41544	100%	20461	49,25	21083	50,75 %
Electores / Juntas Computadas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	13736315	100	6741091	49,07	6995224	50,93
Electores PPL	6218	100	5691	91,52	527	8,48
Total Electores + PPL	13742533	100,00 %	6746782	49,09 %	6995751	50,91 %
Juntas	41483	100	20414	49,21	21069	50,79
Juntas PPL	61	100	47	77,05	14	22,95
Total Juntas + PPL	41544	100,00 %	20461	49,25 %	21083	50,75 %
Electores / Juntas Anuladas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	10339	0,08	4862	47,03	5477	52,97
Juntas Anuladas	16	0,04	8	50	8	50
Sufragantes						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	11264019	82,03	5438811	48,28	5825208	51,72
Ausentismo	2468175	17,97	1303109	52,8	1165066	47,2
Blancos / Nulos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Blancos	1109547	9,85	556564	50,16	552983	49,84
Nulos	1040695	9,24	488051	46,9	552644	53,1
Resultados						
Organizaciones Políticas	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRÁTICO 1 CD	61559	0,68	29366	47,7	32193	52,3
PARTIDO UNIDAD POPULAR 2 UP	156802	1,72	66958	42,7	89844	57,3
PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE ENERO 3 PSP	210083	2,31	112955	53,77	97128	46,23
MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA "PID" 4 PID	67367	0,74	33841	50,23	33526	49,77
REVOLUCIÓN CIUDADANA - RETO 5-33 RC/RETO	3764230	41,32	1870602	49,69	1893628	50,31
PARTIDO SOCIAL CRISTIANO 6 PSC	288545	3,17	134535	46,63	154010	53,37
MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN 7 ADN	3948532	43,34	1837777	46,54	2110755	53,46
PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA 12 ID	90383	0,99	47664	52,74	42719	47,26
MOVIMIENTO AMIGO, ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES 16 AMIGO	162721	1,79	83876	51,55	78845	48,45
PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO 17 PSE	91778	1,01	49794	54,25	41984	45,75
MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES 21 CREO	119480	1,31	56827	47,56	62653	52,44
PARTIDO SOCIEDAD UNIDA MÁS ACCIÓN, SUMA 23 SUMA	149404	1,64	68731	46	80673	54

lunes, 08 diciembre 2025, 18:59

Código: FO-07(PE-OE-SU-12);versión 1

Página 1 de 1

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Con Resolución No. PLE-CNE-3-24-2-2025, de 24 de febrero de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó: “(...) *Artículo Único. – Aprobar los resultados numéricos de la dignidad PARLAMENTARIOS ANDINO, de las “Elecciones Generales 2025”, los mismos que han sido ingresados al Sistema Oficial de Escrutinio aprobado por el Consejo Nacional Electoral y que se anexan a la presente resolución como documento habilitante (...).*”

Ilustración No. 6: Reporte de Resultados Preliminares Parlamentarios Andinos

 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ELECCIONES GENERALES 2025 09 DE FEBRERO DE 2025 REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES 						
Dignidad: PARLAMENTARIOS ANDINOS						
Jurisdicción:						
Electores / Juntas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	13736315	100%	6741091	49,07	6995224	50,93
Electores PPL	6218	100%	5691	91,52	527	8,48
Total Electores + PPL	13742533	100%	6746782	49,09 %	6995751	50,91 %
Juntas	41483	100%	20414	49,21	21069	50,79
Juntas PPL	61	100%	47	77,05	14	22,95
Total Juntas + PPL	41544	100%	20461	49,25	21083	50,75 %
Electores / Juntas Computadas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	13736315	100	6741091	49,07	6995224	50,93
Electores PPL	6218	100	5691	91,52	527	8,48
Total Electores + PPL	13742533	100,00 %	6746782	49,09 %	6995751	50,91 %
Juntas	41483	100	20414	49,21	21069	50,79
Juntas PPL	61	100	47	77,05	14	22,95
Total Juntas + PPL	41544	100,00 %	20461	49,25 %	21083	50,75 %
Electores / Juntas Anuladas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	10339	0,08	4862	47,03	5477	52,97
Juntas Anuladas	16	0,04	8	50	8	50
Sufragantes						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	11264338	82,03	5438976	48,28	5825362	51,72
Ausentismo	2467856	17,97	1302944	52,8	1164912	47,2
Blancos / Nulos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Blancos	894739	7,94	441089	49,3	453650	50,7
Nulos	1188097	10,55	570922	48,05	617175	51,95
Resultados						
Organizaciones Políticas	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRÁTICO 1 CD	82370	0,9	40016	48,58	42354	51,42
PARTIDO UNIDAD POPULAR 2 UP	160467	1,75	70040	43,65	90427	56,35
MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA "PID" 4 PID	75990	0,83	38541	50,72	37449	49,28
REVOLUCIÓN CIUDADANA - RETO 5-33 RC/RETO	3878976	42,26	1937349	49,94	1941627	50,06
PARTIDO SOCIAL CRISTIANO 6 PSC	418510	4,56	182778	43,67	235732	56,33
MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN 7 ADN	3908340	42,58	1828005	46,77	2080335	53,23
MOVIMIENTO AMIGO, ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES 16 AMIGO	102461	1,12	52575	51,31	49886	48,69
PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO 17 PSE	100275	1,09	55808	55,65	44467	44,35
MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES 21 CREO	124653	1,36	61719	49,51	62934	50,49
PARTIDO SOCIEDAD UNIDA MÁS ACCIÓN, SUMA 23 SUMA	201309	2,19	99459	49,41	101850	50,59
MOVIMIENTO CONSTRUYE 25 CONSTRUYE	125350	1,37	59241	47,26	66109	52,74

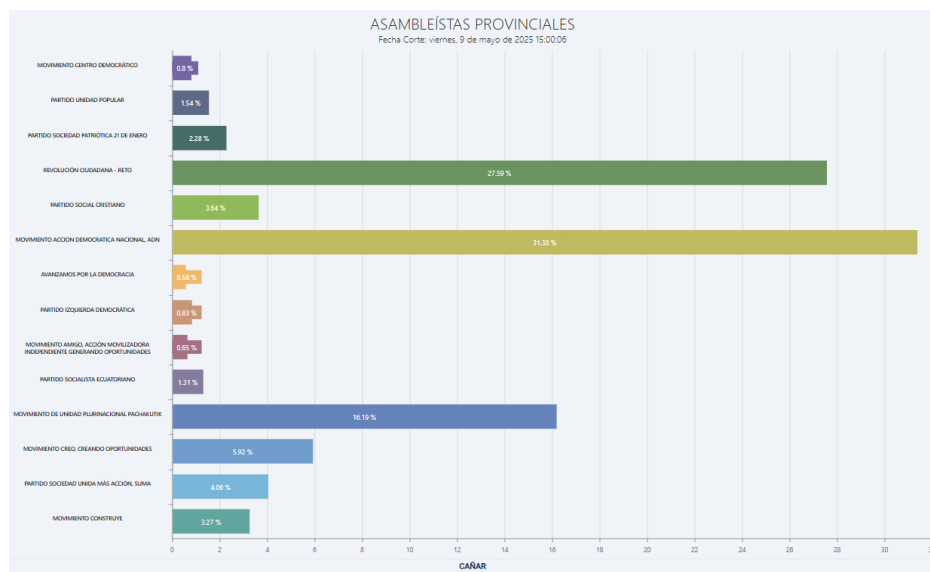
Ámbito Provincial:

Con Resolución No. PLE-CNE-JPEC-030-19-02-2025-AE, de 13 de febrero de 2025, el Pleno de la Junta Provincial Electoral de Cañar, aprobó: “(...) **Artículo Único.- Aprobar los resultados numéricos de la dignidad ASAMBLEISTAS PROVINCIALES de la provincia de Cañar, de las “Elecciones Generales 2025”, los mismos que han sido ingresados al Sistema Oficial de Escrutinio aprobado por el Consejo Nacional Electoral y que se anexan a la presente resolución como documento habilitante (...).**”.

Tabla No. 13: Asignación de Escaños Provinciales por Movimiento Político

ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES		
PROVINCIA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	ESCAÑOS
Cañar	Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN	1
	Revolución Ciudadana – RETO	1
	Movimiento De Unidad Plurinacional Pachakutik	1
TOTAL		3

Fuente: Unidad Provincial del Seguridad Informática y Procesos Tecnológicos Electorales del Cañar.



Fuente: Unidad Provincial del Seguridad Informática y Procesos Tecnológicos Electorales del Cañar.

RESULTADOS			
Listas Siglas	Organizaciones Políticas	Votos	%
1/CD	MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRÁTICO	946	0,8 %
2/UP	PARTIDO UNIDAD POPULAR	1830	1,54 %
3/PSP	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE ENERO	2700	2,28 %
5-33/RC/RETO	REVOLUCIÓN CIUDADANA - RETO	32729	27,59 %
6/PSC	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	4312	3,64 %
7/ADN	MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN	37217	31,38 %
8-20/AVANZA/DSI	AVANZAMOS POR LA DEMOCRACIA	666	0,56 %
12/ID	PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA	983	0,83 %
16/AMIGO	MOVIMIENTO AMIGO, ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES	766	0,65 %
17/PSSE	PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO	1554	1,31 %
18/MUPP	MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK	19202	16,19 %
21/CREO	MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES	7019	5,92 %
23/SUMA	PARTIDO SOCIEDAD UNIDA MÁS ACCIÓN, SUMA	4813	4,06 %
25/CONSTRUYE	MOVIMIENTO CONSTRUYE	3875	3,27 %

Fuente: Unidad Provincial del Seguridad Informática y Procesos Tecnológicos Electorales del Cañar.

 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ELECCIONES GENERALES 2025 09 DE FEBRERO DE 2025 REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES 						
Dignidad: ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES Jurisdicción: CAÑAR						
Electores / Juntas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	194783	100%	89542	45,97%	105241	54,03%
Electores PPL	19	100%	19	100,0%	0	0,0%
Total Electores + PPL	194802	100%	89561	45,98 %	105241	54,02 %
Juntas	625	100%	291	46,56%	334	53,44%
Juntas PPL	2	100%	2	100,0%	0	0,0%
Total Juntas + PPL	627	100%	293	46,73 %	334	53,27 %
Electores / Juntas Computadas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	194783	100,0%	89542	45,97%	105241	54,03%
Electores PPL	19	100,0%	19	100,0%	0	0,0%
Total Electores + PPL	194802	100,00 %	89561	45,98 %	105241	54,02 %
Juntas	625	100,0%	291	46,56%	334	53,44%
Juntas PPL	2	100,0%	2	100,0%	0	0,0%
Total Juntas + PPL	627	100,00 %	293	46,73 %	334	53,27 %
Electores / Juntas Anuladas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Juntas Anuladas	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Sufragantes						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	142908	73,36%	63759	44,62%	79149	55,38%
Ausentismo	51894	26,64%	25802	49,72%	26092	50,28%
Blancos / Nulos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Blancos	11165	7,81%	4627	41,44%	6538	58,56%
Nulos	13086	9,16%	5670	43,33%	7416	56,67%
Resultados						
Organizaciones Políticas	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRÁTICO 1/CD	946	0,8%	486	51,37%	460	48,63%
PARTIDO UNIDAD POPULAR 2/UP	1830	1,54%	890	48,63%	940	51,37%
PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO 3/PSP	2700	2,28%	1115	41,3%	1585	58,7%
REVOLUCION CIUDADANA - RETO 5-33/RC/RETO	32729	27,59%	15310	46,78%	17419	53,22%
PARTIDO SOCIAL CRISTIANO 6/PSC	4312	3,64%	1966	45,59%	2346	54,41%

lunes, 30 marzo 2026, 10:41
Código: FO-07(PE-OE-SU-12);versión 1

Página 1 de 2

Fuente: Unidad Provincial del Seguridad Informática y Procesos Tecnológicos Electorales del Cañar.

Con Resolución No. PLE-CNE-2-12-3-2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, el 12 de marzo de 2025, proclamó: los resultados de la dignidad de Presidente y Vicepresidente de la República del Ecuador. (Primera Vuelta): “(...) *Artículo 1.- Proclamar los resultados definitivos de las “Elecciones Generales 2025”, realizadas el domingo 09 de febrero de 2025, de la dignidad*

de *PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y VICEPRESIDENTA O VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (...)*”.

Mediante Resolución No. PLE-CNE-3-7-4-2025-Parlamentarios-Andinos, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, el 7 de abril de 2025, proclamó: *“(...) Artículo 1.- Proclamar los resultados definitivos y adjudicar escaños de la dignidad de PARLAMENTARIOS ANDINOS, de las “Elecciones Generales 2025”, realizadas el día domingo 9 de febrero de 2025 (...)*”.

A través Resolución No. PLE-CNE-3-12-3-2025-ANE-AE – Canadá y Estados Unidos, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, el 12 de marzo de 2025, proclamó: *“(...) Artículo 1.- Proclamar los resultados definitivos y adjudicar escaños de la dignidad de ASAMBLEÍSTAS DEL EXTERIOR, POR LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE CANADÁ Y ESTADOS UNIDOS, de las “Elecciones Generales 2025”, realizadas el día domingo 9 de febrero de 2025 (...)*”.

Mediante Resolución No. PLE-CNE-4-12-3-2025-ANE-AE-Europa, Oceanía y Asia, el 12 de marzo de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, proclamó: *“(...) Artículo 1.- Proclamar los resultados definitivos y adjudicar escaños de la dignidad de ASAMBLEÍSTAS DEL EXTERIOR, POR LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE EUROPA, OCEANÍA Y ASIA, de las “Elecciones Generales 2025”, realizadas el día domingo 9 de febrero de 2025 (...)*”.

Por medio de Resolución No. PLE-CNE-5-12-3-2025-ANE-AE-Latinoamerica, El Caribe y África, el 12 de marzo de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral proclamó: *“(...) Artículo 1.- Proclamar los resultados definitivos y adjudicar escaños de la dignidad de ASAMBLEÍSTAS DEL EXTERIOR, POR LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE LATINOAMÉRICA, EL CARIBE Y ÁFRICA, de las “Elecciones Generales 2025”, realizadas el día domingo 9 de febrero de 2025 (...)*”.

Con Resolución No. PLE-CNE-2-7-4-2025, de 7 de abril de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral proclamó: *“(...) Artículo 1.- Proclamar los resultados definitivos y adjudicar escaños de la dignidad de ASAMBLEÍSTAS NACIONALES de las “Elecciones Generales 2025”, realizadas el domingo 09 de febrero de 2025, (...)*”

1.1.9. Asignación de Escaños

Posteriormente a la proclamación de resultados, se realizó la asignación de escaños y con las certificaciones emitidas por la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral y de la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, según lo establece artículo 164 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, que señala: *“Para la adjudicación de escaños se procederá de la siguiente manera: a) La votación total de cada lista se determinará por los votos obtenidos por votación de lista; b) La votación total de cada lista se dividirá para la serie de números 1, 3, 5, 7, y así sucesivamente en la proporción aritmética de la serie, hasta obtener tantos cocientes como número de escaños a asignarse; c) Los cocientes obtenidos se ordenan de mayor a menor y, de acuerdo a los más altos cocientes, se asignarán a cada lista los escaños que les correspondan; y, d) La asignación de los escaños de la lista corresponderá a los candidatos en estricto orden de posición en la lista”*.

Los escaños asignados para asambleístas se resumen en las siguientes tablas:

Tabla No. 14: Asignación de Escaños Provincial por Movimiento Político

ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES		
PROVINCIA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	ESCAÑOS
Cañar	Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN	1
	Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik	1
	Revolución Ciudadana – RETO	1
TOTAL		3

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Tabla No. 15: Asignación de Escaños de las Circunscripciones Especiales del Exterior por Movimiento Político

CIRCUNSCRIPCIONES ESPECIALES DEL EXTERIOR	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	ESCAÑOS
CANADÁ Y ESTADOS UNIDOS	Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN	1
	Revolución Ciudadana - RETO	1
EUROPA, OCEANÍA Y ASIA	Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN	1
	Revolución Ciudadana - RETO	1
LATINOAMÉRICA, EL CARIBE Y ÁFRICA	Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN	1
	Revolución Ciudadana - RETO	1
TOTAL		6

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Tabla No. 16: Asignación de Escaños de Asambleístas Nacionales por Movimiento Político

ASAMBLEÍSTAS NACIONALES		
ÁMBITO	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	ESCAÑOS
Nacional	Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN	7
	Partido Social Cristiano	1
	Revolución Ciudadana – RETO	7
TOTAL		15

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Tabla No. 17: Asignación Escaños Parlamentarios Andino por Movimiento Político

PARLAMENTARIOS ANDINO		
ÁMBITO	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	ESCAÑOS
NACIONAL	Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN	3
	Revolución Ciudadana – RETO	2
TOTAL		5

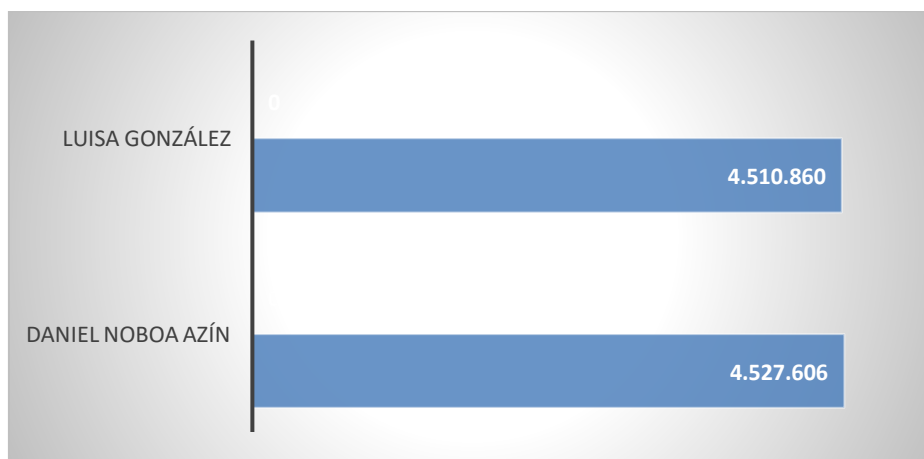
Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales



Tabla No. 18: Binomio Presidencial

CANDIDATO	VOTOS
Daniel Noboa Azín	4.527.606
Luisa González	4.510.860

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Gráfico No. 1: Ganadores de Binomio Presidencial

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Mesa Nacional de Seguridad Electoral

Durante la primera vuelta del proceso electoral “Elecciones Generales 2025” se instaló la Mesa Nacional de Seguridad Electoral en donde en conjunto con las diferentes instituciones de seguridad y gestión de riesgos, y en coordinación con las Mesas Provinciales de Seguridad Electoral, se realizó a nivel nacional el monitoreo de la jornada electoral previo a la apertura de los Recintos Electorales hasta el repliegue del material electoral hacia los Centros de Procesamiento Electoral, en donde estuvieron presentes representantes de 20 instituciones.

Para coordinar las acciones de monitoreo de alertas, seguimiento y respuesta de eventos adversos se elaboró en conjunto con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos el Dashboard de Manejo de Eventos adversos a través del cual en tiempo real se monitoreaba el estado de los diferentes eventos adversos que se fueron suscitando durante la jornada electoral para la toma de decisiones.

En la siguiente ilustración se muestra el Dashboard utilizado durante la primera vuelta del “Elecciones Generales 2025” con el detalle de los eventos adversos que se suscitaron durante la jornada electoral:



Ilustración No. 7: Dashboard de Eventos Adversos de la primera vuelta “Elecciones Generales 2025”



Fuente: Dirección Nacional de Seguridad y Manejo Integral de Riesgos

La Delegación Provincial Electoral de Cañar cumplió con éxito la instalación de la Mesa de Seguridad Electoral durante los procesos del año pasado. Es importante recordar que estas mesas se activan de manera técnica y coordinada para garantizar el orden antes, durante y después de las votaciones en el caso de Cañar, esto permitió:

Coordinación Interinstitucional: La integración de casi 21 instituciones (cuerpo de Bomberos Azogue, Distrito 03 D01- Salud, Distrito 03 D02 Educación, Ecu 911, MTOP, Policía Judicial, Gad Cantón Cañar, SNAI Cañar, Gad Cantón Biblián, Policía Nacional, Gobernación del Cañar, Intendencia del Cañar, Hospital Homero Castanier Crespo, Empresa Eléctrica Azogues, Prefectura del Cañar, FFAA, Distrito 03 D02 Educación, Consejo de la Judicatura del Cañar, Gad Cantón de Tambo, ANT Cañar) para monitorear los recintos electorales.

Durante las Elecciones Generales de 2025, la Mesa de Seguridad en la provincia de Cañar realizó las acciones pertinentes a fin de garantizar el acceso al derecho al voto de los casi 194,783 electores distribuidos en los 122 recintos de la provincia.



1.1.10. Observación electoral

La observación electoral constituye un componente esencial de los sistemas democráticos contemporáneos y se ha consolidado como un pilar fundamental dentro de la evolución electoral del Ecuador. Su contribución resulta decisiva para garantizar la transparencia de los procesos electorales, fortalecer la confianza ciudadana y aportar a la credibilidad de los resultados, en pleno respeto a los principios que rigen la función electoral. En este contexto, la primera vuelta de las “Elecciones Generales 2025” contó con el acompañamiento permanente de 1.682

observadores electorales nacionales e internacionales. Estas misiones, organizaciones y expertos participaron de manera activa en los distintos hitos del proceso electoral señalados dentro del calendario electoral, monitorearon la implementación de las fases operativas y técnicas del proceso, y velaron por su integridad y transparencia en todas sus etapas.

Tabla No. 19: Total de observadores electorales acreditados para la primera vuelta

OBSERVADORES	No.
Nacionales	1.174
Internacionales	508
TOTAL	1.682

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

Observación electoral internacional

Mediante Resolución No. PLE-CNE-5-6-6-2024, de 6 de junio de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral extendió formal invitación a la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE); la Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB); la Organización de Estados Americanos (OEA); Transparencia Electoral; el Parlamento Andino; el Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR); la Unión Europea (MOE/UE); la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA); el Honorable Cuerpo Diplomático acreditado en el Ecuador; y las personas naturales, jurídicas y organizaciones internacionales cuya participación permitiera cumplir los objetivos de la observación electoral o que cumplieran por lo menos dos de los criterios establecidos en el informe de recomendación, para que participen en calidad de observadores electorales internacionales en el marco de las *“Elecciones Generales 2025”*.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Pleno, se remitió las invitaciones correspondientes, gestionó el proceso de acreditación y coordinó la participación de las siguientes instituciones, organizaciones y personas:

- Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE)
- Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB)
- Organización de Estados Americanos (OEA)
- Transparencia Electoral
- Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR)
- Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA)
- Unión Europea (MOE/UE)
- Parlamento Andino
- Otras misiones y grupos de observación electoral
- Expertos electorales
- Honorable cuerpo diplomático

El Consejo Nacional Electoral realizó el seguimiento permanente a la gestión de estas invitaciones, mantuvo reuniones informativas con las entidades convocadas y coordinó los procesos de acreditación y participación de las instituciones y expertos interesados, garantizando



su inclusión y el acompañamiento técnico necesario a lo largo de las distintas etapas del proceso electoral.

En este contexto, la primera vuelta de las “Elecciones Generales 2025” la provincia de Cañar contó con el acompañamiento permanente de cinco (5) observadores internacionales, quienes participaron de manera activa en los distintos hitos del proceso electoral señalados dentro del calendario electoral, monitorearon la implementación de las fases operativas y técnicas del proceso, y velaron por su integridad y transparencia en todas sus etapas.

Se procede a enumerar a los observadores internacionales que realizaron el acompañamiento:

OBSERVADORES QUE ASISTIERÓN
Tasheena Obando (Asesora Internacional CAPEL de Costa Rica)
Cecilia Marroquín (Magistrada del TSE de El Salvador)
Karla Guandique (Magistrada del TSE de El Salvador)
Sofía Paniagua (Magistrada del TSE de El Salvador)
Mauricio Dorfler (Director Residente de IFES de Bolivia)

Se precisa que la misión de observadores electorales internacionales mantuvo reuniones con las autoridades de la Delegación Provincial Electoral de Cañar, esto es, con el Director y los miembros de la Junta Provincial Electoral de Cañar, de igual manera, con el acompañamiento de dichas autoridades, se realizaron visitas a las dependencias de esta institución el día de los comicios electorales, se visitó con especial énfasis a las instalaciones del Centro de Procesamiento Electoral (CPE) y a la bodega electoral, la cual contaba con custodia permanente de las Fuerzas Armadas, posteriormente, efectuaron visitas técnicas a varios recintos electorales de la provincia, entre ellos los ubicados en el cantón Biblián, específicamente en la Unidad Educativa doctor Camilo Gallegos Domínguez; y en el cantón Cañar, en la Unidad Educativa Ingapirca y la Unidad Educativa Huayna Cápac.

El cuerpo de observadores electorales participó activamente durante la jornada de sesión permanente de escrutinio, donde resaltaron la transparencia y efectividad de este proceso electoral.





Segunda vuelta

1.1.11. Inicio del proceso electoral segunda vuelta

Mediante Resolución No. PLE-CNE- 3-19-3-2025, de 19 marzo de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió lo siguiente: “(...) *Artículo Único.- Aprobar la Actualización del Calendario Electoral – Segunda Vuelta “Elecciones Generales 2025”, conforme al siguiente detalle*”.

1.1.12. Capacitación de miembros de las juntas receptoras de voto

El Consejo Nacional Electoral implementó un refuerzo virtual complementario a la capacitación presencial realizada en la primera vuelta que estuvo disponible en la plataforma institucional a través del enlace: <https://capacitacionelectoral.cne.gob.ec>

1.1.13. Impresión de papeletas y documentos electorales

Impresión de papeletas electorales:

Las papeletas electorales fueron impresas en papel bond de 90 gramos por m² y en los formatos A3, A4 y A5 según correspondió una vez que se contó con los binomios definitivos, además se incluyó los tres niveles de seguridad que son:

Primer nivel:

- Elementos de apreciación visual rápida (diseño de seguridad).

Segundo nivel:

- Elementos que se observan con el uso de accesorios (lente de aumento o mecanismos que estimulan su reacción).

- Tinta de seguridad invisible con reacción a la luz ultravioleta para la dignidad de Presidenta/e y Vicepresidenta/e primera vuelta y segunda vuelta.
- Micro textos y micro íconos anticopia anti-escáner.
- Estructuras de alta complejidad “screen” que permiten evidenciar elementos ocultos, una vez que se intenta fotocopiar o escanear los documentos impresos.

Tercer nivel:

- Seguridades de carácter forense, de estricto conocimiento del fabricante (IGM), y que pueden ser develados únicamente al realizar una inspección especializada para conocer si el documento tuvo intentos de FADS (Falsificación, Alteración, Duplicación y Sustitución); adicional se puede insertar elementos de seguridad que son de conocimiento de la institución requirente y son categorizados como de carácter RESERVADO.

Para este proceso, se imprimieron las papeletas electorales, conforme se detalla a continuación:

Tabla No. 20: Papeletas electorales impresas

DIGNIDAD	CANTIDAD	FORMATO
Presidenta/e y Vicepresidenta/e Segunda Vuelta Electoral	13.742.221	A5

Fuente: Dirección Nacional de Logística

Impresión de Documentos Electorales

La impresión de los documentos electorales para la segunda vuelta electoral se inició el 19 de febrero de 2025 y finalizó el 5 de abril de 2025 llegando al 100% del avance de producción, habiendo impreso una totalidad de 15.561.416 de documentos electorales, acorde al detalle siguiente:

Tabla No. 21: documentos electorales impresos segunda vuelta.

ORD	NOMBRE DE DOCUMENTOS	CANTIDAD IMPRESA
1	Listado de Materiales	41.777
2	Padrón Electoral	946.035
3	Certificados de votación	13.742.221
4	Certificados de votación de Fuerzas Armadas y Policía Nacional en Servicio Activo	20.654
5	Certificados de presentación	81.234
6	Actas de Instalación (T1 y C1)	83.258
7	Actas de Instalación T1 - Simulacro	41.293
8	Actas de Instalación para conocimiento	41.352
9	Borrador de Escrutinio - A2 Offset	0
10	Borrador de Escrutinio - A3 Digital	41.542
11	Acta de Escrutinio Primera Vuelta (T1, T2, T3, T4 y P1) y Segunda Vuelta (T1 y P1)	83.084
12	Actas de Escrutinio (Simulacro)	41.307
13	Acta de Escrutinio para Conocimiento Público y Resumen de Resultados	207.710



14	Formulario de recibo del Presidente/a al Coordinador de Mesa	41.291
15	Credenciales para votar FFAA y Policía Nacional	106.116
16	Flujograma de material electoral	41.542
17	Talonario de certificados para simulacro	1.000
TOTAL		15.561.416

Fuente: Dirección Nacional de Logística

Impresión de Plantillas Braille

Las Plantillas Braille cumplieron con todos los parámetros establecidos en el contrato y términos de referencia, dando como resultado que el Consejo Nacional Electoral ha aceptado el servicio a entera satisfacción.

Se realizó el Control de Calidad de las Plantillas Braille, durante la impresión, relieve de escritura Braille, empaquetado, etiquetado y despacho a las Direcciones Provinciales Electorales.

Se imprimió un total de 38.080 Plantillas Braille en Primera Vuelta y 9.522 Plantillas Braille en Segunda Vuelta, para las “Elecciones Generales 2025”; por lo que se procedió a suplir en cantidades mayores y menores, mismo que no superan el valor total del contrato.

1.1.14. Prueba Técnica

El Consejo Nacional Electoral realizó en los Centros de Digitalización de Actas (CDA) establecidos para la prueba técnica los procedimientos definidos para cada Centro de Digitación de Actas (CDA) de conformidad con lo establecido en la agenda para la prueba técnica, reportando la participación en la provincia de Cañar de 20 Centros de Digitalización de Actas (CDA).

En los Centros de Digitalización de Actas (CDA) establecidos para la prueba técnica se ejecutaron los procedimientos definidos para cada CDA de conformidad con lo establecido en la agenda para la prueba técnica, cuyo objetivo fue verificar y validar el correcto funcionamiento del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados.

Durante esta jornada, se desarrollaron las actividades programadas para evaluar de manera integral los distintos módulos que conforman el SIER, así como la infraestructura tecnológica que lo soporta, incluyendo los componentes de hardware, software, comunicaciones y seguridad. Las pruebas permitieron comprobar la operatividad, estabilidad y capacidad de respuesta del sistema, asegurando su adecuado desempeño conforme a los requerimientos establecidos para el proceso electoral en la segunda vuelta.

Para la prueba técnica se habilitaron a nivel provincial 20 Centros de Digitalización de Actas (CDA).

No. ACTAS DE ESCRUTINIO	No. ACTAS DE INSTALACION	No. RECINTOS CDA	No. JUNTAS
391	385	20	617

Fuente: Unidad Provincial del Seguridad Informática y Procesos Tecnológicos Electorales del Cañar.



1.1.15. Simulacro Nacional

Durante el simulacro electoral de la segunda vuelta de las “Elecciones Generales 2025” se instaló la Mesa Nacional de Seguridad Electoral en donde en conjunto con las diferentes instituciones de seguridad y gestión de riesgos, y en coordinación con las Mesas Provinciales de Seguridad Electoral, se realizó a nivel nacional el monitoreo en tiempo real de la jornada del simulacro electoral y la ejecución de los eventos adversos planificados.

Conforme lo establecido en la agenda para el simulacro se desarrollaron las siguientes actividades:

Recintos Emblemáticos:

- Se implementó un recinto emblemático en la provincia de Cañar, en las instalaciones de la Universidad UNAE módulo 2, la que estaba correctamente identificada y con la señalética electoral que permitió la identificación de cada componente.
- Se instaló y explicó el funcionamiento de la Mesa de Atención Preferente.
- El inicio del simulacro se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda.
- Se contó con la participación de 10 miembros de la Policía Nacional y 15 miembros de las Fuerzas Armadas.
- Se contó con la asistencia de 4 delegados de las organizaciones políticas.
- Se practicó la ejecución de un evento adverso simulacro de Inundación

Recintos considerados como Centros de Digitalización de Actas (CDA)

- 39 recintos CDA realizaron el test de conexión de conformidad a lo establecido en la agenda del simulacro, operativamente.
- Participaron 39 operadores de escáner que fueron contratados y capacitados para cumplir con esa actividad y escoltados por 1 Militar.

Recintos no considerados como Centros de Digitalización de Actas (NO CDA)

- Se habilitaron 16 recintos NO CDA.
- Se contó con la participación de 20 funcionarios electorales que cumplieron el rol de Coordinadores de Mesa a los recintos NO CDA's habilitados.
- Se contó con la participación de 20 miembros de la Policía Nacional distribuidos en los recintos NO CDA habilitados.

Centro de Procesamiento Electoral (CPE)

- Se implementó el Centro de Procesamiento Electoral en las instalaciones de la Delegación Provincial de Cañar, contó con la señalética que permitió la identificación de cada componente.
- El inicio del simulacro, el test de conexión y la generación de los reportes se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda.
- No existieron problemas de energía eléctrica en el Centro de Procesamiento Electoral.

- Se contó con la participación de 70 funcionarios electorales cumpliendo los diferentes roles dentro del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados (SIER) como verificación de firmas y la inconsistencia numérica.
- La Junta Provincial Electoral practicó el protocolo parlamentario de la sesión permanente de escrutinio, validación aprobación de actas solicitaron el reporte de enceramiento, ejecutaron el módulo de validación de actas.
- Todo el personal designado procedió con el recuento de votos de conformidad al manual operativo.
- Se probaron los módulos de reimpresión de actas de recuento, supervisión de actas, suspensión de actas.
- Se contó con la participación de 30 miembros de las Fuerzas Armadas.
- Se conto con la particiación de la 10 miembros de la Policía Nacional en los exteriores del CPE.
- El rol de Administrador Nacional del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados SIER, permitió realizar el seguimiento del procesamiento de las actas a nivel nacional y del exterior.

1.1.16. Día de la Elección

Sufragio de Personas Privadas de la Libertad sin Sentencia Condenatoria (PPL)

El Consejo Nacional Electoral conforme con lo determinado en el calendario electoral llevó a cabo las elecciones de las personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada, para la segunda vuelta el jueves 10 de abril de 2025, en la provincia de Cañar se determinó que sufragaron 5 electores CRS de Azogues Personas Privadas de la Libertad (PPL), de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 23: Sufragio PPL Segunda Vuelta

PROVINCIA	ELECTORES	SUFRAGANTES	%PARTICIPACIÓN
Cañar	19	5	26,32%
TOTAL	19	5	26.32

Fuente: Unidad de Procesos Electorales

Sufragio Voto en Casa

Conforme con lo determinado en el calendario electoral se llevó a cabo las elecciones para los beneficiarios de voto en casa, el viernes 11 de abril de 2025 a nivel nacional, donde existieron 21 electores y sufragaron 15 beneficiarios de voto en casa con el siguiente detalle:

Tabla No. 24: Sufragio Voto en casa Segunda Vuelta

PROVINCIA	ELECTORES	SUFRAGANTES	%PARTICIPACIÓN
Cañar	21	15	71,43%
TOTAL	21	15	71.43%

Fuente: Unidad de Procesos Electorales

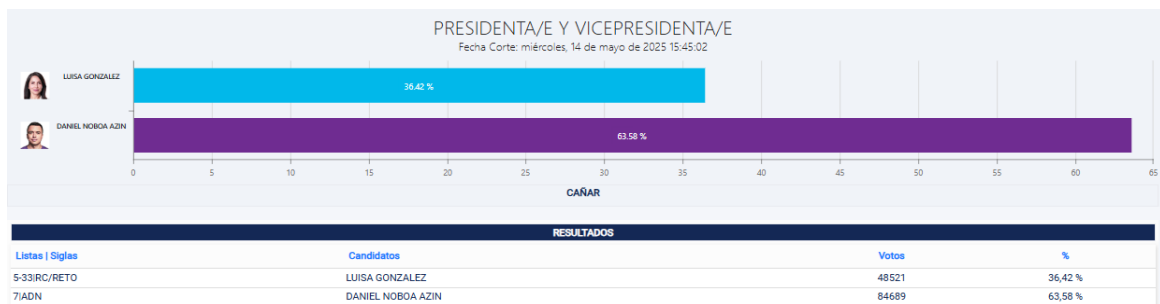
Sufragio General



El domingo 13 de abril de 2025, se realizaron las Elecciones Generales, donde los electores acudieron a los recintos electorales a ejercer su derecho al voto; los miembros de las juntas receptoras del voto realizaron el escrutinio y llenado de actas, las cuales fueron procesadas en el Centro de Procesamiento Electoral, como se detalla en el siguiente reporte para el binomio presidencial de la votación obtenida de la provincia de Cañar:

 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ELECCIONES GENERALES 2025 - SEGUNDA VUELTA 13 DE ABRIL DE 2025 REPORTE DE ESTADO DE PROCESAMIENTO RESUMIDO 										
martes, 22 abril 2025, 17:22										
CAÑAR										
DIGNIDAD		GENERADAS	ESCANEADAS	FIRMAS	DIGITACIÓN	VALIDAR JPE	ANULADAS	FALTANTES	VÁLIDAS	AVANCE
PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E		627	627	0	0	0	0	0	627	100,00%
TOTAL:										100,00
TOTAL:		627	627	0	0	0	0	0	627	100,00 %

Fuente: Unidad Provincial del Seguridad Informática y Procesos Tecnológicos Electorales del Cañar.



Fuente: Unidad Provincial del Seguridad Informática y Procesos Tecnológicos Electorales del Cañar.

BLANCOS / NULOS	
	Total
Blancos	1062
Nulos	10033
PROCESAMIENTO	
Actas validadas (627)	100,00%
Actas con novedad (0)	0,00%
Total (627 de 627) Actas	100,00%
SUFRAGANTES	
	Total
Sufragantes	144316
Ausentismo	50486

Fuente: Unidad Provincial del Seguridad Informática y Procesos Tecnológicos Electorales del Cañar.

 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ELECCIONES GENERALES 2025 - SEGUNDA VUELTA 13 DE ABRIL DE 2025 REPORTE DE RESULTADOS FINALES 						
Dignidad: PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E Jurisdicción: CAÑAR						
Electores / Juntas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	194783	100 %	89542	45,97 %	105241	54,03 %
Electores PPL	19	100 %	19	100,00 %	0	0,00 %
Total Electores + PPL	194802	100%	89561	45,98 %	105241	54,02 %
Juntas	625	100 %	291	46,56 %	334	53,44 %
Juntas PPL	2	100 %	2	100,00 %	0	0,00 %
Total Juntas + PPL	627	100%	293	46,73 %	334	53,27 %
Electores / Juntas Computadas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	194783	100,00 %	89542	45,97 %	105241	54,03 %
Electores PPL	19	100,00 %	19	100,00 %	0	0,00 %
Total Electores + PPL	194802	100,00 %	89561	45,98 %	105241	54,02 %
Juntas	625	100,00 %	291	46,56 %	334	53,44 %
Juntas PPL	2	100,00 %	2	100,00 %	0	0,00 %
Total Juntas + PPL	627	100,00 %	293	46,73 %	334	53,27 %
Electores / Juntas Anuladas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	0	0,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %
Juntas Anuladas	0	0,0 %	0	0,0 %	0	0,0 %
Sufragantes						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	144316	74,08%	64392	44,62%	79924	55,38%
Ausentismo	50486	25,92%	25169	49,85%	25317	50,15%
Blancos / Nulos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Blancos	1062	0,74%	395	37,19%	667	62,81%
Nulos	10033	6,95%	4115	41,01%	5918	58,99%
Resultados						
Candidatos	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
REVOLUCIÓN CIUDADANA - RETO						
5-33/RC/RETO						
LUISA GONZALEZ	48521	36,42%	22606	46,59%	25915	53,41%
MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN						
7/ADN						
DANIEL NOBOA AZIN	84689	63,58%	37268	44,01%	47421	55,99%

lunes, 30 marzo 2026, 10:47
Código: FO-03(PE-OE-SU-16)versión 2

Página 1 de 1

Fuente: Unidad Provincial del Seguridad Informática y Procesos Tecnológicos Electorales del Cañar.

1.1.17. Proclamación de resultados

Con Resolución No. PLE-CNE-1-10-5-2025, de 10 de mayo de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó: “(...) **Artículo 1.- Proclamar el resultado definitivo de la dignidad de Presidenta o Presidente de la República y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República, de las “Elecciones Generales 2025” – Segunda Vuelta; y, consecuentemente, adjudicar la dignidad de PRESIDENTE y VICEPRESIDENTA de la República, electos en las “Elecciones Generales 2025” – Segunda Vuelta, al binomio presidencial conformado por: DANIEL ROY-GILCHRIST NOBOA AZÍN y MARÍA JOSÉ PINTO GONZÁLEZ ARTIGAS, auspiciados por el MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL – ADN, Lista 7, por haber obtenido una votación de 5’870.618 que representa el 55,63% de los votos válidos**” que se muestran a continuación.

Ilustración No. 7: Reporte de Resultados Finales Presidenta/e y Vicepresidenta/e

 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ELECCIONES GENERALES 2025 - SEGUNDA VUELTA 13 DE ABRIL DE 2025 REPORTE DE RESULTADOS FINALES 						
Dignidad: PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E						
Jurisdicción: ECUADOR						
Electores / Juntas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	13736315	100 %	6741091	49,07 %	6995224	50,93 %
Electores PPL	6218	100 %	5691	91,52 %	527	8,48 %
Total Electores + PPL	13742533	100%	6746782	49,09 %	6995751	50,91 %
Juntas	41483	100 %	20414	49,21 %	21069	50,79 %
Juntas PPL	61	100 %	47	77,05 %	14	22,95 %
Total Juntas + PPL	41544	100%	20461	49,25 %	21083	50,75 %
Electores / Juntas Computadas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	13736315	100,00 %	6741091	49,07 %	6995224	50,93 %
Electores PPL	6218	100,00 %	5691	91,52 %	527	8,48 %
Total Electores + PPL	13742533	100,00 %	6746782	49,09 %	6995751	50,91 %
Juntas	41483	100,00 %	20414	49,21 %	21069	50,79 %
Juntas PPL	61	100,00 %	47	77,05 %	14	22,95 %
Total Juntas + PPL	41544	100,00 %	20461	49,25 %	21083	50,75 %
Electores / Juntas Anuladas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	11388	0,08	5561	48,83	5827	51,17
Juntas Anuladas	20	0,05	11	55	9	45
Sufragantes						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	11394247	82,98	5501618	48,28	5892629	51,72
Ausentismo	2336898	17,02	1239603	53,04	1097295	46,96
Blancos / Nulos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Blancos	75956	0,67	36378	47,89	39578	52,11
Nulos	763180	6,7	343135	44,96	420045	55,04
Resultados						
Candidatos	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
<u>REVOLUCIÓN CIUDADANA - RETO</u>						
<u>5-33/RC/RETO</u>						
LUISA GONZALEZ	4683260	44,37	2366121	50,52	2317139	49,48
<u>MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL - ADN</u>						
<u>7/ADN</u>						
DANIEL NOBOA AZIN	5870618	55,63	2755278	46,93	3115340	53,07

martes, 09 diciembre 2025, 14:43

Código: FO-03(PE-OE-SU-16);versión 2

Página 1 de 1

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

1.1.18. Resultados Segunda Vuelta

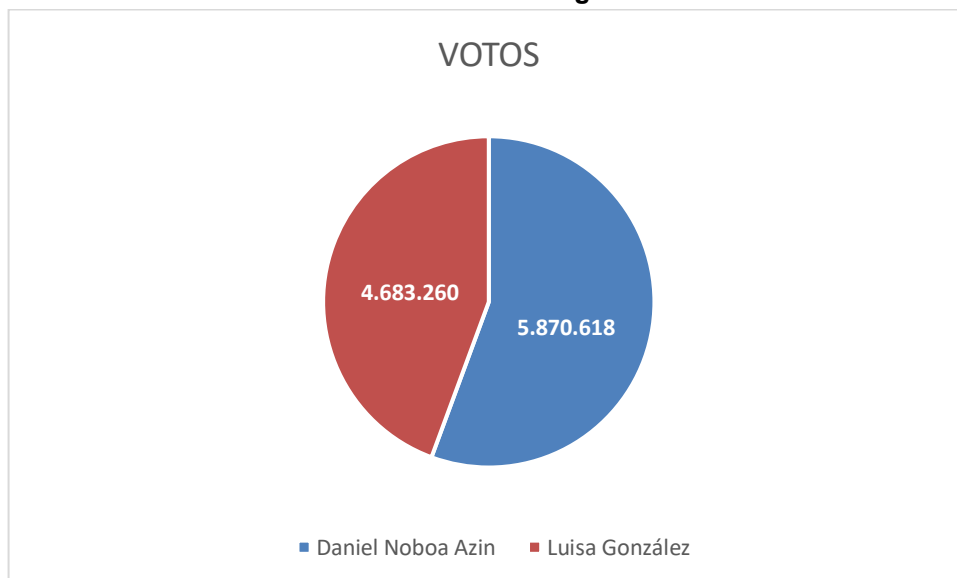
Los resultados finales de la segunda vuelta de las Elecciones Generales 2025, se detallan a continuación:

Tabla No. 26: Binomio Presidencial

CANDIDATO	VOTOS
Daniel Noboa Azin	5.870.618
Luisa González	4.683.260

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Gráfico No. 2: Votación Segunda Vuelta



Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

1.1.19. Observación electoral

Observación electoral internacional

Para la segunda vuelta de las “Elecciones Generales 2025”, se mantuvo activa la participación de las y los observadores, garantizando la continuidad del acompañamiento sobre el desarrollo del proceso electoral.

Tabla No. 27: Total de observadores electorales acreditados para la segunda vuelta



OBSERVADORES	No.
Nacionales	1.213
Internacionales	476
TOTAL	1.689

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

En cuanto a la observación electoral internacional, se remitieron las invitaciones a las misiones, organismos y expertos correspondientes, conforme a los lineamientos establecidos, en este contexto, la provincia de Cañar, contó con la participación de cinco (5) observadores internacionales quienes contribuyeron al fortalecimiento de la transparencia, la credibilidad y la integridad del proceso electoral, para este efecto se procede a enumerar a los observadores internacionales que realizaron el acompañamiento:

OBSERVADORES QUE ASISTIERÓN
Verónica Espinoza (Directora de Planificación del TSE de Guatemala)
Lilian Rojas (Vicepresidenta de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay)
Alba Velásquez (Magistrada del Congreso Nacional de Colombia)
Guillermo González (Subdirector de Control del Gasto y Financiamiento Electoral de SERVEL de Chile)
René Comas (Magistrado Suplente de la Oficina del Control Electoral de Puerto Rico)

Es de precisar que la misión de observación electoral arribó a las instalaciones de esta Delegación Provincial Electoral de Cañar el 13 de abril de 2025, a su llegada, mantuvo reuniones con las autoridades de esta institución; adicionalmente, realizó visitas en territorio a varios recintos electorales de la provincia, entre los lugares visitados destacan, en el cantón Biblián, la Unidad Educativa doctor Camilo Gallegos Domínguez; y en el cantón Cañar, la Unidad Educativa Ingapirca y la Unidad Educativa Huayna Cápac.

Posteriormente, durante la jornada laboral, los observadores presenciaron el desarrollo de la sesión permanente de escrutinio, destacando la transparencia y efectividad de los comicios.





Mesa Nacional de Seguridad Electoral

Durante la segunda vuelta del proceso electoral “Elecciones Generales 2025”, se instaló la Mesa Nacional de Seguridad Electoral en donde en conjunto con las diferentes instituciones de seguridad y gestión de riesgos, y en coordinación con las Mesas Provinciales de Seguridad Electoral, se realizó a nivel nacional el monitoreo de la jornada electoral previo a la apertura de los Recintos Electorales hasta el repliegue del material electoral hacia los Centros de Procesamiento Electoral, en donde estuvieron presentes representantes de 20 instituciones.

Para coordinar las acciones de monitoreo de alertas, seguimiento y respuesta de eventos adversos se elaboró en conjunto con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos el Dashboard de Manejo de Eventos adversos a través del cual en tiempo real se monitoreaba el estado de los diferentes eventos adversos que se fueron suscitando durante la jornada electoral para la toma de decisiones.

En el siguiente gráfico se muestra el Dashboard utilizado durante la segunda vuelta de las “Elecciones Generales 2025” con el detalle de los eventos adversos que se suscitaron durante la jornada electoral.

Ilustración No. 8: Dashboard de Eventos Adversos de la segunda vuelta de las “Elecciones Generales 2025”



Fuente: Dirección Nacional de Seguridad y Manejo Integral de Riesgos

Para la segunda vuelta electoral, que se llevó a cabo el 13 de abril de 2025, la Delegación Provincial Electoral de Cañar replicó y fortaleció el despliegue técnico y de seguridad que ya se había probado en la primera vuelta:

Reinstalación de la Mesa de Seguridad: Se activó nuevamente con la participación de instituciones clave (cuerpo de Bomberos Azogue, Distrito 03 D01- Salud, Distrito 03 D02 Educación, Ecu 911, MTOP, Policía Judicial, Gad Cantón Cañar, SNAI Cañar, Gad Cantón Biblián, Policía Nacional, Gobernación del Cañar, Intendencia del Cañar, Hospital Homero Castanier Crespo, Empresa Eléctrica Azogues, Prefectura del Cañar, FFAA, Distrito 03 D02 Educación, Consejo de la Judicatura del Cañar, Gad Cantón de Tambo, ANT Cañar). El objetivo principal fue el resguardo de los 122 recintos electorales de la provincia de Cañar.

Custodia del Material: Las Fuerzas Armadas garantizaron que los paquetes electorales llegaran sin contratiempos a las 554 Juntas Receptoras del Voto (JRV) y, tras el cierre a las 17:00, custodiaron el traslado de las actas hacia el Centro de Procesamiento Electoral (CPE).

Monitoreo en Tiempo Real: Se mantuvo una vigilancia constante para prevenir incidentes en zonas de alta afluencia, permitiendo que la jornada transcurriera con normalidad para los casi 194,783 electores habilitados en la provincia de Cañar.



1.1.20. Presupuesto Operativo Electoral

Mediante Resolución No. PLE-CNE-1-5-4-2024-R, de 05 de abril de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió: “(...) **Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo, Matriz de Riesgos y Contingencias, Informe de Directrices, Matriz Presupuestaria, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado a las Elecciones Generales 2025; y, presupuesto por el valor de NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (USD 91.707.668,72), para las Elecciones Generales 2025 (...).**”.

Tabla No. 28: Presupuesto Aprobado

GRUPO DE GASTO	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
(51) Egresos en Personal	\$ 18.973.779,38	20,69%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$ 69.728.179,80	76,03%
(57) Otros Egresos Corrientes	\$ 419.818,00	0,46%
(84) Bienes de larga duración	\$ 2.585.819,53	2,82%
TOTAL	\$ 91.707.668,72	100%

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos



Mediante memorando Nro. CNE-CNGEP-2024-0821-M, de 30 de julio de 2024, la Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación dio a conocer las Directrices de Gestión Estratégica y Planificación para la ejecución del Plan Operativo Electoral "Elecciones Generales 2025", Delegaciones Provinciales Electorales.

Conforme a lo antes expuesto, el valor vigente del Plan Operativo Electoral (POE) Elecciones Generales 2025 de la Delegación Provincial Electoral de Cañar, con corte al 31 de diciembre de 2025, ascendió a USD. 647,361.14, detallado en la siguiente tabla:

Tabla No. 29: Ejecución Presupuestaria Exclusivamente Año 2025

GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	CERTIFICADO	DEVENGADO	SALDO DISPONIBLE	EJECUCIÓN %
(51) Egresos en Personal	278.712.85	0	278.712.85	0.00	100.00%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	345.240.42	2.233.48	343.006.94	207.33	99.35%
(57) Otros Egresos Corrientes	1.220.88	58.10	1162.78	0	95.24%
(99) Otros Pasivos	221.86.99	0	221.86.99	0	100.00%
TOTAL	647.361.14	2.291.58	645.069.56	207.33	99.65%

Fuente: Delegación Provincial Electoral de Cañar

La ejecución presupuestaria del proceso de "Elecciones Generales 2025" codificado de USD 647.361.14 del cual se ejecutó USD. 645,069.59, que representa el 99.65%, lo que evidencia un nivel de ejecución muy alto y eficiente de los recursos asignados. La mayor participación del gasto se concentra en bienes y servicios de consumo y egresos en personal, rubros fundamentales para la operatividad del proceso electoral. El saldo disponible es mínimo, lo que evidencia una adecuada planificación y utilización del presupuesto institucional.

1.2. REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025

1.2.1. Inicio del proceso electoral

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, adoptó una serie de resoluciones orientadas a la organización, planificación y ejecución del Referéndum y la Consulta Popular 2025, conforme a la normativa electoral vigente.

Mediante Resolución N.º PLE-CNE-1-20-9-2025, de 20 de septiembre de 2025, el Pleno resolvió aprobar, a partir de dicha fecha, el inicio del período electoral del Referéndum 2025, el cual integra de manera ordenada todas las actividades y operaciones correspondientes a las etapas preelectoral, electoral y postelectoral.

Posteriormente, mediante Resolución N.º PLE-CNE-1-21-9-2025, de 21 de septiembre de 2025, se aprobó el Calendario Electoral del Referéndum 2025, instrumento que establece los hitos y plazos para el desarrollo del proceso electoral. En la misma fecha, a través de la Resolución N.º PLE-CNE-2-21-9-2025, el Pleno aprobó el Plan Operativo Electoral, las directrices, el plan de contingencia, los instrumentos y disposiciones de carácter general para la administración del



presupuesto especial asignado, así como el presupuesto del proceso de Referéndum 2025, por un monto de USD 59.783.375,08.

Asimismo, mediante Resolución N.º PLE-CNE-4-21-9-2025, de 21 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó la Convocatoria al Referéndum 2025.

Con fecha 25 de septiembre de 2025, el Pleno emitió varias resoluciones relevantes. A través de la Resolución N.º PLE-CNE-1-25-9-2025, se aprobó el Informe de Directrices del “Referéndum y Consulta Popular 2025”, con el propósito de unificar los procesos electorales correspondientes. Mediante la Resolución N.º PLE-CNE-2-25-9-2025, se aprobó la modificación al Calendario Electoral.

En la misma fecha, mediante Resolución N.º PLE-CNE-3-25-9-2025-R, el Pleno resolvió aprobar y declarar, a partir del 25 de septiembre de 2025, el inicio del período electoral de la Consulta Popular 2025, conforme a lo dispuesto en la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. Complementariamente, a través de la Resolución N.º PLE-CNE-4-25-9-2025, se aprobó la Convocatoria a la Consulta Popular 2025.

Finalmente, el 4 de octubre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral emitió nuevas resoluciones para la actualización y fortalecimiento del proceso electoral. Mediante la Resolución N.º PLE-CNE-1-4-10-2025, se aprobó nuevamente el inicio del período electoral del Referéndum 2025, conforme a la normativa vigente. A través de la Resolución N.º PLE-CNE-2-4-10-2025, se aprobó la actualización de las directrices para el Referéndum y la Consulta Popular 2025; mediante la Resolución N.º PLE-CNE-3-4-10-2025, se aprobó la actualización del Calendario Electoral; y, finalmente, por medio de la Resolución N.º PLE-CNE-5-4-10-2025, se aprobó la Convocatoria al Referéndum 2025.

1.2.2. Aprobación y publicación del registro electoral

La actualización del registro electoral se realizó a nivel nacional y del exterior con la vista materializada de la base de cedulados, habilitada por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, con corte al 22 de agosto de 2025, conforme al procesamiento efectuado en el Sistema de Automatización del Registro Electoral con las siguientes fechas de corte, de cada componente considerado para su actualización:

- Suspendidos y restituidos los derechos políticos: 22 de agosto de 2025
- Extranjeros: aprobados al 22 de agosto de 2025
- Cambios de Domicilio: 22 de agosto de 2025
- Ciudadanos que cumplen de 16 años: 14 de diciembre de 2025
- Vista Materializada: 22 de agosto de 2025

Este registro electoral fue actualizado y aprobado por el Pleno de Consejo Nacional Electoral, con Resolución No. PLE-CNE-1-27-8-2025, de 27 de agosto de 2025, para su publicación y presentación de reclamos administrativos con 13.963.607 electores.

Una vez concluido el período de presentación de reclamos administrativos, el Pleno del Consejo Nacional Electoral con Resolución No. PLE-CNE-3-15-9-2025, de 15 de septiembre de 2025, aprobó cinco (5) reclamos administrativos que cumplieron con los requisitos y presentaron los documentos habilitantes; así también, dispuso la actualización del Registro Electoral con la información de reclamos administrativos aprobados en dos períodos descritos a continuación:

- En cumplimiento a la Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral PLE-CNE-1-7-8-2025, se publicó el Registro Electoral en el Portal Web Institucional, a partir del 10 de agosto de 2025, presentándose un total de cuatro trámites, siendo un trámite aceptado y tres trámites rechazados.
- En cumplimiento a la Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral PLE-CNE-1-27-8-2025, a partir del 29 de agosto de 2025 se publicó el Registro Electoral en el Portal Web Institucional, presentándose un total de cuatro trámites admitidos, siendo un trámite aceptado y tres trámites rechazados.

La siguiente tabla muestra los cambios realizados en el registro electoral con los reclamos administrativos aprobados:

Tabla No. 30: Actualización con reclamos administrativos

RESOLUCIÓN	PERÍODO	RECLAMOS QUE CONSTITUYEN MOVIMIENTOS INTERNOS	RECLAMOS QUE CONSTITUYEN INGRESOS AL REGISTRO ELECTORAL	TOTAL RECLAMOS ACEPTADOS
PLE-CNE-1-7-8-2025	10 de agosto de 2025 al 24 de agosto de 2025	0	1	1
PLE-CNE-1-27-8-2025	29 de agosto de 2025 al 12 de septiembre de 2025	3	1	4
TOTAL		3	2	5

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

El registro electoral fue actualizado con los reclamos administrativos aprobados mediante Resolución No. PLE-CNE-3-15-9-2025, de 15 de septiembre de 2025; y, las personas que cumplieron 16 años hasta el 16 de noviembre de 2025; obteniendo el siguiente resultado para el cierre del registro electoral:

Tabla No. 31: Cierre del registro electoral

Registro electoral al 17 septiembre 2025	13.938.724
Registro electoral pasivo al 17 septiembre 2025	891.174

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

A continuación, se presenta el detalle numérico de la organización territorial del registro electoral para su cierre:



Tabla No. 32: Organización Territorial

PROVINCIAS	CANTONES	PARROQUIAS			ZONAS ELECTORALES		
		URBANAS	RURALES	TOTAL	URBANAS	RURALES	TOTAL
24	222	414	824	1.238	922	1.276	2.198

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

Tabla No. 33: Zonas de Voto en Casa

ZONAS ELECTORALES VOTO EN CASA		
URBANAS	RURALES	TOTAL
91	12	103

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

Tabla No. 34: Organización Territorial del Exterior

CIRCUNSCRIPCIONES ESPECIALES DEL EXTERIOR	NÚMERO DE PAÍSES	NÚMERO DE OFICINAS CONSULARES	NÚMERO DE ZONAS ELECTORALES
3	40	64	99

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

Tabla No. 35: Electores nacionales y del exterior por sexo

NACIONAL 13.457.351		EXTERIOR 481.373	
Electores hombres	Electores mujeres	Electores hombres	Electores mujeres
6.612.480	6.844.871	226.489	254.884

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

Tabla No. 36: Electores por grupos etarios (calculados al día de las Elecciones)

VOTO FACULTATIVO	VOTO OBLIGATORIO	VOTO FACULTATIVO
De 16 a 18 años	18 a 65 años	Mayores a 65 años
665.129	11.370.238	1.903.357

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

Tabla No. 37: Cambios de sexo a género

CAMBIOS DE SEXO A GÉNERO	REGISTRO ACTIVO
Hombre a femenino	1.290
Mujeres a masculino	329
TOTAL	1.619

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral



El Pleno del Consejo Nacional Electoral con Resolución No. PLE-CNE-1-18-9-2025, de 18 de septiembre de 2025 resolvió: “(..) **Artículo 1.- APROBAR el “Informe Técnico de Cierre del Registro Electoral y Registro Electoral Pasivo”;** y, **el cierre del registro electoral con 13.938.724 electores y el registro electoral pasivo con 891.174 personas.**

Artículo 2.- DISPONER a la Coordinación Nacional de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales la publicación del Registro Electoral actualizado en el portal web oficial www.cne.gob.ec y otros medios que disponga la Institución para la consulta ciudadana (...).

El Consejo Nacional Electoral recibió solicitudes de entrega del registro electoral y registro electoral pasivo a las organizaciones políticas a nivel nacional, conforme el protocolo diseñado para el efecto.

A continuación, el detalle de las Organizaciones Políticas a las cuales se les efectuó la entrega del registro electoral y registro electoral pasivo:

Tabla No. 38: Total de Extranjeros en el registro electoral actualizado

No.	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	REPRESENTANTE LEGAL	ÁMBITO NACIONAL Y/O PROVINCIAL
1	Movimiento Político Revolución Ciudadana - Lista 5	Representante Legal	Nacional
2	Movimiento Acción Democrática Nacional ADN - Lista 7	Representante Legal	Nacional
3	Partido Unidad Popular, Lista 2	Representante Legal	Nacional

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

1.2.3. Recintos Electorales

El Consejo Nacional Electoral, conforme sus atribuciones y competencias, coordinó el levantamiento del catastro de recintos electorales a nivel nacional con las delegaciones provinciales electorales como encargadas del levantamiento del catastro de recintos electorales en territorio.

Una vez cerrado el registro electoral e identificado el número de juntas receptoras del voto en cada jurisdicción, estas se asignaron a los recintos electorales, en la provincia de Cañar se establecieron 122 recintos electorales habilitados:

Tabla No. 39: Número de Recintos Electorales

PROVINCIA	TOTAL RECINTOS
Cañar	122

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral



1.2.4. Límite del Gasto Electoral

El cálculo del límite máximo del gasto electoral se realizó con base en la aplicación de lo establecido en los artículos 209 numeral 1 y 210 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia y artículo 37 del Reglamento para el ejercicio de la democracia directa a través de la iniciativa popular normativa, consultas populares, referéndum y revocatoria de mandato.

En tal virtud, el límite máximo del gasto electoral para los procesos de “Referéndum y Consulta Popular 2025”, se realizó de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 37: Límite de Gasto Electoral

TOTAL ELECTORES	VALOR QUE FIJA EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA (USD)	LÍMITE DE GASTO ELECTORAL (USD)
13.938.724	\$ 0,40	\$5575.489,60

Fuente: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

Tabla No.38: Límite del gasto electoral por Opciones

LÍMITE DE GASTO ELECTORAL (USD)	OPCIÓN SI (USD)	OPCIÓN NO (USD)
\$ 5.575.489,60	\$ 2.787.744,80	\$ 2.787.744,80

Fuente: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

Por principio constitucional de equidad, el monto establecido para cada opción se dividió para el número de preguntas, concernientes a los decretos presidenciales No. 147 y No. 149 con los que se convocó a Referéndum.

Tabla No.39: Límite para cada pregunta de cada opción

DECRETOS	PREGUNTAS	OPCIÓN SÍ (USD)	OPCIÓN NO (USD)
Decreto No. 147, “Referéndum 2025”	Pregunta única	\$ 1.393.872,40	\$ 1.393.872,40
Decreto No. 149, “Referéndum 2025”	Pregunta única	\$ 1.393.872,40	\$ 1.393.872,40
Total		\$ 2.787.744,80	\$ 2.787.744,80

Fuente: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral



Tabla No. 40: Límite de Gasto Electoral

TOTAL ELECTORES	VALOR QUE FIJA EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA	LÍMITE DE GASTO ELECTORAL (USD)
13.938.724	\$ 0,40	\$5.575.489,60

Fuente: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

Tabla No. 41: Límite por Opciones

LÍMITE DE GASTO ELECTORAL (USD)	ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA DIRECTA A TRAVÉS DE LA INICIATIVA POPULAR NORMATIVA, CONSULTAS POPULARES, REFERÉNDUM Y REVOCATORIA DE MANDATO.	
	OPCIÓN SI (USD)	OPCIÓN NO (USD)
\$ 5.575.489,60	\$ 2.787.744,80	\$ 2.787.744,80

Fuente: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

1.2.5. Fondo de promoción electoral

Conforme lo dispone el artículo 115 de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 202 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia, durante el período de campaña electoral, el Estado garantiza de forma equitativa e igualitaria la promoción que propicie el debate y la difusión de las propuestas programáticas de las candidaturas, a través del presupuesto del Consejo Nacional Electoral.

Además, el artículo 202 establece que el órgano administrativo electoral debe normar las metodologías y reglas para la promoción electoral; así como, el gasto de la campaña propagandística en prensa, radio, televisión, vallas publicitarias y medios digitales.

En este sentido, la ley *ibidem*, en su Disposición General Sexta, señala que las normas referentes a la campaña electoral, propaganda, límites de gasto, infracciones y sanciones se aplican a la elección de dignidades y al ejercicio de la democracia directa, en lo que fuere aplicable.

Bajo este contexto, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió aprobar las Convocatorias, referente al proceso electoral “Referéndum y Consulta Popular 2025”, de conformidad con el siguiente detalle:

Tabla No. 42: Resoluciones de convocatorias a proceso electoral aprobadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en el marco del Referéndum y Consulta Popular 2025



No.	PROCESO ELECTORAL	RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA	FECHA
1	Referéndum 2025 (preguntas casilleros A y B)	PLE-CNE-4-21-9-2025	21 de septiembre de 2025
2	Consulta Popular 2025 (pregunta casillero D)	PLE-CNE-4-25-9-2025	25 de septiembre de 2025
3	Consulta Popular para la creación del cantón Borbón en la provincia de Esmeraldas	PLE-CNE-6-25-9-2025	25 de septiembre de 2025
4	Referéndum 2025 (pregunta casillero C)	PLE-CNE-5-4-10-2025	04 de octubre de 2025

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

Es importante señalar que el Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante Resolución No. PLE-CNE-1-25-9-2025, de 25 de septiembre de 2025, resolvió aprobar el Informe de Directrices del “Referéndum y Consulta Popular 2025”, para la unificación de los procesos electorales “Referéndum 2025”; “Consulta Popular 2025”; y, “Consulta Popular para la creación del cantón Borbón en la provincia de Esmeraldas”, documento que fue actualizado a través de la Resolución No. PLE-CNE-2-4-10-2025, de 04 de octubre de 2025.

En tal virtud, respecto de los procesos electorales indicados, el Consejo Nacional Electoral, en cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales, determinó y asignó el fondo de promoción electoral, definido reglamentariamente como el monto exclusivo de financiamiento estatal con el que cuentan los sujetos políticos para la contratación de la publicidad electoral en prensa escrita, radio, televisión, vallas publicitarias y medios digitales. Para efectuar el cálculo de dicho monto, se observó el artículo 202 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, que expresamente señala: “(...) *El presupuesto asignado para la promoción electoral no podrá superar el quince por ciento (15%) del máximo de gasto electoral establecido para la correspondiente dignidad (...)*”.

Asimismo, el segundo inciso del artículo 5 del Reglamento de Promoción Electoral establece que, para cada proceso electoral, al Pleno del Consejo Nacional Electoral le corresponde resolver acerca del porcentaje que se aplica para determinar el fondo de promoción electoral, sobre la base del porcentaje máximo dispuesto en la Ley, conforme se menciona en el párrafo anterior. En consecuencia, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó los correspondientes porcentajes de cálculo, para la determinación del Fondo de Promoción Electoral para cada opción de los procesos electorales de democracia directa que fueron unificados, conforme al siguiente detalle:



Tabla No. 43: Porcentajes aprobados para el cálculo de la determinación del Fondo de Promoción Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2025

PROCESO ELECTORAL	PREGUNTAS POR CASILLERO	No. DE RESOLUCIÓN	PORCENTAJE DEL LÍMITE MÁXIMO DE GASTO ELECTORAL
Referéndum 2025	A y B	PLE-CNE-5-21-9-2025 21 de septiembre de 2025	7,5 %
Consulta Popular 2025	D	PLE-CNE-2-3-10-2025 03 de octubre de 2025	3,75 %
Referéndum 2025	C	PLE-CNE-1-10-10-2025 10 de octubre de 2025	3,75 %
Consulta Popular para la creación del cantón Borbón en la provincia de Esmeraldas	No aplica	PLE-CNE-1-10-10-2025 03 de octubre de 2025	15 %

Fuente: Dirección Nacional de Promoción Electoral

Posteriormente, el Pleno del Consejo Nacional Electoral determinó y asignó el Fondo de Promoción Electoral para cada proceso electoral unificado en referencia, de acuerdo a la información que a continuación se proporciona.

Referéndum 2025 preguntas casilleros A y B

Para el Referéndum 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución No. PLE-CNE-1-31-10-2025, de 31 de octubre de 2025, autorizó el gasto correspondiente al fondo de promoción electoral para las preguntas casilleros A y B, por el valor de USD 418.161,60 (Cuatrocientos dieciocho mil ciento sesenta y un dólares de los Estados Unidos de América con 60/100 centavos) sin incluir IVA.

Respecto de la asignación del fondo de promoción electoral, se debe precisar que el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió aprobar la calificación y registro de 10 (diez) organizaciones políticas y 3 (tres) organizaciones sociales para participar en la campaña electoral del “Referéndum 2025”. Por lo que, una vez que las resoluciones de calificación de las organizaciones políticas o sociales se encontraban en firme, el Pleno del Consejo Nacional Electoral asignó el fondo de promoción electoral, de forma equitativa e igualitaria, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 44: Asignación del Fondo de Promoción Electoral (FPE) para el Referéndum 2025

No.	TIPO	ORGANIZACIÓN POLÍTICA O SOCIAL	OPCIÓN	FPE CALCULADO OPCIÓN SÍ (USD SIN INCLUIR IVA)	FPE CALCULADO OPCIÓN NO (USD SIN INCLUIR IVA)	FPE ASIGNADO (USD SIN INCLUIR IVA)
1	Organización Política	Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN	SÍ	\$ 47.043,18	0,00	\$ 47.043,18
2	Organización Política	Movimiento Amigo, Acción Movilizadora Independiente Generando Oportunidades	SÍ	\$ 47.043,18	0,00	\$ 47.043,18
3	Organización Política	Movimiento Centro Democrático	NO	0,00	\$ 24.683,15	\$ 24.683,15
4	Organización Política	Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik	NO	0,00	\$ 24.683,15	\$ 24.683,15
5	Organización Política	Movimiento Democracia Si	NO	0,00	\$ 24.683,15	\$ 24.683,15
6	Organización Política	Movimiento Político CREO Creando Oportunidades	SÍ	\$ 47.043,18	0,00	\$ 47.043,18
7	Organización Política	Movimiento Pueblo Igualdad Democracia "PID"	NO	0,00	\$ 24.683,15	\$ 24.683,15
8	Organización Política	Partido Socialista Ecuatoriano	NO	0,00	\$ 24.683,15	\$ 24.683,15
9	Organización Política	Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero	SÍ-NO	\$ 20.908,08	\$ 11.615,60	\$ 32.523,68
10	Organización Política	Partido Unidad Popular	NO	0,00	\$ 24.683,15	\$ 24.683,15
11	Organización Social	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE)	NO	0,00	\$ 24.683,15	\$ 24.683,15
12	Organización Social	Confederación Intercultural de Pueblos y Nacionalidades del Ecuador, AMARU	SÍ	\$ 47.043,18	0,00	\$ 47.043,18
13	Organización Social	Unión General de Trabajadores del Ecuador UGTE	NO	0,00	\$ 24.683,15	\$ 24.683,15
TOTAL				\$ 209.080,80	\$ 209.080,80	\$ 418.161,60

Fuente: Dirección Nacional de Promoción Electoral

Ámbito provincial:

Respecto de la asignación del fondo de promoción electoral, en la provincia de Cañar se verificó en el sistema de Promoción Electoral el reporte de órdenes de pauta aceptadas, por lo que a la Organización Política, Partido Sociedad Patriótica se autorizó el gasto correspondiente al fondo de promoción electoral para las preguntas casilleros A y B, por el valor de USD 292,50 (doscientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América con 50/100 centavos) sin IVA de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 45: Reporte de Órdenes de Pautaje Aceptadas en la Provincia del Cañar (AyB)

No.	TIPO	ORGANIZACIÓN POLÍTICA O SOCIAL	OPCIÓN	FPE CALCULADO OPCIÓN SÍ (USD SIN INCLUIR IVA)	FPE CALCULADO OPCIÓN NO (USD SIN INCLUIR IVA)	FPE ASIGNADO (USD SIN INCLUIR IVA)
1	Organización Política	Partido Sociedad Patriótica	SÍ	\$ 292,50	0,00	\$ 292,50
TOTAL				\$ 292,50	\$ 0.00	\$ 292.50

Consulta Popular 2025 pregunta casillero D

Para la Consulta Popular 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución No. PLE-CNE-2-31-10-2025, de 31 de octubre de 2025, autorizó el gasto correspondiente al fondo de promoción electoral para la pregunta casillero D, por el valor de USD 209.080,80 (Doscientos nueve mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América con 80/100 centavos) sin incluir IVA.

Respecto de la asignación del fondo de promoción electoral, se debe precisar que el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió aprobar la calificación y registro de 11 (once) organizaciones políticas y 4 (cuatro) organizaciones sociales para participar en la campaña electoral de la "Consulta Popular 2025". Por lo que, una vez que las resoluciones de calificación de las organizaciones políticas o sociales se encontraban en firme, el Pleno del Consejo Nacional Electoral asignó el fondo de promoción electoral, de forma equitativa e igualitaria, de la siguiente manera:

Tabla No. 46: Asignación del Fondo de Promoción Electoral (FPE) para la Consulta Popular 2025

No.	TIPO	ORGANIZACIÓN POLÍTICA O SOCIAL	OPCIÓN	FPE CALCULADO OPCIÓN SÍ (USD SIN INCLUIR IVA)	FPE CALCULADO OPCIÓN NO (USD SIN INCLUIR IVA)	FPE ASIGNADO (USD SIN INCLUIR IVA)
1	Organización Política	Movimiento Acción Democrática Nacional (ADN)	SÍ	\$ 17.423,40	0,00	\$ 17.423,40

2	Organización Política	Movimiento Amigo, Acción Movilizadora Independiente Generando Oportunidades	SÍ	\$ 17.423,40	0,00	\$ 17.423,40
3	Organización Política	Movimiento Centro Democrático	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
4	Organización Política	Movimiento CREO, Creando Oportunidades	SÍ	\$ 17.423,40	0,00	\$ 17.423,40
5	Organización Política	Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
6	Organización Política	Movimiento Democracia SI	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
7	Organización Política	Movimiento Político Revolución Ciudadana	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
8	Organización Política	Movimiento Pueblo Igualdad Democracia "PID"	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
9	Organización Política	Partido Socialista Ecuatoriano	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
10	Organización Política	Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero	SÍ	\$ 17.423,40	0,00	\$ 17.423,40
11	Organización Política	Partido Unidad Popular	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
12	Organización Social	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador "CONAIE"	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
13	Organización Social	Confederación Intercultural de Pueblos y Nacionalidades del Ecuador, AMARU	SÍ	\$ 17.423,40	0,00	\$ 17.423,40
14	Organización Social	Confederación Nacional de Comunas	SÍ	\$ 17.423,40	0,00	\$ 17.423,40
15	Organización Social	Unión Nacional de Trabajadores de la Educación - Unión Nacional de Educadores del Ecuador UNTE – UNE	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
TOTAL				\$ 104.540,40	\$ 104.540,40	\$ 209.080,80

Fuente: Dirección Nacional de Promoción Electoral

Ambito Provincial:

Respecto de la asignación del fondo de promoción electoral, en la provincia de Cañar se verificó en el sistema de Promoción Electoral el reporte de órdenes de pauta aceptadas, por lo que a la Organización Política, Partido Sociedad Patriótica se autorizó el gasto correspondiente al fondo de promoción electoral para la pregunta casillero D, por el valor de USD 202,50 (doscientos dos dólares de los Estados Unidos de América con 50/100 centavos) sin IVA, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 47: Reporte de Órdenes de Pautaje Aceptadas en la Provincia del Cañar (D)



No.	TIPO	ORGANIZACIÓN POLÍTICA O SOCIAL	OPCIÓN	FPE CALCULADO OPCIÓN SÍ (USD SIN INCLUIR IVA)	FPE CALCULADO OPCIÓN NO (USD SIN INCLUIR IVA)	FPE ASIGNADO (USD SIN INCLUIR IVA)
1	Organización Política	Partido Sociedad Patriótica	SÍ	\$ 202,50	0,00	\$ 202,50
TOTAL				\$ 202,50	\$ 0.00	\$ 202.50

Referéndum 2025 pregunta casillero C

Para el Referéndum 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución No. PLE-CNE-3-31-10-2025, de 31 de octubre de 2025, autorizó el gasto correspondiente al fondo de promoción electoral para la pregunta casillero C, por el valor de USD 209.080,80 (Doscientos nueve mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América con 80/100 centavos) sin incluir IVA.

Respecto de la asignación del fondo de promoción electoral, se debe precisar que el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió aprobar la calificación y registro de 10 (diez) organizaciones políticas y 3 (tres) organizaciones sociales para participar en la campaña electoral del “Referéndum 2025”. Por lo que, una vez que las resoluciones de calificación de las organizaciones políticas o sociales se encontraban en firme, el Pleno del Consejo Nacional Electoral asignó el fondo de promoción electoral, de forma equitativa e igualitaria, de la siguiente manera:

Tabla No. 48: Asignación del Fondo de Promoción Electoral (FPE) para el Referéndum 2025

No.	TIPO	ORGANIZACIÓN POLÍTICA O SOCIAL	OPCIÓN	FPE OPCIÓN SÍ (USD SIN IVA)	FPE OPCIÓN NO (USD SIN IVA)	FPE ASIGNADO (USD SIN IVA)
1	Organización Política	Movimiento Acción Democrática Nacional ADN	SÍ	\$ 26.135,10	0,00	\$ 26.135,10
2	Organización Política	Movimiento AMIGO, Acción Movilizadora Independiente Generando Oportunidades	SÍ	\$ 26.135,10	0,00	\$ 26.135,10
3	Organización Política	Movimiento de Unidad Plurinacional PACHAKUTIK	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
4	Organización Política	Movimiento Democracia SI	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
5	Organización Política	Movimiento Político CREO Creando Oportunidades	SÍ	\$ 26.135,10	0,00	\$ 26.135,10

6	Organización Política	Movimiento Político Revolución Ciudadana	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
7	Organización Política	Movimiento Pueblo Igualdad Democracia "PID"	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
8	Organización Política	Partido Socialista Ecuatoriano	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
9	Organización Política	Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
10	Organización Política	Partido Unidad Popular	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
11	Organización Social	Confederación Nacional de Comunas	SÍ	\$ 26.135,10	0,00	\$ 26.135,10
12	Organización Social	Unión General de Trabajadores del Ecuador UGTE	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
13	Organización Social	Unión Nacional de Trabajadores de la Educación-Unión Nacional de Educadores del Ecuador (UNTE-UNE)	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
TOTAL				\$ 104.540,40	\$ 104.540,40	\$ 209.080,80

Fuente: Dirección Nacional de Promoción Electoral

Ámbito provincial:

Respecto de la asignación del fondo de promoción electoral, en la provincia de Cañar se verificó en el sistema de Promoción Electoral el reporte de órdenes de pauta aceptadas, por lo que a la Organización Política, Revolución Ciudadana, se autorizó el gasto correspondiente al fondo de promoción electoral para la pregunta casillero C, por el valor de USD 630,00 (seiscientos treinta dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 centavos) sin IVA, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 49: Reporte de Órdenes de Pautaje Aceptadas en la Provincia del Cañar (C)

No.	TIPO	ORGANIZACIÓN POLÍTICA O SOCIAL	OPCIÓN	FPE CALCULADO OPCIÓN SÍ (USD SIN INCLUIR IVA)	FPE CALCULADO OPCIÓN NO (USD SIN INCLUIR IVA)	FPE ASIGNADO (USD SIN INCLUIR IVA)
1	Organización Política	Partido Sociedad Patriótica	NO	\$ 00,00	630,00	\$ 630,00
TOTAL				\$ 00,00	\$ 630,00	\$ 630,00

Cabe en este punto señalar que, conforme a lo dispuesto en el artículo 281 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia,



en el marco del “Referéndum y Consulta Popular 2025” no se materializó la entrega del Fondo de Promoción Electoral al que tenía derecho la organización política “Partido Socialista Ecuatoriano, Lista 17” y la organización social “Unión General de Trabajadores del Ecuador UGTE”, en virtud de que las referidas organizaciones mantenían multas en firme no pagadas, interpuestas por el Tribunal Contencioso Electoral como sanción a infracciones relativas al financiamiento de la política y gasto electoral.

Finalmente, es preciso manifestar que en la etapa post electoral, el Consejo Nacional Electoral cancelará el valor de las órdenes de publicidad y pauta a los medios de comunicación y empresas de vallas publicitarias, calificados como proveedores de promoción electoral, previo la verificación del cumplimiento del procedimiento y requisitos de pago establecidos en el Reglamento de Promoción Electoral, debiéndose considerar para el efecto que, se encuentra transcurriendo el plazo establecido en el artículo 42 de la norma reglamentaria en referencia, para la entrega de las pruebas físicas por parte de los proveedores que prestaron sus servicios en el periodo de campaña electoral.

1.2.6. Inscripción de organizaciones sociales y políticas

Mediante Decretos Ejecutivos Nros. 147, de 18 de septiembre de 2025 y, 149 de 19 de septiembre de 2025, el Magíster Daniel Noboa Azín, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, una vez que se emitió por parte de la Corte Constitucional los dictámenes favorables de cumplimiento de control, respectivamente, dispuso al Consejo Nacional Electoral proceda a convocar al electorado para que se pronuncien respecto de las preguntas planteadas y se continúe con el procedimiento previsto en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

En este sentido, con Resolución No. PLE-CNE 4-21-9-2025 adoptada en sesión ordinaria, el 21 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió convocar: “*Primero. - A las ciudadanas y ciudadanos ecuatorianos mayores de dieciocho años con derecho a ejercer el voto (...) para pronunciarse sobre las siguientes preguntas, a las que se acompañan sus respectivos anexos (...)*”.

En consecuencia, el Consejo Nacional Electoral analizó la documentación presentada por las organizaciones políticas y sociales que deseaban participar a favor de una opción en el Referéndum de reforma parcial de la Constitución de la República del Ecuador para promover las siguientes preguntas del Referéndum 2025, dando como resultado las siguientes organizaciones inscritas y las organizaciones aprobadas:

Tabla No. 50: Organizaciones políticas y sociales inscritas - Referéndum y Consulta Popular 2025

ORGANIZACIONES POLÍTICAS	ORGANIZACIONES SOCIALES
Movimiento Centro Democrático. LISTA 1	UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN/UNIÓN NACIONAL DE EDUCADORES. UNTE - UNE



Movimiento Democracia Sí, LISTA 20	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL ECUADOR
Partido Unidad Popular. LISTA 2	CONFEDERACIÓN INTERCULTURAL DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES DEL ECUADOR. AMARU
Partido Sociedad Patriótica. PSP, LISTA 3	FUNDACION DE AYUDA SOCIAL FILADELFIA
Movimiento Pueblo, Igualdad Democracia "PID", LISTA 4	CONFEDERACIÓN DE NACIONALIDADES INDÍGENAS DEL ECUADOR (CONAIE)
Partido Avanza, LISTA 8	CONFEDERACION DE COMUNAS
MOVIMIENTO AMIGO, ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES, LISTA 16	
PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO, LISTA 17	
MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK, LISTA 18	
MOVIMIENTO POLÍTICO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES, LISTA 21	
MOVIMIENTO REVOLUCIÓN CIUDADANA, LISTA 5	
MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN, LISTA 7	

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

1.2.7. Calificación de organizaciones sociales y políticas

Tabla No. 51: Organizaciones Políticas y Sociales Calificadas

ORGANIZACIONES CALIFICADAS REFERÉNDUM 2025		
ORGANIZACIONES POLÍTICAS	LIST A	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN



Movimiento Centro Democrático	1	PLE-CNE-10-29-9-2025
Partido Unidad Popular	2	PLE-CNE-2-29-9-2025
Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero	3	PLE-CNE-11-29-9-2025
Movimiento Pueblo Igualdad Democracia (PID)	4	PLE-CNE-5-29-9-2025
Movimiento Acción Democrática Nacional (ADN)	7	PLE-CNE-7-29-9-2025
Movimiento Amigo, Acción Movilizadora Independiente Generando Oportunidades	16	PLE-CNE-9-29-9-2025
Partido Socialista Ecuatoriano	17	PLE-CNE-3-29-9-2025
Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik	18	PLE-CNE-8-29-9-2025
Movimiento Democracia SI	20	PLE-CNE-6-29-9-2025
Movimiento CREO, Creando Oportunidades	21	PLE-CNE-4-29-9-2025
ORGANIZACIONES SOCIALES		RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN
Unión General de Trabajadores del Ecuador (UGTE)		PLE-CNE-12-29-9-2025
Confederación Intercultural de Pueblo y Nacionalidades del Ecuador (AMARU)		PLE-CNE-13-29-9-2025
Confederación de Nacionalidades Indígenas Del Ecuador (CONAIE)		PLE-CNE-14-29-9-2025

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

1.2.8. Selección de miembros de las juntas receptoras del voto – MJRV

La selección de miembros de las juntas receptoras del voto se realizó de acuerdo con el artículo 22 y 24 del Reglamento para la Selección, Conformación, Funcionamiento y Reconocimiento de Incentivos a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, el cual establece: "(...) Art. 22.- *Criterios de selección de los integrantes de las juntas receptoras del voto en territorio nacional. Las juntas electorales regionales, distritales y provinciales, seleccionarán a las ciudadanas y ciudadanos que integrarán las juntas receptoras del voto nacionales, en base a los criterios de preferencia que se detallan a continuación:*

- Estudiantes legalmente matriculados en las instituciones del Sistema de Educación Superior;*
- Empleados privados que cuenten con título profesional;*
- Servidores públicos que cuenten con título profesional;*
- Empleados privados bachilleres;*



- e. *Servidores públicos bachilleres;*
- f. *Estudiantes de bachillerato mayores de 18 años de colegios urbanos y rurales;*
- g. *Ciudadanas y ciudadanos residentes en zonas rurales que hayan concluido la instrucción general básica, que pertenezcan a Organizaciones Comunitarias de hecho y de derecho, Comités Pro Mejoras y Juntas de Agua legalmente constituidas y otras organizaciones que determine el Consejo Nacional Electoral; y,*
- h. *Ciudadanas y ciudadanos del registro electoral de la respectiva jurisdicción.*

De preferencia, el cargo de Presidenta o Presidente y Secretaria o Secretario de las juntas receptoras del voto será ocupado por un estudiante universitario o profesional (...)

Art. 24.- Selección. Las juntas electorales regionales, distritales, provinciales y especial del exterior, en sesión pública, designarán a los integrantes de las juntas receptoras del voto a través del sistema informático desarrollado por el Consejo Nacional Electoral, con la presencia de un notario público (...).

De la base de 1.197.868 posibles miembros de la junta receptora del voto, se seleccionó a 287.725 ciudadanos que conformaron las juntas receptoras del voto a nivel nacional distribuidos de la siguiente manera:

Tabla No. 52: Selección de Miembros de la Junta Receptoras del Voto (MJRV)

PROVINCIA	MJRV SELECCIONADOS
Cañar	4.389

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales.

La Junta Especial del Exterior procedió a la selección de los miembros de las juntas receptoras del voto, en las tres circunscripciones, que fueron distribuidos de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla No. 53: Selección de Miembros de la Junta Receptoras del Voto (MJRV) del Exterior

CIRCUNSCRIPCIÓN	TOTAL JRV	MRJV PRINCIPAL	MJRV SUPLENTE	TOTAL
Europa, Oceanía y Asia	383	1149	766	1915
Canadá y Estados Unidos	226	678	452	1130
Latinoamérica, El Caribe y África	60	180	120	300
TOTAL	669	2007	1338	3345

Fuente: Dirección de Procesos en el Exterior

1.2.9. Notificación de miembros de las juntas receptoras del voto – MJRV

La notificación de miembros de las juntas receptoras del voto (MJRV) se realizó de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento para la Selección, Conformación, Funcionamiento y Reconocimiento de Incentivos a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, el cual establece: “(...) **Art. 26.- Notificación a los miembros de las juntas receptoras del voto. Las**



Delegaciones Provinciales Electorales organizarán el respectivo cronograma, con la finalidad que se realice la entrega de nombramientos a los miembros de juntas receptoras del voto, mediante la notificación de forma personal o por medios electrónicos o digitales con los que cuente el Consejo Nacional Electoral, así dejando constancia del cumplimiento de dicha actuación. La notificación y difusión se podrá coordinar con las diferentes entidades públicas y privadas e Instituciones Educativas de Educación Superior (...).

A continuación, se presenta el resumen del porcentaje de notificación en la provincial de Cañar:

Tabla No. 54: Notificación a Miembros de las Juntas Receptoras del Voto

PROVINCIA	TOTAL MJRV	MJRV NOTIFICADOS	PORCENTAJE DE NOTIFICACIÓN
Cañar	4.389	4.204	95,78%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

El Consejo Nacional Electoral en coordinación con las oficinas consulares del Ecuador en el exterior, realizó las notificaciones a los miembros de las juntas receptoras del voto, a través de correo electrónico o contacto telefónico.

A continuación, se detalla el número de MJRV notificados en las tres circunscripciones especiales del exterior:

Tabla No. 55: Miembros de las Juntas Receptoras del Voto del exterior notificados

CIRCUNSCRIPCIÓN	TOTAL MJRV	MJRV NOTIFICADOS	%
Europa, Oceanía y Asia	1915	1616	84%
Canadá y Estados Unidos	1130	661	58%
Latinoamérica, El Caribe y África	300	134	45%
TOTAL	3345	2360	72%

Fuente: Dirección de Procesos en el Exterior

1.2.10. Selección y capacitación de miembros de las juntas receptoras del voto -MJRV

De acuerdo con la establecido en Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, la Junta Provincial Electoral seleccionó aleatoriamente 4389 Miembros de Juntas Receptoras del Voto, de las cuales 4204 fueron notificados lo que equivale a 95,78%.

Los capacitadores territoriales y el administrador provincial posterior a los talleres fueron los responsables de ingresar los datos al Sistema Integrado de Monitoreo de Capacitación Electoral en el que se registró un ingreso de 4083 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) capacitados, lo que equivale a un 93.03% capacitados en relación con los seleccionados.

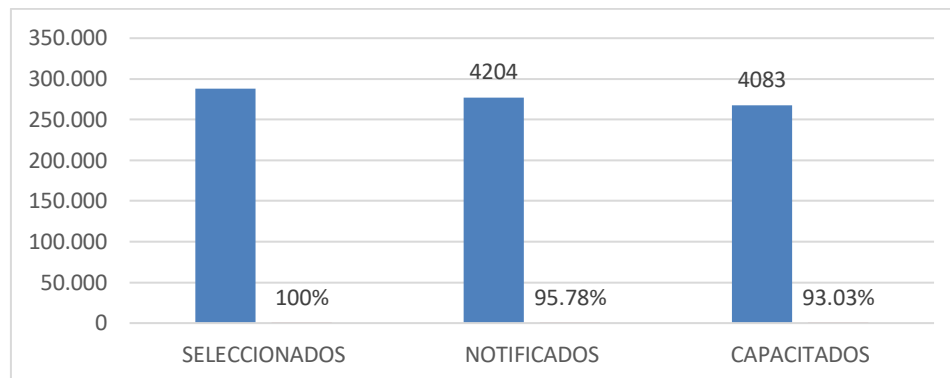


Tabla No. 56: Porcentaje de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto

	SELECCIONADOS	NOTIFICADOS	CAPACITADOS
MJRV	4389	4204	4083
	100%	95,78%	93,03%

Fuente: Dirección Nacional de Capacitación Electoral

Gráfico No. 3: Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) Seleccionados, Notificados y Capacitados



Fuente: Dirección Nacional de Capacitación Electoral

El Consejo Nacional Electoral con el propósito de evaluar y reforzar los contenidos impartidos en los talleres presenciales dirigidos a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV), implementó un curso virtual complementario en la plataforma Azure, que estuvo disponible a través del portal institucional: <https://capacitacionelectoral.cne.gob.ec>

Tabla No. 57: Resultados de Capacitación a actores electorales “Referéndum y Consulta Popular 2025”

PROVINCIA	DELEGADOS DE ORGANIZACIONES ELECTORALES	COORDINADORES ELECTORALES	PERSONAL MESA DE ATENCIÓN PREFERENTE	MJRV MÓVIL VOTO EN CASA	MJRV - PPL	MIEMBROS DE LAS FFAA	MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL	TOTAL, ACTORES CAPACITADOS	MIEMBROS DE JUNTA RECEPTORA DEL VOTO (MJRV)	TOTAL, MJRV Y ACTORES ELECTORALES CAPACITADOS
Cañar	11	181	134	10	2	129	126	593	4.083	4.676

Fuente: Dirección Nacional de Capacitación Electoral

El Consejo Nacional Electoral efectuó las capacitaciones a los responsables de las oficinas consulares y personal de apoyo contratado.

Tabla No. 58: Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) capacitados

CIRCUNSCRIPCIÓN	MJRV PRINCIPALES	MJRV CAPACITADOS	%
Europa, Oceanía y Asia	1.149	1.120	97,48%
Canadá y Estados Unidos	678	479	70,65%
Latinoamérica, El Caribe y África	180	63	35,00%
TOTAL	2.007	1.662	82,81%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Es importante mencionar que en la circunscripción de Latinoamérica, El Caribe y África se reduce el porcentaje de capacitación debido a que el mayor porcentaje de MJRV están en Caracas Venezuela, sin embargo, en dicha jurisdicción no se efectuó la capacitación por la suspensión del proceso electoral.

1.2.11. Impresión de papeletas y documentos electorales

Impresión de Papeletas Electorales

El Consejo Nacional Electoral inició la ejecución contractual conforme lo estipulado en el contrato, lo cual incluyó los tres niveles de seguridad.

Primer nivel

- Elementos de apreciación visual rápida (diseño de seguridad).

Segundo nivel

- Elementos que se observan con el uso de accesorios (lente de aumento o mecanismos que estimulan su reacción).
- Tinta de seguridad UV color rojo con diseño de seguridad.
- Micro textos y micro íconos anticopia anti-escáner
- Estructuras de alta complejidad “screen” con innovación que permite evidenciar elementos ocultos, una vez que se intenta fotocopiar o escanear los documentos impresos.

Tercer nivel

- Seguridades de carácter forense, de estricto conocimiento del fabricante (IGM), y que pueden ser develados únicamente al realizar una inspección especializada para conocer si el documento tuvo intentos de FADS (Falsificación, Alteración, Duplicación y Sustitución); adicional se puede insertar elementos de seguridad que son de conocimiento de la institución requirente y son categorizados como de carácter RESERVADO.

Para este proceso, se imprimieron las papeletas electorales, conforme se detalla a continuación:



Tabla No. 59: Número de Papeleta Impresas

PROCESO ELECTORAL	CANTIDAD	FORMATO
Referéndum y Consulta Popular 2025	13.937.581	A3
Consulta Popular para la creación del Cantón Borbón en la provincia de Esmeraldas	27.137	A5

Fuente: Dirección Nacional de Logística

Impresión de Documentos Electorales

El Instituto Geográfico Militar realizó la impresión de los documentos electorales para el *Referéndum y Consulta Popular 2025*; y, Consulta Popular para la creación del cantón Borbón, de acuerdo con los diseños aprobados por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en los tiempos establecidos. Los documentos electorales cumplieron con todos los parámetros establecidos en el contrato y términos de referencia, dando como resultado que el Consejo Nacional Electoral ha receptado el servicio a entera satisfacción.

Las cantidades que conformaron los Documentos Electorales para el Referéndum y Consulta Popular 2025; y la Consulta Popular para la creación del cantón Borbón, de acuerdo con los diseños, base de datos entregadas y resoluciones del Pleno del Consejo Nacional de Electoral fueron de 16.446.716 impresiones.

El Instituto Geográfico Militar realizó la entrega de los Documentos Electorales de acuerdo con el cronograma establecido y cumplió con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

1.2.12. Prueba Técnica

El 30 de octubre de 2025, se desarrolló la prueba técnica para el Proceso Electoral "*Referéndum y Consulta Popular 2025*", cuyo objetivo fue probar en todos los Centros de Procesamiento Electoral (CPE), Centros de Digitalización de Actas (CDA), los componentes y herramientas tecnológicas implementadas para el escrutinio del "*Referéndum y Consulta Popular 2025*", a fin de evaluar la funcionalidad de los módulos del Sistema Informático de Escrutinio y Resultado (SIER).

Durante el desarrollo de la prueba técnica las Delegaciones Provinciales pudieron probar todos los componentes del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER), sin que se presente novedades de funcionalidad. Las actividades planificadas se ejecutaron conforme la agenda establecida para la prueba técnica, finalizando con un avance de procesamiento de 92,31%. La prueba técnica desarrollada el 30 de octubre del año en curso consideró la carga de información similar a la del día de la elección.

1.2.13. Simulacro Nacional

La Delegación Provincial Electoral de Cañar, en cumplimiento del Calendario Electoral aprobado, ejecutó el simulacro electoral a nivel nacional, el 9 de noviembre de 2025, con el propósito de verificar y validar el correcto funcionamiento de la plataforma tecnológica y operativa prevista para su utilización en el proceso electoral.



Este ejercicio tuvo como objetivo evaluar de manera integral los procedimientos, sistemas y recursos humanos involucrados en la jornada electoral, así como identificar posibles riesgos y oportunidades de mejora, garantizando la confiabilidad, seguridad y eficiencia de las operaciones electorales.

De conformidad con lo establecido en la agenda del simulacro, se desarrollaron de forma secuencial y coordinada las actividades programadas, las cuales abarcaron las distintas fases del proceso electoral, incluyendo la operación en recintos electorales, los centros de digitalización y procesamiento, así como la puesta en funcionamiento de los sistemas informáticos de apoyo, asegurando la articulación entre los componentes tecnológicos y operativos.

Recintos Emblemáticos

- Se implementó un recinto emblemático el cual fue en el recinto electoral Universidad Católica de Cuenca sede Azogues, con la señalética electoral que permitía la identificación de cada componente.
- Se instaló y se procedió con la explicación del funcionamiento de la Mesa de Atención Preferente.
- El inicio del simulacro se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda.
- Se contó con la participación de 9 miembros de la Policía Nacional y 15 miembros de las Fuerzas Armadas.
- Asistieron 2 delegados de las organizaciones políticas.
- Se practicó la ejecución de un evento adverso, toma del recinto electoral.

Recintos considerados como Centros de Digitalización de Actas (CDA)

- Se habilitaron 39 recintos de Centros de Digitalización de Actas (CDA) en toda la provincia de Cañar.
- Participaron 39 operadores de escáner para cumplir con esa actividad.

Recintos no considerados como Centros de Digitalización de Actas (NO CDA)

- Se habilitaron 10 recintos no considerados como Centros de Digitalización de Actas en la provincia de Cañar.
- Se distribuyeron 20 funcionarios electorales a los recintos no considerados como Centros de Digitalización de Actas habilitados, quienes cumplieron el rol de Coordinadores de Mesa.
- Se contó con la participación de 15 miembros de la Policía Nacional distribuidos en los recintos NO CDA habilitados.

Centro de Procesamiento Electoral (CPE)

- Se implementó un Centro de Procesamiento Electoral CPE en las instalaciones de la Delegación Provincial de Cañar.
- Se dio cumplimiento al inicio del simulacro, test de conexión y la generación de los reportes de encerramiento de acuerdo con lo establecido en la agenda.
- Se contó con la participación de 60 funcionarios técnicos mismos que fueron capacitados para el cumplimiento de los diferentes roles dentro del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados (SIER).

- La Junta Provincial Electoral practicó el protocolo parlamentario de la sesión permanente de escrutinio, validación aprobación de actas solicitaron el reporte de enceramiento, ejecutaron el módulo de validación de actas.
- El personal designado procedió con el recuento de votos de conformidad al manual operativo.
- Se probaron las opciones de reimpresión de actas de recuento, supervisión de actas; y, suspensión de actas.
- Se contó con la participación de 50 miembros de las Fuerzas Armadas.
- Asistieron 2 delegados de las organizaciones políticas.
- Policía nacional en el exterior del CPE.

1.2.14. Día de la Elección

Sufragio de Personas Privadas de la Libertad (PPL) sin sentencia condenatoria

El jueves 13 de noviembre de 2025, se llevó a cabo el sufragio de las personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria, distribuidas en los dos Centros de Privación de Libertad que tiene la provincia de Cañar; 10CRS Azogues y 2 CPLCañar No.1 , con un total de 32 personas sin sentencia condenatoria registrados en el padrón electoral.

Tabla No. 62: Sufragio de PPL

PROVINCIA	ELECTORES	SUFRAGANTES	PARTICIPACIÓN
Cañar	32	12	37,50%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Sufragio de Voto en Casa

El viernes 14 de noviembre de 2025 se llevó a cabo las elecciones para los electores de voto en casa quienes ejercieron su derecho al sufragio.

Tabla No. 63: Sufragio Voto en Casa

PROVINCIA	TOTAL ELECTORES	SUFRAGANTES	%PARTICIPACIÓN
Cañar	20	15	75,00%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Sufragio General

El domingo 16 de noviembre de 2025, se realizó las elecciones de *Referéndum y Consulta Popular 2025*, donde los electores acudieron a los recintos electorales a ejercer su derecho al voto.



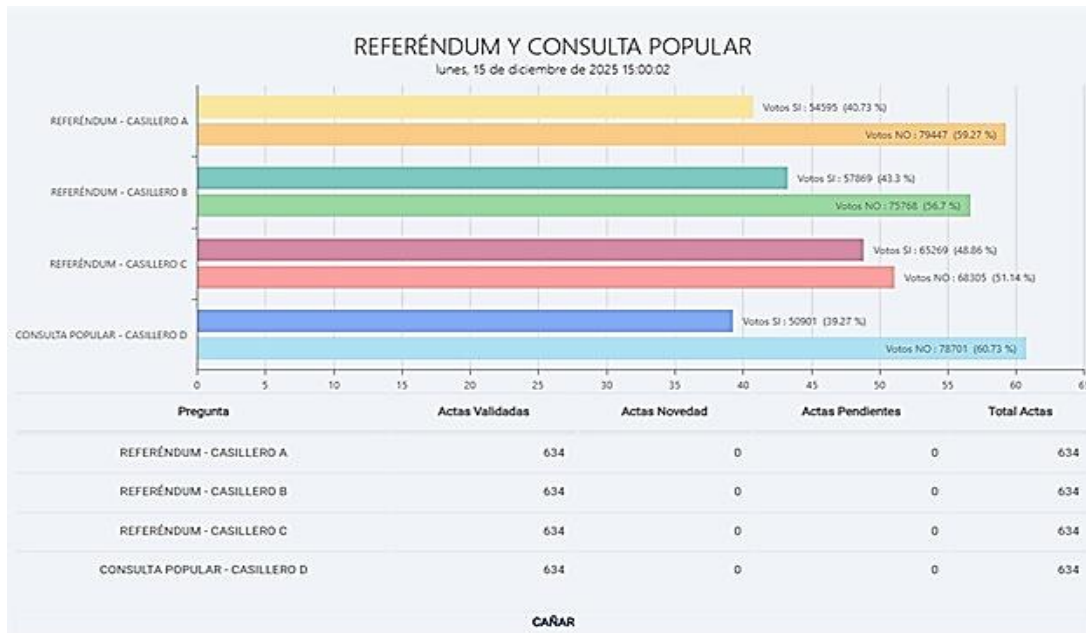


Ilustración No. 9: Estado de Procesamiento



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025
16 DE NOVIEMBRE DE 2025
REPORTE DE ESTADO DE PROCESAMIENTO



viernes, 28 noviembre 2025, 14:20

CAÑAR															
PREGUNTA	GENERADAS	ESCAN / INCL	ICR	FIRMAS 1	FIRMAS 2	FIRMAS 3	DIGITACIÓN 2	DIGITACIÓN 3	NOVEDAD	ANULADAS	VALIDAR JPE	VÁLIDAS	POR PROCESAR	RECONTADAS	AVANCE
REFERÉNDUM - CASILLERO A	634	634	0	0	0	0	0	0	0	0	0	634	0	11	100,00%
REFERÉNDUM - CASILLERO B	634	634	0	0	0	0	0	0	0	0	0	634	0	13	100,00%
REFERÉNDUM - CASILLERO C	634	634	0	0	0	0	0	0	0	0	0	634	0	13	100,00%
CONSULTA POPULAR - CASILLERO D	634	634	0	0	0	0	0	0	0	0	0	634	0	16	100,00%
TOTAL:	2536	2536	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2536	0	53	100,00%

Fuente: Unidad Provincial del Seguridad Informática y Procesos Tecnológicos Electorales del Cañar.

1.2.15. Proclamación de resultados

Una vez que se procesaron de las actas de escrutinio correspondientes a “Referéndum y Consulta Popular 2025”, el Pleno del Consejo Nacional Electoral se instaló en sesión pública para dar a conocer los resultados y proclamar resultados con Resolución No. PLE-CNE-1-26-11-2025, de 26 de noviembre de 2025, obteniendo los siguientes resultados numéricos



Ilustración No. 10: Reporte de resultados



**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025
16 DE NOVIEMBRE DE 2025
REPORTE DE RESULTADOS FINALES**



REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR						
Jurisdicción: CAÑAR						
Resultados Votos Válidos						
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%
<u>REFERÉNDUM - CASILLERO A</u>						
SI	54595	40,73%	25757	47,18%	28838	52,82%
NO	79447	59,27%	34917	43,95%	44530	56,05%
<u>REFERÉNDUM - CASILLERO B</u>						
SI	57869	43,3%	26841	46,38%	31028	53,62%
NO	75768	56,7%	33666	44,43%	42102	55,57%
<u>REFERÉNDUM - CASILLERO C</u>						
SI	65269	48,86%	30142	46,18%	35127	53,82%
NO	68305	51,14%	30359	44,45%	37946	55,55%
<u>CONSULTA POPULAR - CASILLERO D</u>						
SI	50901	39,27%	23793	46,74%	27108	53,26%
NO	78701	60,73%	35172	44,69%	43529	55,31%

Pregunta	Blancos	Nulos	Sufragantes
REFERÉNDUM - CASILLERO A	2577	5677	142297
REFERÉNDUM - CASILLERO B	3045	5600	142293
REFERÉNDUM - CASILLERO C	3231	5487	142294
CONSULTA POPULAR - CASILLERO D	7675	5018	142293

lunes, 30 marzo 2026, 10:19
Código: FO-03(PE-OE-SU-16);versión 2

Página 1 de 1

Fuente: Unidad Provincial del Seguridad Informática y Procesos Tecnológicos Electorales del Cañar.



1.2.16. Entrega de Resultados

Posteriormente de la proclamación de resultados, y con las certificaciones de la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral y del Tribunal Contencioso Electoral que certificaron que no existieron recursos a la Resolución No. PLE-CNE-1-26-11-2025, por lo que se detallan los resultados en el siguiente cuadro:

Tabla No. 65: Referéndum y Consulta Popular 2025

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	OPCIÓN NO	OPCION NO PORCENTAJE	OPCIÓN SI	OPCION SI PORCENTAJE
Referéndum Casillero A	79447	59.27%	54595	40.73%
Referéndum Casillero B	75764	57869	57869	43.3%
Referéndum Casillero C	568305	51.14%	65269	48.86%
Consulta Popular Casillero D	78701	60.73%	50901	39.27%

Fuente: Unidad Provincial del Seguridad Informática y Procesos Tecnológicos Electorales del Cañar.

Mesa Nacional de Seguridad Electoral

Durante el proceso electoral de *Referéndum y Consulta Popular 2025* se instaló la Mesa Nacional de Seguridad Electoral en donde en conjunto con las diferentes instituciones de seguridad y gestión de riesgos, y en coordinación con las Mesas Provinciales de Seguridad Electoral, se realizó a nivel nacional el monitoreo de la jornada electoral previo a la apertura de los Recintos Electorales hasta el repliegue del material electoral hacia los Centros de Procesamiento Electoral, en donde estuvieron presentes representantes de 20 instituciones, para coordinar las acciones de monitoreo de alertas, seguimiento y respuesta de eventos adversos, en conjunto con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos. Se elaboró el Dashboard de Manejo de Eventos adversos, a través del cual, en tiempo real, se monitoreó el estado de los diferentes eventos adversos que se fueron suscitando durante la jornada electoral para la toma de decisiones.

En la siguiente ilustración se muestra el Dashboard utilizado durante el “*Referéndum y Consulta Popular 2025*” con el detalle de los eventos adversos que se suscitaron durante la jornada electoral:



Ilustración No. 11: Eventos adversos



Fuente: Dirección Nacional de Seguridad y Manejo Integral de Riesgos

En el año 2025, la Delegación provincial Electoral de Cañar realizó el proceso de Referéndum y Consulta Popular que también contó con la gestión operativa de los organismos prioritarios para el desarrollo del proceso Electoral, que se detalla el cumplimiento:

Instalación de la Mesa de Seguridad se coordinó con las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional el resguardo de los kits electorales y la vigilancia de los recintos para asegurar un proceso sin incidentes y además se coordinó con el resto de instituciones estar vigilantes de temas climáticos, energía eléctrica, Fiscalía y GAD'S parroquiales por eventos en territorio.

Día del Sufragio: La votación se realizó el domingo 16 de noviembre de 2025. Campaña Electoral: Se cumplió del 1 al 13 de noviembre de 2025.



1.2.17. Observación electoral

El proceso de Referéndum y Consulta Popular 2025 contó con el acompañamiento permanente de novecientos setenta y cinco (975) observadores electorales nacionales e internacionales. Estas misiones, organizaciones y expertos participaron de manera activa en los distintos hitos del calendario electoral, monitorearon la implementación de las fases operativas y técnicas del proceso, y velaron por su integridad y transparencia en todas sus etapas.

Tabla No. 66: Total de observadores electorales acreditados

OBSERVADORES	No.
Nacionales	880
Internacionales	95
TOTAL	975

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

Observación electoral nacional

Por Solicitud:

Mediante Resolución No. PLE-CNE-3-2-10-2025, de 02 de octubre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral convocó a las personas naturales y jurídicas de nacionalidad ecuatoriana domiciliadas en el Ecuador y a las personas naturales de nacionalidad extranjera que residan en el país de manera legal y continua por el lapso mínimo de cinco (5) años, que tengan interés en participar de manera voluntaria, cívica y proactiva, para acreditarse como observadores electorales nacionales en el marco del “Referéndum y Consulta Popular 2025”.

La recepción de solicitudes se llevó a cabo desde las 08:30 del viernes 3 de octubre de 2025, hasta las 17:00 del lunes 13 de octubre de 2025. Concluida esta fase, se emitió el Informe Nro. CNE-DNRICOE-016-2025, de 20 de octubre de 2025, en el cual se detalló la verificación del cumplimiento de requisitos y de la documentación habilitante presentada por los solicitantes correspondientes al tercer periodo.

Mediante Resolución No. PLE-CNE-1-22-10-2025, de 22 de octubre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral acreditó a noventa y cuatro (94) personas naturales nacionales, y noventa y cuatro (94) delegados de una persona jurídica, quienes cumplieron con las formalidades y requisitos establecidos en el Reglamento de Observación Electoral y en la convocatoria correspondiente. No se recibió ninguna solicitud por parte de personas extranjeras domiciliadas en el Ecuador.

Tabla No. 102: Total de observadores electorales nacionales acreditados por solicitud

OBSERVADORES	No.
Personas Naturales	94
Delegados de Personas Jurídicas	94
TOTAL	188

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

Por Invitación:

Mediante Resolución No. PLE-CNE-7-25-9-2025, de 25 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral extendió invitación a: los Consejos Nacionales para la Igualdad, las Universidades legalmente acreditadas en el país, los ecuatorianos residentes en el exterior, y las personas naturales, jurídicas y organizaciones de la sociedad civil, cuya participación permitiera cumplir los objetivos de la observación electoral o al menos dos de los criterios establecidos en



el informe de recomendación, para que participen en calidad de observadores electorales nacionales en el marco del “Referéndum y Consulta Popular 2025”.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Pleno, se remitió las invitaciones, se gestionó el proceso de acreditación y se coordinó la participación de las siguientes instituciones, organizaciones y personas:

- Ecuatorianos que habitan en el exterior
- Universidad San Francisco de Quito
- Universidad Internacional del Ecuador
- Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional
- Universidad Regional Autónoma de los Andes
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
- Universidad Pública de Santo Domingo de los Tsáchilas
- Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay
- Universidad Técnica Estatal de Quevedo
- Universidad Nacional de Educación
- Universidad Politécnica Salesiana
- Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género
- Instituto de Altos Estudios Nacionales
- Otras misiones y grupos de observación electoral

Se mantuvo reuniones informativas con las entidades convocadas y se coordinó los procesos de acreditación y participación de las instituciones interesadas, garantizando su inclusión, asistencia técnica y acompañamiento durante las distintas etapas del proceso electoral.

Tabla No. 67: Total de observadores electorales nacionales acreditados por invitación

OBSERVADORES	No.
Consejos Nacionales para la Igualdad	477
Personas Jurídicas y Organizaciones de la Sociedad Civil	28
Ecuatorianos que habitan en el exterior	7
Delegados de Universidades acreditadas	180
TOTAL	692

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

Observación electoral internacional

Mediante Resolución No. PLE-CNE-7-25-9-2025, de 25 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral extendió formal invitación a la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), a la Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB), a la Organización de Estados Americanos (OEA), al Parlamento Andino, al Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR), a la Unión Europea (MOE/UE), a la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA), al Honorable Cuerpo Diplomático acreditado en el Ecuador,



y a las personas naturales, jurídicas y organizaciones internacionales cuya participación permitiera cumplir los objetivos de la observación electoral o que cumplieran por lo menos dos de los criterios establecidos en el informe de recomendación, para que participen en calidad de observadores electorales internacionales en el marco del “Referéndum y Consulta Popular 2025”.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Pleno, se gestionó el proceso de acreditación y coordinó la participación de las siguientes instituciones, organizaciones y personas:

- Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE)
- Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB)
- Organización de Estados Americanos (OEA)
- Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA)
- Otras misiones y grupos de observación electoral
- Expertos electorales
- Honorable cuerpo diplomático

Se mantuvo reuniones informativas con las entidades convocadas y se coordinó los procesos de acreditación y participación de las instituciones y expertos interesados, garantizando su inclusión y el acompañamiento técnico necesario a lo largo de las distintas etapas del proceso electoral.

Tabla No. 68: Total de observadores electorales internacionales acreditados

OBSERVADORES	No.
Personas naturales, misiones y grupos de observación electoral	42
Misiones de observación electoral diplomática	53
TOTAL	95

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

La participación de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en este proceso se concentró en la provincia de Pichincha y su trabajo se enmarcó en el acuerdo suscrito con la Consejo Nacional Electoral.

Tabla No. 69: Número de observadores electorales internacionales de la OEA

OBSERVADORES	No.
Organización de los Estados Americanos (OEA)	16

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

1.2.18. Presupuesto Operativo Electoral

Con Resolución No. PLE-CNE-2-21-9-2025, de 21 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió: “(...) *Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Electoral, Directrices, Plan de Contingencia, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado; y, Presupuesto por el valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON OCHO CENTAVOS (USD. \$59.783.375,08), para el Proceso de Referéndum 2025.*”



Tabla No. 70: Presupuesto Aprobado

GRUPO DE GASTO	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
(51) Egresos en Personal	\$ 8.729.783,02	14,60%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$ 50.850.617,28	85,06%
(57) Otros Egresos Corrientes	\$ 202.974,78	0,34%
TOTAL	\$ 59.783.375,08	100%

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos

Con Resolución No. PLE-CNE-3-25-9-2025-R, de 25 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó: “(...) *Artículo 1.- Aprobar a partir del 25 de septiembre de 2025, el inicio del periodo electoral, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha, y post electoral para la “Consulta Popular 2025”, conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.*

Artículo 2.- Declarar el inicio del proceso electoral para la “Consulta Popular 2025”, a partir del 25 de septiembre de 2025. Artículo 3.- Disponer al Secretario General del Consejo Nacional Electoral, notifique la presente resolución a la Presidencia de la República, a la Corte Constitucional, a las Funciones Legislativa, Judicial, de Transparencia y Control Social, Ministerio de Economía y Finanzas, Contraloría General del Estado, Tribunal Contencioso Electoral, Servicio Nacional de Contratación Pública, y demás instituciones del sector público que correspondan (...).”

Conforme a lo antes expuesto, el valor vigente del Plan Operativo Electoral del Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial Electoral de Cañar correspondiente al año 2025 de Proceso Electoral “Referéndum y Consulta Popular 2025”, con corte al 31 de diciembre de 2025 ascendió a USD 414,944.57 detallado en la siguiente tabla:

Tabla No. 71: Ejecución Presupuestaria

GRUPO DE GASTO	VIGENTE	CERTIFICADO	DEVENGADO	SALDO DISPONIBLE	EJECUCIÓN %
(51) EGRESOS EN PERSONAL	159.374.74	0	159.374.74	362.71	100.00%
(53) BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	254.319.83	20.622.51	233.697.32	20.233.05	91.89
(57) OTROS EGRESOS CORRIENTES	12.50.00	138.22	1111.78	0	88.94
TOTAL	414.944.57	20.760.73	394.183.84	20.595.76	95.00

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos

Ámbito Provincial:

Con base en la información registrada al cierre del ejercicio fiscal vigente, se presenta el resumen de la ejecución del Presupuesto Operativo Electoral (POE) 2025, correspondiente al proceso electoral “Referéndum y Consulta Popular 2025”. El presupuesto codificado asciende a USD 414.944,57, de los cuales se ha devengado un total de USD 394.183,84, equivalente a una ejecución presupuestaria del 95 %.



El saldo disponible obedece principalmente a procesos de contratación pública, evidenciando una optimización en el uso de los recursos asignados. Este resultado refleja una gestión eficiente y oportuna, en concordancia con los principios de eficiencia, eficacia y responsabilidad fiscal.

1.3. SISTEMAS INFORMÁTICOS DESARROLLADOS

1.3.1. Sistemas informáticos desarrollados Elecciones Generales 2025

El Consejo Nacional Electoral dentro de su Planificación Específica Técnica (PET) para el proceso electoral “Elecciones Generales 2025”, planificó la habilitación y mejoras de los 25 sistemas electorales para los años 2024 y 2025, tanto para la primera y segunda vuelta de 09 de febrero y 13 de abril de 2025 respectivamente, entregando el 100% de los sistemas informáticos electorales en los periodos establecidos, siendo que para el año 2025 se entregaron los sistemas informáticos electorales, los siguientes:

Tabla No. 72: Sistemas Electorales Elecciones Generales 2025 – Abril del 2025

CRONOGRAMA ELECCIONES GENERALES 2025	F. INICIO	F.FIN	DIAS	AVANCE
Acreditación de delegados de OP	1/10/2024	13/1/2025	104	100%
Sistema Integrado del día de las elecciones (SIDE)	7/7/2024	12/1/2025	189	100%
Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER)	7/6/2024	5/2/2025	243	100%
Sistema de Escaneo para Reconocimiento Automático de Sufragantes (SERAS)	1/4/2024	3/2/2025	308	100%
Sistema de Pago de MJRV	2/1/2025	5/2/2025	34	100%
Sistema de expedientes de cuentas de Campaña y Sistema de Interconexión - Sistema Integrado del Financiamiento a la política.	20/3/2025	20/4/2025	31	100%

Fuente: Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral

Es importante recalcar que las mejoras propuestas y ejecutadas para este proceso electoral en el año 2025 son: Sistema de Pagos de MJRV, Sistema SERAS y Reingeniería del Sistema de Expedientes, además se puso en funcionamiento el Sistema Contable del Financiamiento de la Política (SICOFIP) – módulo electoral, el sistema de interconexión se integró con el Sistema de Expedientes de Cuentas de Campaña en lo que se denominó Sistema Integrado de Fiscalización Electoral.

Sistema de Pago de MJRV

Para las *Elecciones Generales 2025* se identificó que era necesario incorporar el Módulo de Comisiones Bancarias con los siguientes roles:

- Rol Administrador Comisiones Bancarias



Con esta funcionalidad permitirá mejorar la administración de los registros de comprobantes de las carpetas y llevar un mejor control de este registro.

Además de contar con un monitoreo de la productividad de los OPERADORES INGRESO COMPROBANTES CONCENTRADOR

- Rol Operador Ingreso Comprobantes Concentrador
Permitirá registrar y modificar el número de folio en el ingreso de comprobantes de una manera organizada y por número de carpetas.

Mejoras del Sistema SERAS – Sistema de Escaneo y Reconocimiento Automático de Sufragantes

Se implementó reportería de seguimiento de los avances del levantamiento de información, con lo cual se garantizó un monitoreo en línea y efectivo de la información que se estaba registrando. Además, se incorporó un módulo de escaneo de los nombramientos de los MJRV para contar con la evidencia de la recepción de la notificación.

Ilustración No. 12: Prototipo del reporte de seguimiento de avance del Sistema SERAS



Fuente: Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral

Reingeniería del Sistema de Expedientes de Cuentas de Campaña Electoral – Sistema Integrado de Fiscalización Electoral (SIFE)

El objetivo de la reingeniería del Sistema de Expedientes fue implementar un sistema de Fiscalización de cuentas de campaña electoral, que se encuentre interoperable con el sistema contable electoral e integrado entre el sistema de interconexión de datos, y sistema de expedientes de cuentas de campaña para la fiscalización; permitiendo así, dotar al Consejo Nacional Electoral de una herramienta tecnológica robusta para el seguimiento, verificación y trazabilidad del gasto electoral. La integración de estos componentes garantizará el registro centralizado y estandarizado del monto, origen y aplicación de los recursos utilizados por los candidatos en cada proceso electoral, optimizando los procesos de control, fortaleciendo la transparencia y asegurando la integridad de la información financiera reportada, a este sistema integrado se los denominó Sistema Integrado de Fiscalización Electoral.

El sistema fue optimizado para fortalecer la transparencia del control del gasto electoral mediante las siguientes funcionalidades.

- Implementación de un módulo unificado de gestión y control de los expedientes de cuentas de campaña, desde la recepción hasta el cierre de estos.
- Ajustes según reformas normativas vigentes.
- Mejora del sistema de observaciones automáticas con las entidades de control.
- Interoperabilidad con sistemas externos para verificación de aportantes, proveedores y sustentos de las transacciones contables.
- Soporte y capacitación interna para equipos de fiscalización, delegaciones provinciales.

Para el proceso de fiscalización se han identificado 464 expedientes con contabilidades cerradas que han sido analizados con el Sistema de Expedientes de Cuentas de Campaña en el proceso electoral *Elecciones Generales 2025*.

Ilustración No. 13: Sistema Integrado de Fiscalización Electoral (SIFE)

The screenshot displays the SIFE web application interface. The top navigation bar includes 'CONSEJO NACIONAL ELECTORAL' and a user profile. The main menu on the left lists 'Sistema de Expedientes de Cuentas de Campaña Electoral', 'PARAMETRIZACIONES', 'ORDENES DE TRABAJO', 'EXPEDIENTES', 'CATALOGO DE OBSERVACIONES AUTOMATICAS', and 'REPORTES'. The main content area is titled 'SISTEMA DE INTERCONEXIÓN DE DATOS PARA EL CONTROL DEL FINANCIAMIENTO A LA POLÍTICA ELECTORAL ELECCIONES GENERALES 2025' and 'EXPEDIENTES ASIGNADOS'. It contains a table with the following columns: CONTABILIDAD, DIGNIDAD, PROVINCIA, CIRCUNSCRIPCIÓN, ORIG. POLÍTICA, LISTA, N° ORDEN TRABAJO, N° EXPEDIENTE, ESTADO, CICLO, ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN, and FECHAS Y PLAZOS. The table lists several expedients, including those for ASAMBLEISTAS PROVINCIALES in COTOPAXI, SUCUMBOS, LOJA, SANTA ELENA, and SUCUMBOS, with various political movements and parties associated with them.

CONTABILIDAD	DIGNIDAD	PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	ORIG. POLÍTICA	LISTA	N° ORDEN TRABAJO	N° EXPEDIENTE	ESTADO	CICLO	ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN	FECHAS Y PLAZOS
410	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	COTOPAXI		MOVIMIENTO AMIGO ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES	16	OT-05-0010	EG2025-AP-05-0012	ANÁLISIS	CICLO AJUSTADO		
328	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	SUCUMBOS		MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA "PID"	4	OT-21-0002	EG2025-AP-21-0002	RESOLUCIONES	CICLO DEFINITIVO		
348	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	LOJA		MOVIMIENTO ACCIÓN REGIONAL POR LA EQUITAD ARE	61	OT-11-0005	EG2025-AP-11-0004	RESOLUCIONES	CICLO DEFINITIVO		
630	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	SANTA ELENA		ALIANZA UNITE SANTA ELENA	6-100	OT-24-0001	EG2025-AP-24-0005	RESOLUCIONES	CICLO DEFINITIVO		
696	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	SANTA ELENA		SUMATE A LA TRANSFORMACIÓN	23-45	OT-24-0003	EG2025-AP-24-0002	RESOLUCIONES	CICLO DEFINITIVO		
26	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	SUCUMBOS		PARTIDO UNIDAD POPULAR	2	OT-21-0001	EG2025-AP-21-0001	RESOLUCIONES	CICLO DEFINITIVO		

Fuente: Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral

1.3.2. Sistemas informáticos desarrollados para el proceso electoral Referéndum y Consulta Popular 2025

El Consejo Nacional Electoral planificó la ejecución de 21 sistemas electorales para el Proceso Electoral *Referéndum y Consulta Popular 2025* en el cual el sufragio se llevó a cabo el 16 de noviembre del 2025; previo a lo señalado se realizaron habilitaciones de los sistemas con el requerimiento de las áreas funcionales y conforme lo estipulado en el calendario electoral aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral.

Tabla No. 74: Sistemas desarrollados para el Referéndum y Consulta Popular 2025

No.	SISTEMAS DESARROLLADOS
1	Formulario de inscripción de Organizaciones Políticas y Organizaciones Sociales
2	Sistema de Automatización del Registro Electoral para la generación del Registro Electoral de la Consulta Popular 2024
3	Sistema de Recintos Nacional
4	Sistema de Recintos Exterior
5	Sistema de Monitoreo de Vías
6	Sistema de Promoción Electoral
7	Sistema de Conformación BBDD de posibles MJRV
8	Sistema de Selección de MJRV Nacional
9	Sistema Selección de MJRV Exterior
10	Consulta Lugar de Votación
11	Acreditación de delegados de OP
12	Plataforma de Observación Electoral
13	Plataforma Voto Informado
14	Sistema Integrado del día de las elecciones (SIDE)
15	Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER)
16	Sistema Integrado de Monitoreo y Capacitación Electoral (SIMCE)
17	Sistema de Escaneo para Reconocimiento Automático de Sufragantes (SERAS) – Post electoral
18	Sistema de Bodegas
19	Sistema de Pago de MJRV
20	Sistema Contable del Financiamiento de la Política.
21	Sistema de expedientes de cuentas de campaña y Sistema de Interconexión - Sistema Integrado de Fiscalización Electoral (SIFE)

Fuente: Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral

Para este proceso se implementó un piloto para levantar información de las mesas de atención preferente de la parroquia de Calderón, cantón Quito, provincia de Pichincha.

Los sistemas de la fase Post Electoral, se entregó al 100% a las Direcciones Funcionales y se encuentran trabajando en el soporte técnico especializado de los siguientes sistemas:



- Pago de MJRV
- Sistema de expedientes de Cuentas de Campaña - Sistema Integrado de Fiscalización Electoral (SIFE).
- Sistema de Escaneo para Reconocimiento Automático de Sufragantes (SERAS) – Post electoral.

1.4. ANÁLISIS DE CUENTAS DE CAMPAÑA

El Consejo Nacional Electoral llevó a cabo el análisis a las cuentas de campaña electoral presentados por los responsables del manejo económico de los siguientes procesos electorales:

Ambito Provincial:

Tabla No. 78: Elecciones Generales 2025 – Resumen de Expedientes de Cuentas de Campaña Electoral y Órdenes de Trabajo

No.	TERRITORIO	TOTAL DIGNIDADES PARTICIPANTES	EXPEDIENTES		ÓRDENES DE TRABAJO		ESTADO		
			RECEPTADOS	FALTANTES	EMITIDAS	NO EMITIDAS	RECOMENDACIÓN A 15 DÍAS	R. CIERRE	R. RATIFICACIÓN
1	Cañar	14	14	0	14	0	1	13	0
TOTAL		14	14	0	14	0	1	13	0

Fuente: Unidad de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

En el proceso de “Elecciones Generales 2025”, se elaboraron los informes de análisis correspondientes a las cuentas de campaña de las catorce organizaciones políticas que presentaron la documentación conforme a lo establecido en el numeral 3 del artículo 219 de la Constitución de la República, en concordancia con el numeral 5 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia y el artículo 1 del Reglamento para el Control y Fiscalización del Gasto Electoral, así como en el inciso 2 del artículo 211 de la Democracia, el cual establece que el Consejo Nacional Electoral tiene la potestad de controlar, fiscalizar y realizar exámenes de cuentas de campaña en lo relativo al monto, origen y destino de los recursos que se utilicen en la campaña electoral, como se puede observar catorce dignidades participantes, se presentaron 14 expedientes y de las cuales 13 ejecutaron el cierre de cuentas de campaña para el proceso de elecciones generales 2025, correspondiente a asambleístas provinciales de Cañar.

1.5. REGLAMENTACIÓN INTERNA

El Consejo Nacional Electoral ha emitido resoluciones en cumplimiento de la entrada en vigencia de la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N°88 de 24 de julio de 2025; en cuya Disposición Transitoria Primera señala que el Consejo Nacional Electoral, dentro del plazo de noventa días contados a partir de la entrada en vigencia de la ley, expedirá las normas complementarias con la finalidad de armonizar la normativa reglamentaria con la Ley; como se detalla a continuación:

Tabla No. 79: Emisión de Resoluciones- Ley Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.



No.	NOMBRE DEL REGLAMENTO	No. RESOLUCIÓN	FECHA
1	Reglamento para la organización, elaboración y difusión del registro electoral y su reclamación en sede administrativa	PLE-CNE-1-18-7-2025	18/7/2025
2	Reglamento de debates obligatorios	PLE-CNE-5-17-10-2025	17/10/2025
3	Reglamento para la democracia interna de organizaciones políticas, registro de directivas y registro en línea de precandidaturas de elección popular	PLE-CNE-3-19-10-2025	19/10/2025
4	Reglamento para la asignación y entrega del fondo partidario permanente, control y rendición de cuentas del financiamiento de las organizaciones políticas	PLE-CNE-6-19-10-2025	19/10/2025
5	Reglamento para la fiscalización y control del gasto electoral	PLE-CNE-8-22-10-2025	22/10/2025
6	Reglamento de alianzas electorales	PLE-CNE-3-17-10-2025	17/10/2025
7	Reglamento cancelación, liquidación y extinción de organizaciones políticas	PLE-CNE-7-22-10-2025-R	22/10/2025
8	Reglamento para inscripción y calificación de candidaturas de elección popular	PLE-CNE-5-19-10-2025	19/10/2025
9	Reglamento para el funcionamiento de las bodegas electorales en los procesos electorales	PLE-CNE-2-17-10-2025	17/10/2025
10	Reglamento para cambios de domicilio electoral y funcionamiento de puntos de atención	PLE-CNE-4-17-10-2025	17/10/2025
11	Reglamento para la inscripción de partidos y movimientos políticos	PLE-CNE-9-22-10-2025-R	22/10/2025
12	Reglamento para el apoyo, asistencia técnica y supervisión de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas	PLE-CNE-4-19-10-2025	19/10/2025

Fuente: Dirección Nacional de Asesoría Jurídica

Plan para la Prevención de la Violencia Política de Género 2025 -2029.

El Consejo Nacional Electoral, en cumplimiento de las reformas a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, publicadas en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N.º 88, de 24 de julio de 2025, elaboró el Plan para la Prevención de la Violencia Política de Género 2025–2029. Dicho Plan fue aprobado el 17 de octubre de 2025 mediante Resolución del Pleno N.º PLE-CNE-6-17-10-2025, con el objetivo de establecer lineamientos, acciones y mecanismos orientados a prevenir, identificar y erradicar la violencia política de género en el ámbito electoral.

Este instrumento constituye el primer hito institucional del período 2025–2029 en materia de prevención de la violencia política de género. Su construcción se desarrolló mediante un proceso participativo que contó con la colaboración de organizaciones de la sociedad civil, la academia y



diversas instituciones del Estado, cuyas atribuciones se relacionan con los derechos de las mujeres en su diversidad y con la igualdad de género.

El Plan se estructura en cuatro ejes estratégicos de acción:

- Eje 1: Educación, formación y sensibilización;
- Eje 2: Fortalecimiento institucional;
- Eje 3: Trabajo, articulación y cooperación interinstitucional; y,
- Eje 4: Seguimiento y evaluación.

Para su formulación, el Plan tomó como referencia marcos internacionales y nacionales de política pública, entre los que se destacan la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda Regional de Género, a través de la Estrategia de Montevideo, así como los instrumentos que integran el Sistema Nacional Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Entre ellos constan el Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025–2029, el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2020–2030, y las Agendas Nacionales para la Igualdad en los ámbitos de género, interculturalidad, discapacidad, intergeneracional y movilidad humana.

Posterior a la elaboración del Plan, se conformó y puso en funcionamiento el Comité para la Prevención de la Violencia Política de Género del Consejo Nacional Electoral, con el fin de garantizar su operatividad hasta la creación de la unidad especializada correspondiente. Esta instancia tiene como objetivos coordinar, gestionar y dar seguimiento a la implementación del Plan, así como designar puntos focales en las dependencias nacionales y provinciales, a fin de articular acciones orientadas a la prevención de la violencia política de género y a la promoción de la participación política de las mujeres.

Finalmente, es preciso señalar que los cambios introducidos en la normativa interna del Consejo Nacional Electoral han incorporado criterios preventivos frente a la violencia política de género en las distintas áreas de gestión institucional y de igual manera se incluyeron en los programas de capacitación a los miembros de las juntas receptoras del voto y demás actores electorales, fortaleciendo así el enfoque de prevención y protección de derechos en el ámbito electoral

1.6. FONDO DE PROMOCIÓN ELECTORAL

El fondo de promoción electoral es el monto exclusivo de financiamiento estatal con el que cuentan los sujetos políticos para la contratación de la publicidad electoral en prensa escrita, radio, televisión, vallas publicitarias y medios digitales.

Previo al período de campaña electoral, el Consejo Nacional Electoral asigna a los sujetos políticos el fondo de promoción electoral de forma equitativa e igualitaria, a través del sistema de promoción electoral. Con el monto asignado, los sujetos políticos contratan la difusión de la publicidad electoral con los medios de comunicación y empresas de vallas publicitarias, calificados como proveedores de promoción electoral.

Posteriormente, los proveedores solicitan ante el Consejo Nacional Electoral el pago de los valores correspondientes a la promoción electoral; para lo cual, deben cumplir con el procedimiento y requisitos de pago, establecidos en el artículo 41 del Reglamento de Promoción Electoral.

En el presente año, con el objeto de ejecutar de manera oportuna y eficiente los recursos económicos asignados para el efecto, se han gestionado pagos a medios de comunicación y empresas de vallas publicitarias, calificados como proveedores de promoción electoral, que cumplieron con los requisitos y el procedimiento establecidos en la normativa reglamentaria, por el valor de USD 14.750.994,74 (Catorce millones setecientos cincuenta mil novecientos noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 74/100 centavos) incluido IVA, de conformidad con lo siguiente:

Tabla No. 80: Pagos a proveedores de promoción electoral ejercicio fiscal 2025

PROCESO ELECTORAL	VALOR PAGADO RADIO	VALOR PAGADO TV	VALOR PAGADO PRENSA	VALOR PAGADO VALLAS	VALOR PAGADO MEDIOS DIGITALES	TOTAL VALOR PAGADO
Elecciones Generales 2021	-	-	\$ 4.197,50	-	\$ 45.896,93	\$ 50.094,43
Elecciones Seccionales 2023	\$ 144.509,43	-	\$379,50	-	\$ 42.769,08	\$ 187.658,01
Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023 primera vuelta	\$ 165.529,29	\$ 18.675,42	-	-	\$ 1.774,20	\$ 185.978,91
Consulta Popular sobre la explotación de minería metálica en la mancomunidad del Chocó Andino	\$ 8.541,34	-	-	-	-	\$ 8.541,34
Consulta Popular para mantener el crudo del bloque 43 indefinidamente bajo el subsuelo - Consulta Popular Yasuní	\$ 30.270,86	-	-	-	-	\$ 30.270,86
Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas	\$ 51.444,09	\$ 124.026,12	-	-	-	\$ 175.470,21

2023 segunda vuelta						
Referéndum y Consulta Popular 2024	\$ 85.341,74	\$ 6.590,33	-	-	-	\$.932,07
Elecciones Generales 2025 primera vuelta	\$ 6.554.195,53	\$ 2.138.626,00	\$ 1.458.878,48	\$ 2.589.172,39	\$ 415.253,13	\$ 13.156.125,53
Elecciones Generales 2025 segunda vuelta	\$ 150.869,68	\$ 568.187,70	-	\$ 145.866,00	-	\$ 864.923,38
TOTAL (USD INCLUIDO IVA)	\$ 7.190.701,96	\$ 2.856.105,57	\$ 1.463.455,48	\$ 2.735.038,39	\$ 505.693,34	\$ 14.750.994,74

Fuente: Dirección Nacional de Promoción Electoral

Ambito Provincial:

Con el objeto de ejecutar de manera oportuna y eficiente los recursos económicos asignados para el efecto, se han gestionado pagos a los proveedores de promoción electoral, que cumplieron con los requisitos y el procedimiento establecidos en la normativa reglamentaria, en el detalle a continuación corresponde al proveedor **Radio Súper “S”**, siendo el único medio de comunicación social de la Provincia de Cañar contratado durante el proceso electoral de “Referéndum y Consulta Popular 2025”, por un valor de USD 1.125,00 (Mil ciento veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 centavos) incluido IVA, de conformidad con lo siguiente:

Tabla No. 81: Pagos a proveedores de promoción electoral ejercicio fiscal 2025

PROCESO ELECTORAL	MEDIO	VALOR PAGADO RADIO	VALOR PAGADO TV	VALOR PAGADO PRENSA	VALOR PAGADO VALLAS	VALOR PAGADO MEDIOS DIGITALES	TOTAL VALOR PAGADO
Referendum y Consulta Popular 2025	Radio Super S	1.125,00	-	-	-	-	\$ 1.125,00
TOTAL (USD INCLUIDO IVA)		\$ 1.125,00	-	-	-	-	\$ 1.125,00



2. GESTIÓN ORDINARIA

2.1. CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS, PLAN ESTRATÉGICO, PLANES, PROGRAMAS

El Consejo Nacional Electoral, presenta los resultados de la gestión estratégica institucional, la misma que se encuentra articulada al Plan Nacional de Desarrollo, el cálculo del Índice de Gestión Estratégica - IGE contempla todos los indicadores que por su periodicidad presentan resultados cuantificables y aportan directamente al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2022-2025.

Tabla No. 82
Indicadores Estratégicos considerados para el cálculo del IGE del CNE

OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2025						
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	No.	INDICADORES ESTRATÉGICOS	FRECUENCIA	META	RESULTADO	PUNTUACIÓN IGE
Incrementar la confianza, eficiencia e innovación en los servicios electorales	1	Porcentaje de participación de la ciudadanía a nivel nacional. (E)	ANUAL	82,63%	82,44%	99,77%
	2	Porcentaje de participación de la ciudadanía en el exterior (E)	ANUAL	30,90%	33,99%	100,00%
	3	Porcentaje de participación de la ciudadanía con voto facultativo (menores de 18 años, personas con discapacidad, mayores 65 años, Policías y Militares en servicio activo). (E)	ANUAL	39,64%	58,51%	100,00%
	4	Porcentaje de actas de escrutinio suspensas por inconsistencias numéricas (E)	ANUAL	3,00%	6,28%	0,00%
	5	Porcentaje de actas de escrutinio suspensas por falta de firmas (E)	ANUAL	1,01%	0,32%	100,00%
	6	Porcentaje de MJRV capacitados mediante modalidad virtual (E)	ANUAL	70,00%	60,20%	86,00%
	7	Porcentaje de participación de electores en la modalidad de voto telemático en el exterior. (E)	ANUAL	34,00%	34,00%	100,00%
	8	Porcentaje (número) de organizaciones políticas que acreditaron auditores (E)	ANUAL	24,00%	100,00%	100,00%
	9	Porcentaje de usuarios autenticados biométricamente (E)	ANUAL	45,00%	45,00%	100,00%
INDICE DE GESTION-OBJETIVO ESTRATEGICO 1						87,31%
Incrementar alternativas de fortalecimiento del sistema de organizaciones políticas y de acceso a los mecanismos de participación	No.	INDICADOR	FRECUENCIA	META	RESULTADO	PUNTUACIÓN IGE
	10	Porcentaje de autorizaciones de publicidad institucional gestionadas (E)	ANUAL	100,00%	100,00%	100,00%

	INDICE DE GESTION-OBJETIVO ESTRATEGICO 2					100,00%
Incrementar la innovación tecnológica, la ciberseguridad y la disponibilidad de los sistemas informáticos para el servicio electoral	No.	INDICADOR	FRECUENCIA	META	RESULTADO	PUNTUACIÓN IGE
	11	Porcentaje de incidentes de seguridad informática (E)	MENSUAL	99,00%	100,00%	100,00%
	12	Porcentaje de disponibilidad de los servicios de infraestructura tecnológica y comunicaciones (E)	MENSUAL	97,00%	99,97%	100,00%
	INDICE DE GESTION-OBJETIVO ESTRATEGICO 3					100,00%
Incrementar la difusión que garantice eficiencia y calidad en la información oficial de los servicios electorales	No.	INDICADOR	FRECUENCIA	META	RESULTADO	PUNTUACIÓN IGE
	13	Porcentaje de percepción ciudadana respecto a las actividades y estrategias desarrolladas para fortalecer la imagen institucional. (E).	ANUAL	23,00%	10,16%	44,17%
	INDICE DE GESTION-OBJETIVO ESTRATEGICO 4					44,17%
Incrementar la efectividad en la administración institucional	No.	INDICADOR	FRECUENCIA	META	RESULTADO	PUNTUACIÓN IGE
	14	Porcentaje de ejecución presupuestaria Institucional (E)	MENSUAL	93,00%	97,01%	100,00%
	15	Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)	CUATRIMESTRAL	91,00%	94,12%	100,00%
	16	Porcentaje de medición del clima laboral (E)	ANUAL	83,00%	82,00%	98,80%
	17	Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización (E)	ANUAL	95,00%	67,78%	71,35%
	INDICE DE GESTION-OBJETIVO ESTRATEGICO 5					92,54%
ÍNDICE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL						88,24%

Fuente: Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad

Porcentaje de participación de la ciudadanía a nivel nacional.

Mide el porcentaje de sufragantes en el territorio nacional con respecto a los electores, según los datos obtenidos de un total de 13'742.533 electores, participaron en el proceso electoral 11'329.368 ciudadanos, lo que representa el 82,44% permitiendo una diferencia mínima en relación con la meta planteada del 82,63%.



Porcentaje de participación de la ciudadanía en el exterior (E)

Mide el porcentaje de sufragantes en el exterior respecto a los electores del registro electoral; de acuerdo con los datos reportados en el GEPR, en el registro electoral del exterior constaban 446.146 electores de los cuales asistieron al proceso electoral 151.636 lo que representa una participación del 33,99%, superando la meta del 30,9% establecida para este año.

Porcentaje de participación de la ciudadanía con voto facultativo (menores de 18 años, personas con discapacidad, mayores 65 años, Policías y Militares en servicio activo). (E)

Mide el porcentaje de sufragantes con voto facultativo (menores de 18 años, personas con discapacidad, mayores 65 años, Policías y Militares en servicio activo y personas analfabetas) con respecto a los electores del proceso electoral. De acuerdo con los datos reportados 1'957.205 electores sufragaron de un total de 3'345.232, lo que permitió obtener un resultado del 58,51% superando la meta del 39,64% para el año 2025.

Porcentaje de actas de escrutinio suspensas por inconsistencias numéricas (E)

Mide el porcentaje de actas de escrutinio con inconsistencias numéricas a nivel nacional, de acuerdo con los datos reportados en la herramienta GEPR en el proceso de Elecciones Generales 2025, 10.265 actas fueron suspensas por inconsistencias numéricas de un total de 163.408 actas, lo que representa una inconsistencia del 6,28% lo que no permitió alcanzar la meta del 3% que tenía este indicador. Cabe aclarar que este indicador tiene un comportamiento decreciente, a menor cantidad de inconsistencia el resultado es positivo.

Porcentaje de actas de escrutinio suspensas por falta de firmas (E)

Mide el porcentaje de actas de escrutinio suspensas por falta de firmas, de acuerdo con los datos reportados en la herramienta GEPR en el proceso de Elecciones Generales 2025, 525 actas fueron suspensas por falta de firmas de un total de 163.408 actas, este resultado representa el 0,32% lo que permitió superar la meta del 1,01% que tenía este indicador. Cabe aclarar que este indicador tiene un comportamiento decreciente, a menor cantidad de actas suspensas por falta de firmas el resultado es positivo.

Porcentaje de MJRV capacitados mediante modalidad virtual (E)

Mide el porcentaje de miembros de juntas receptoras del voto MJRV capacitados mediante modalidad virtual respecto del total de MJRV, para el año 2025 se planteó la meta del 70% y se logró alcanzar el 60,2% ya que 161.746 MJRV se capacitaron de manera virtual de un total de 268.673 MJRV. De acuerdo con los parámetros de medición del GEPR este resultado se considera positivo.

Porcentaje de participación de electores en la modalidad de voto telemático en el exterior. (E)

Mide el porcentaje de sufragantes en el exterior mediante voto telemático respecto del número de electores considerados para el voto telemático en el exterior; sin embargo, se reportó (0/0) datos que la herramienta GEPR lo tabula como positivo, pero en realidad no hubo datos de análisis para el proceso de Elecciones Generales 2025, ya que no se utilizó esta modalidad de voto.



Porcentaje (número) de organizaciones políticas que acreditaron auditores (E)

Mide el porcentaje de organizaciones políticas nacionales que acreditaron auditores en procesos electorales y organizaciones sociales si fuera el caso. Según la información reportada en el GEPR de 10 organizaciones políticas que se registraron para el proceso de Elecciones Generales 2025. Para el año 2025 se planteó como meta alcanzar el 24% de auditores acreditados y se superó de sobremanera la meta alcanzando el 100% como resultado.

Porcentaje de usuarios autenticados biométricamente (E)

Mide el porcentaje de usuarios con información biométrica (fotografía) en el padrón electoral versus el total de electores para un proceso electoral, se calcula considerando los usuarios autenticados biométricamente en relación a los usuarios que gestionaron este trámite en el registro electoral, según los datos registrados este trámite no se realizó en el año 2025, por lo que su reporte fue (0/0) datos que la herramienta GEPR lo tabula como positivo pero en realidad no hubo datos de análisis.

Este indicador este atado al proyecto Sistema Integrado de Cambios de Domicilio, la Dirección Nacional de Registro Electoral a cargo del indicador, registro en el aparatado de comentarios del GEPR lo siguiente: "EL Sistema Integrado de Cambios de Domicilio con el que se implementaría la autenticación biométrica entrará en funcionamiento a nivel nacional en el 2026".

Porcentaje de autorizaciones de publicidad institucional gestionadas (E)

Mide el porcentaje de autorizaciones de publicidad institucional gestionadas con relación a las solicitudes que recibe la institución, según la información revisada se ingresaron 1.334 solicitudes las cuales fueron atendidas en su totalidad y se logró alcanzar la meta del 100%.

Porcentaje de incidentes de seguridad informática (E)

Mide las respuestas a los ataques informáticos recibidos y que son contenidos, en el año 2025 se recibió un total de 2.757 ataques que fueron contenidos en su totalidad permitiendo obtener una contención del 100%, superando durante todo el año la meta del 99% establecida para este indicador.

Porcentaje de disponibilidad de los servicios de infraestructura tecnológica y comunicaciones (E)

Mide la disponibilidad de los servicios de infraestructura tecnológica y comunicaciones de la institución, estos servicios estuvieron disponibles un total de 8.745,34 horas durante el año 2025, dato que se obtuvo después de restar el tiempo de mantenimiento de los servicios de infraestructura, resultados que representan un promedio de disponibilidad del 99,83% superando la meta del 97% establecida para el indicador.

Porcentaje de percepción ciudadana respecto a las actividades y estrategias desarrolladas para fortalecer la imagen institucional. (E).

Mide la percepción ciudadana positiva respecto a las actividades y estrategias desarrolladas para fortalecer la imagen institucional, se calculó relacionando los resultados del año anterior con el presente y según los datos reportados en el año 2025 se obtuvo una percepción positiva del 10,16% lo que representa un 18,69% menos que el año anterior y no permite alcanzar la meta del 23% planteada para este año.

Porcentaje de ejecución presupuestaria Institucional (E)

Mide el cumplimiento de ejecución presupuestaria planificada de gasto ordinario del presupuesto del CNE - Planta Central, la característica de esta medición es ser acumulada por lo que al final del año se debió alcanzar la meta establecida del 93%, según los datos revisados de un presupuesto de \$15'003.302,55 la institución ejecutó \$14'554.206,63 permitiendo alcanzar una ejecución del 97,01% superando la meta para el año 2025.

Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)

Mide el porcentaje del cumplimiento de la etapa precontractual del Plan Anual de Contratación, se calcula considerando las actividades que se registraron en el PAC inicial y cuantas de esas que tengan resolución de inicio se ejecutan en cada periodo, de acuerdo a la información registrada en el GEPR hasta diciembre del 2025 se realizaron varias reformas llegando a un total de 11 actividades de las cuales se ejecutaron 11, obteniendo como resultado un cumplimiento del 100,00% valor que supera la meta del 91% que se debía alcanzar en este año.

Porcentaje de medición del clima laboral (E)

El objetivo de la medición de clima laboral es el conocer la percepción de las y los servidores públicos acerca de su entorno laboral y condiciones de trabajo, esta evaluación la realiza el Ministerio de Trabajo e informa del resultado a la institución, según el Informe de Medición de Clima Laboral y Cultura Organizacional 2025 el Consejo Nacional Electoral obtuvo una evaluación del 82% resultado que no alcanzo la meta del 83% establecida para este año pero es un resultado satisfactorio en relación a la meta planteada.

Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización (E)

Mide el porcentaje de la capacitación técnica del personal del Consejo Nacional Electoral que constan en el Plan Operativo Anual, esta evaluación se realiza considerando los funcionarios que constan dentro del plan de capacitación y que realizan la actividad, de un total de 270 funcionarios planificados 183 ejecutaron las capacitaciones y permitieron obtener un resultado del 67,78%, lo que no alcanzo la meta del 95% planteada para este año.

2.2. PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL

Con memorando Nro. CNE-CNAFTH-2025-0001-M, de 06 de enero de 2025, la Coordinación Nacional Administrativa, Financiera y Talento Humano remitió a la Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación el "PRESUPUESTO ASIGNADO EJERCICIO FISCAL 2025", exponiendo lo siguiente: "(...) *Por medio de la presente, reciba un cordial y atento saludo, a la vez que, me permito remitir adjunto el memorando No. CNE-DNF-2025-0001-M de 06 de enero del 2025, mediante el cual se remite el presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas tanto en el Presupuesto Operativo Anual (POA) 2025, como el Presupuesto Operativo Electoral (POE) 2025, lo que informo a usted, para que se proceda conforme a sus competencias (...).*"

Con Resolución No. PLE-CNE-1-15-1-2025, de 15 de enero de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió: "(...) *Artículo 1.- Conocer y aprobar el Presupuesto del Plan Operativo Anual - POA 2025 Prorrogado del Consejo Nacional Electoral, elaborado conforme a la normativa legal vigente y las directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas*". *Artículo 2.- Disponer y delegar a la Coordinación Nacional Administrativa, Financiera y Talento Humano; y la Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación, que de acuerdo con la asignación del presupuesto prorrogado por parte del Ministerio de Economía y Finanzas en referencia al Plan Operativo Anual – POA 2025 prorrogado, se realicen las reformas presupuestarias que fueran necesarias para el normal desenvolvimiento y ejecución*

presupuestaria del Consejo Nacional Electoral sin otro trámite administrativo y de forma directa" de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 83: Presupuesto del Plan Operativo Anual - POA 2025 Prorrogado

GRUPO DE GASTO	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
(51) Egresos en Personal	\$ 21.177.830,35	61,16%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$ 8.979.137,29	25,93%
(58) Transferencias o donaciones corrientes (Fondo partidario permanente, jubilados patronales)	\$ 4.285.898,92	12,38%
(57) Otros Egresos Corrientes	\$ 184.766,18	0,53%
TOTAL	\$ 34.627.252,47	100%

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos

Conforme a lo antes expuesto, el valor vigente del Plan Operativo Anual Prorrogado correspondiente al año 2025 de la Delegación Provincial Electoral de Cañar, con corte al 31 de diciembre de 2025 ascendió a USD 445.913,39 detallado en la siguiente tabla:

Tabla No. 84: Ejecución Presupuestaria

GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	CERTIFICADO	DEVENGADO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
(51) Egresos en Personal	\$ 310.750,90	\$ 0.00	\$ 310.750,90	\$ 0.00	100.00
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$ 12.729,33	\$ 21.528,01	\$ 103.200,90	\$ 9.315,18	82.74
(57) Otros Egresos Corrientes	\$ 4.335,84	\$ 292,79	\$ 4.043,05	\$ 0.00	93.25
(58) Transferencias o donaciones corrientes	\$ 5.57,06	\$ 0.00	\$ 5.457,06	\$ 0.00	100.00
(99) Otros Pasivos	\$ 640,26	\$ 0.00	\$ 640,26	\$ 0.00	100.00
TOTAL GENERAL	\$ 445.913,39	\$ 21.820,80	\$ 424.092,17	\$ 9.315,18	95.11%

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos

ÁMBITO PROVINCIAL

El 31 de diciembre de 2025, el presupuesto codificado asciende a USD 445.913,39, de los cuales se ha devengado un total de USD 424.092,17, equivalente a una ejecución presupuestaria del 95,11 %. La diferencia corresponde a saldos no devengados, generados por procesos en etapa de compromiso y obligaciones pendientes de devengar al cierre del ejercicio fiscal. Este nivel de ejecución presupuestaria refleja una adecuada gestión financiera institucional, en estricto cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y responsabilidad fiscal.

2.3. CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS

Durante el período de enero a diciembre de 2025, se realizaron 52 procesos de contratación de bienes y servicios, a través del Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE), conforme el siguiente detalle:

Tabla No. 85: Procesos Período Ordinario

TIPO DE PROCEDIMIENTO	TOTAL PROCESOS PUBLICADOS	Nro. PROCESOS CULMINADOS	Nro. PROCESOS EN EJECUCIÓN
Ínfima Cuantía	39	38	1
Catálogo Electrónico	11	11	0
Subasta Inversa Electrónica	1	1	0
Ferias Inclusivas	1	1	0
TOTAL	52	51	1

Fuente: Unidad Administrativa

2.4. DONACIÓN DE BIENES

La Delegación Provincial de Cañar, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, así como de las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado, procedió a efectuar la transferencia gratuita a favor del **Instituto Superior Tecnológico del Austro** de doscientos diez y ocho (218) bienes (mobiliario, maquinaria y equipo, equipos informáticos, bienes control administrativo), cuyo valor total asciende a USD 7.035,27 (sitete mil treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con 27/100).

La donación se sustenta en que los referidos bienes han sido calificados como no indispensables para la gestión institucional, debido a su estado de uso, obsolescencia o falta de operatividad, lo que limita su utilización eficiente dentro de las actividades del Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Cañar. En este contexto, y con el fin de optimizar la administración de los bienes públicos, evitar costos adicionales por mantenimiento o almacenamiento, y promover su aprovechamiento con fines sociales, se determinó su transferencia a una entidad educativa, garantizando así el uso adecuado de los mismos en beneficio de la colectividad.

Tabla No. 86: Donación

DONACIÓN	VALOR	CANTIDAD
Donación de Mobiliario	\$34,55	2
Maquinaria y Equipo	\$1.025,25	10
Equipos Informáticos	\$1.551,39	24
Control Administrativo		182

Fuente: Dirección Nacional Administrativa



2.5. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

El Consejo Nacional Electoral efectúa el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado en los distintos exámenes realizados al Consejo Nacional Electoral.

En este contexto, la Delegación provincial electoral de Cañar cumple con las recomendaciones emitadas por la Contraloría General del Estado referencia al examen especial del año 2018 DR2-DPCÑ-0019-2018, el cumplimiento se lo verifica semestralmente en base a informes solicitados por Planta Central para su cumplimiento.

Tabla No. 87: Avance de cumplimiento

AUDITORÍA	NÚMERO DE RECOMENDACIONES	CUMPLIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (%)
DR2-DPCÑ-0019-2018	3	3	100%

Fuente: Delegación Provincial Electoral de Cañar

2.6. COLEGIOS ELECTORALES Y ASISTENCIA TÉCNICAS

2.6.1. COLEGIOS ELECTORALES

Colegios Electorales para designar a los representantes de las presidentas o presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales y sus respectivos Alternos ante los Consejos Provinciales.

Para designar a los Representantes de las Presidentas o Presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales y sus respectivos Alternos ante los Consejos Provinciales, el Consejo Nacional Electoral convocó a las autoridades a participar en los Colegios Electorales desarrollados el 10 de junio de 2025.

Previo a la ejecución de los Colegios Electorales se remitieron a las Delegaciones Provinciales Electorales las credenciales para la acreditación, formularios de inscripción de candidaturas, protocolo parlamentario, y; de conformidad a lo establecido en el calendario de actividades se ejecutó el simulacro el jueves 5 de junio de 2025 con la finalidad de probar todas las funcionalidades del sistema con los usuarios Administradores Provinciales y el protocolo parlamentario.

El número de Representantes designados por provincia se muestran en el siguiente detalle:

Tabla No. 88: Número de Representantes por provincia

PROVINCIA	NÚMERO DE REPRESENTANTES
Cañar	5
TOTAL	5

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales



En la provincia de Cañar se desarrolló el colegio electoral en la que se cumplieron todas las actividades contempladas en el reglamento: Acreditación, Instalación, Presentación de Candidaturas y Votación y Proclamación de Resultados. Obteniendo los siguientes resultados:

Tabla No. 89: Representantes Principales y Alternos Electos

PROVINCIA	REPRESENTANTE PRINCIPAL	REPRESENTANTE ALTERNO	VOTOS
Cañar	Bravo Campoverde Jose Enrique	Bravo Peralta Adriana Marcela	23
	Vicuña Sanchez Lauro Rene	Cantos Naranjo Marco Antonio	14
	Sumba Quintuña Juan Bautista	Andrade Padilla Jose Arcesio	14
	Pincay Andrade Veronica Guadalupe	Romero Valdez David Rigoberto	23
	Robles Almeida Humberto Rafael	Guarquila Zhagñay Miryan Patricia	21

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

- El Colegio Electoral para designar a los Representantes de las Presidentas o Presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales y sus respectivos Alternos ante los Consejos Provinciales, se desarrollaron el martes 10 de junio de 2025, desde las 8h30 hasta las 12h35 en el auditorio de la Delegación Provincial,.
- Las fases de Acreditación, Instalación, Presentación de Candidaturas y Votación se desarrollaron normalmente en el sistema informático, sin presentarse novedades.

Colegios Electorales para elegir a los Representantes a la Asamblea del Sistema de Educación Superior

Para elegir a los Representantes a la Asamblea del Sistema de Educación Superior, el Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante Resolución No. PLE-CNE-1-29-10-2025, convocó a los delegados a participar en los Colegios Electorales desarrollados el lunes 24 de noviembre de 2025 al viernes 28 de noviembre de 2025.

Previo a la ejecución de los Colegios Electorales y de conformidad a lo establecido en el calendario electoral se ejecutó el simulacro el jueves 20 de noviembre de 2025 con la finalidad de probar todas las funcionalidades del sistema.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior y en el Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Colegios Electorales, para Elegir a los Representantes a la Asamblea del Sistema de Educación Superior, el número de representantes a elegir por cada colegio electoral fue el siguiente:

Tabla No. 90: Número de Representantes a elegir por Colegio Electoral

No.	COLEGIO ELECTORAL	NÚMERO DE REPRESENTANTES PRINCIPALES	NÚMERO DE REPRESENTANTES ALTERNOS
-----	-------------------	--------------------------------------	-----------------------------------



1	Profesores de las universidades y escuelas politécnicas particulares	2	2
2	Estudiantes de las universidades públicas	2	2
3	Estudiantes de las escuelas politécnicas públicas	2	2
4	Estudiantes de las universidades y escuelas politécnicas particulares	2	2
5	Rectores de los institutos superiores técnicos	2	2
6	Rectores de institutos superiores tecnológicos	2	2
7	Rectores de los institutos superiores pedagógicos	2	2
8	Rectores de los institutos superiores de artes	1	1
9	Rectores de los conservatorios superiores	1	1
10	Servidores y trabajadores universitarios y politécnicos del Ecuador	2	2
TOTAL		18	18

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Los colegios electorales se desarrollaron de manera virtual desde el 24 al 28 de noviembre de 2025, realizando 2 colegios por día con un total de 10 colegios electorales, en los cuales se cumplieron todas las actividades contempladas en el reglamento: Acreditación, Instalación, Presentación de Candidaturas y Votación y Proclamación de Resultados. Obteniendo los siguientes resultados:

Tabla No. 91: Representantes Principales y Alternos Electos

COLEGIO ELECTORAL	REPRESENTANTE PRINCIPAL	REPRESENTANTE ALTERNO	VOTOS
Profesores de las Universidades y Escuelas Politécnicas Particulares	Veloz Arce Alfonso Eduardo	Vinueza Arroyo Giovanna Fernanda	16
Profesores de las Universidades y Escuelas Politécnicas Particulares	Vizcaino Imacaña Fernanda Paulina	Toledo Macas Ronald Kleiner	17
Estudiantes de las Universidades Públicas	Pérez Jurado Meury Malena	Solorzano Cadena Andy David	10
Estudiantes de las Universidades Públicas	Chávez García Tomas Sebastián	Izurieta Cevallos Angie Micaela	17
Estudiantes de las Escuelas Politécnicas Públicas	Lema Yugcha Yajaira Lizbeth	Thome Morales Jean Carlos	4
Estudiantes de las Escuelas Politécnicas Públicas	Rizzo Vera Gabriela Johanna	Candelejo Romero Enrique Alejandro	4
Estudiantes de las Universidades y Escuelas Politécnicas Particulares	Agusto Zambrano Josselyn Michell	Moncayo Solorzano David Armando	4
Estudiantes de las Universidades y Escuelas Politécnicas Particulares	Mantilla Andrade Mathias Alexander	Piña Robles Maydele Priscila	6

Rectores de los Institutos Superiores Técnicos	Whitman Brito James Alexander	-	1
Rectores de Institutos Superiores Tecnológicos	Calderón Salazar Jorge Enrique	Cabrera Espinoza Carmen Luisa	112
Rectores de Institutos Superiores Tecnológicos	Nájera Lara José Francisco	Vásconez Duchicela Daniela Fernanda	97
Rectores de los Institutos Superiores Pedagógicos	Villacis Guerrero Fredy Guido	Flores Pulgar Tony Fernando	4
Rectores de los Institutos Superiores Pedagógicos	Raza Dávila Fabián Enrique	Solano Chuma Juan Carlos	4
Rectores de los Institutos Superiores de Artes	Plascencia Guailas Willam José	Sani Buenaño Segundo Mauricio	3
Rectores de los Conservatorios Superiores	Chumbi Flores Boris Aníbal	Mendieta Aguirre Erenia del Arco	4
Servidores y Trabajadores Universitarios y Politécnicos del Ecuador	Pérez Pineida Karina Johanna	Bermúdez Roque Segundo Guillermo	20
Servidores y Trabajadores Universitarios y Politécnicos del Ecuador	Páez López Francisco Alejandro	Romero Mera Eugenia del Rocío	29

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

- Los Colegios Electorales para elegir a los Representantes a la Asamblea del Sistema de Educación Superior, se desarrollaron de conformidad con las fechas y horarios establecidos en la Convocatoria aprobada por el Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante Resolución No. PLE-CNE-1-29-10-2025.
- En los Colegios Electorales de Profesores de las Universidades y Escuelas Politécnicas Particulares, Estudiantes de las Universidades Públicas, Estudiantes de las Escuelas Politécnicas Públicas y Estudiantes de las Universidades y Escuelas Politécnicas Particulares no existió el quorum reglamentario, instalando la sesión 30 minutos más tarde, de conformidad a lo establecido en el reglamento.
- En total, se acreditaron 224 delegados de las Instituciones de Educación Superior.
- Para el Colegio Electoral de los Rectores de los Institutos Superiores Técnicos, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior y en el Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Colegios Electorales para Elegir a los Representantes a la Asamblea del Sistema de Educación Superior, se debían elegir dos (2) representantes, sin embargo, de la información proporcionada por el Consejo de Educación Superior mediante Oficio No. CES- ES-2025-0823-CO de 23 de octubre de 2025, actualmente existe solo un Instituto Técnico en esta categoría, por lo que al instalarse el colegio electoral y confirmarse la acreditación y asistencia de Whitman Brito James Alexander, Rector del Instituto Superior Técnico Americano, fue declarado primer representante principal.
- De la información proporcionada por el Consejo de Educación Superior mediante Oficio No. CES- ES-2025-0823-CO, de 23 de octubre de 2025, para el Colegio Electoral de los



Rectores de los Institutos Superiores Pedagógicos existen 5 instituciones en esta categoría, los cuatro delegados que se acreditaron y participaron fueron de género masculino, de la quinta institución conforme a información del Consejo de Educación Superior no se encuentra acreditada por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) desde el año 2014 y su rector no se acreditó, ni participó del Colegio Electoral. No existieron delegadas participantes de género femenino, por lo que, con la finalidad de dar cumplimiento a la elección de representantes los binomios se conformaron con delegados de género masculino.

- Para el Colegio Electoral de los Institutos Superiores de Artes de la información proporcionada por el Consejo de Educación Superior mediante Oficio No. CES- ES- 2025-0823-CO, de 23 de octubre de 2025, existen 3 instituciones en esta categoría de los cuales todos los rectores son de género masculino, por lo que, con la finalidad de dar cumplimiento a la elección de representantes los binomios se conformaron con estos delegados.
- Se eligieron 17 representantes principales y 16 representantes alternos, debido a que, en el Colegio Electoral de los Rectores de los Institutos Superiores Técnicos, actualmente solo existe una institución en esta categoría

2.6.2. ASISTENCIA TÉCNICA

De conformidad al inciso 20 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, El Consejo Nacional Electoral, podrá colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes.

La delegación provincial de Cañar en cumplimiento de lo descrito han brindado el apoyo a instituciones externas, mismas que se resumen en el siguiente cuadro:

Tabla No. 92: Servicios Electorales 2025 Totales - Numérico

ORD.	PROVINCIA	MES												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL
3	Cañar								1			3		4

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

2.7. PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS

Durante el año 2025, se llevó a cabo el proceso de inscripción de las organizaciones políticas que participaran en el marco de las elecciones venideras. Como resultado de este proceso, se aprobaron un total de 2 organizaciones políticas, las cuales cumplieron con todos los requisitos legales y normativos establecidos por el marco regulador vigente para su inscripción y participación en los comicios, según el siguiente detalle:

Tabla No. 93: Organizaciones Políticas aprobadas en el 2025

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	ÁMBITO
Movimiento Imparables	Provincia Pichincha
Movimiento Gente Libre	Provincia Los Ríos

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

Consecuentemente, se recibieron 31 solicitudes de organizaciones políticas para iniciar su proceso de inscripción, entregando claves de acceso al formato digital de los formularios de adhesión o afiliación a 7 organizaciones políticas en trámite de inscripción, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 94: Organizaciones Políticas que obtuvieron clave de acceso a los formularios de afiliación

ORGANIZACIÓN POLÍTICA EN TRÁMITE	RESOLUCIÓN ENTREGA CLAVE
Movimiento Político Gente Nueva En Acción, GNA	PLE-CNE-3-10-6-2025
Partido Político Nación	PLE-CNE-1-10-6-2025
Partido Liberal Radical Ecuatoriano	PLE-CNE-5-29-1-2025
Movimiento Político Tiempo de Valientes VF "LA SEMILLA DE DON VILLA"	PLE-CNE-4-10-6-2025
Movimiento Vox Populi	PLE-CNE-2-10-6-2025
Movimiento PRO	PLE-CNE-5-10-6-2025
Movimiento del Trabajo	PLE-CNE-7-29-1-2025

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

2.8. VERIFICACIÓN DE FIRMAS

El Consejo Nacional Electoral procesó 73 prelações de las organizaciones políticas nacionales, locales en trámite de inscripción, así como de organizaciones políticas que ya disponen de personería jurídica que buscan aumentar sus adherentes o afiliados.

Tabla No. 95: Prelaciones por Jurisdicción

JURISDICCIÓN	PRELACIONES
Provincial	26
Cantonal	33
Nacional	14
TOTAL	73

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

Se verificaron 410.840 firmas contenidas en las prelações presentadas por las organizaciones políticas en trámite de inscripción, así como de las organizaciones políticas que ya disponen de personería jurídica de ámbito local y nacional, según el siguiente detalle:



Tabla No. 96: Verificación de firmas por Organización Política

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	REGISTROS DE FIRMAS
Movimiento Cambio Positivo	22.352
Movimiento " Ciudadano Reconstruye"	8
Movimiento Acción Democrática Nacional (ADN)	384
Movimiento Bienestar, Renovación y Oportunidades	16.824
Movimiento Cantonal Ahora	1.000
Movimiento Cantonal Juventud	6.392
Movimiento Cantonal Mi Gente	2896
Movimiento Comunidad Política Ecuatoriana Activa "CPEA"	3416
Movimiento Contigo	32
Movimiento de Integración y Desarrollo Paltense	408
Movimiento De Unidad Plurinacional Pachakutik	4.000
Movimiento del Trabajo	10.9600
Movimiento Democrático	1.168
Movimiento Ecuatoriano para Transformar y Avanzar, META	3.912
Movimiento El Equipazo (MOEQ)	1.272
Movimiento Frente Independiente Balzareño	3.584
Movimiento Imparables	38.584
Movimiento Independiente Sozoranguense	568
Movimiento Juntos Renovamos	3.520
Movimiento Movilización Cristalino Democrático, MOCRID	800
Movimiento Político CAFE (Compromiso, Acción, Fortaleza Y Equidad)	1.984
Movimiento Político Mas Equidad Transparencia Y Acciones Sustentables "METAS"	160
Movimiento Político Renova	19.560
Movimiento Político Vanguardista de Acción y Movilización por un País de Oportunidad, Justicia y Seguridad, Vamos	25.336
Movimiento Propuesta Humana para el Desarrollo "PHD"	12.808
Movimiento Provincial Familia	100.608
Movimiento Renovación	352
Movimiento Renovación Independiente Orense - RIO	9.240
Movimiento Somos Ecuatorianos "SE"	288
Movimiento Somos Visión, Inclusión, Desarrollo Y Acción "VIDA"	14.128
Movimiento Todo Positivo	2.928
Movimiento Todos Somos El Cambio "TSEC"	2.128
Partido Político Desarrollo, Patria, Libertad, DPL	24
Unión, Desarrollo Y Progreso	576
TOTAL	410.840

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas



2.9. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Durante el año 2025, la Delegación Provincial electoral de Cañar ha realizado las siguientes publicaciones:

Amabito Provincial:

Tabla No. 97: Cuadro resumen de difusión y comunicación Institucional

ACTIVIDAD	OBJETIVO	ACCIÓN EJECUTADA	CANALES DE DIFUSIÓN
Difusión y realización de boletines de prensa	Fortalecer la imagen del CNE, comunicando eficazmente al público interno como externo, las actividades siguiendo los lineamientos de las autoridades.	Realización de 96 boletines informativos.	Difusión de boletines a través de la página web institucional y redes sociales oficiales, y en los grupos de chat de prensa.
Difusión en la Página web institucional	Fortalecer la imagen del CNE. Mantener a la ciudadanía informada sobre las actividades desarrolladas por la institución.	96 publicaciones en la página web.	Publicaciones de solicitudes en periodo ordinario requeridas en la página web del CNE, página web delegaciones y página web de intranet. Publicaciones de los requerimientos de autoridades, coordinaciones y directores Publicación de LOTAIP
Respuesta a las consultas ciudadanas a través de redes sociales institucionales	Respuesta a la ciudadanía y actores políticos sobre alertas generadas en redes sociales sobre la institución en periodo ordinario.	89 mensajes como respuesta a la ciudadanía: X: 1 Facebook: 87	Contestación a la ciudadanía a través de las redes sociales institucionales oficiales del CNE.
Difusión de actividades del CNE en redes sociales oficiales	Apoyar en las coberturas y en redes sociales de los eventos intra y extrainstitucionales donde asistan las autoridades del CNE.	1.510 publicaciones en redes sociales: X: 780 Facebook: 730	Información difundida a la ciudadanía a través de las redes sociales institucionales oficiales del CNE.
Difusión de actividades del CNE y sus autoridades a través de las relaciones públicas	Fortalecer la imagen del CNE. Proporcionar a los medios de comunicación la información de primera mano sobre las actividades desarrolladas por la institución.	153 envíos de información a los medios de comunicación	Información difundida a través de los chats de prensa nacional y locales.
Coordinación, planificación de eventos con acompañamiento protocolario dentro	Proyectar una buena imagen de la institución, su cercanía con la ciudadanía y la transparencia.	Realización de 15 agendas, 15 vocativos, 21 pies de mesa, 16 guiones de maestro	Eventos y ceremonias que difunden las actividades y que se organizan dentro y fuera del Consejo Nacional Electoral (CNE).

y fuera de la institución de en eventos realizados a nivel nacional y local.		de ceremonia, invitaciones y planogramas	
--	--	--	--

Fuente: Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales de Cañar

2.10. ATENCIÓN AL USUARIO INTERNO Y EXTERNO

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre del año 2025 la Secretaría General de la Delegación Provincial Electoral de Cañar, ha recibido un total de 13.367 trámites ingresados por usuarios externos (Ciudadanía, Organizaciones Políticas y Sociales, Instituciones Públicas y Privadas) a través de la ventanilla de recepción documental. Dicha cifra corresponde al registro acumulado desde 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2025.

Tabla No. 98: Matriz Resumen de trámites gestionados en la Unidad de Gestión Documental

GESTIÓN DOCUMENTAL	2025
Documentos externos-ext, ingresados por ventanilla	1466
Total documentos externos-ext, ingresados en Secretaría General	5540
=TOTAL DE DOCUMENTACIÓN GESTIONADA EN SECRETARÍA GENERAL	7006

Fuente: Secretaría General

En este contexto, se evidencia la distribución de trámites que fueron ingresados por usuarios externos mediante ventanilla de Gestión Documental y correo electrónico de la Secretaría General, bajo el siguiente detalle:

Tabla No. 136: Análisis de distribución de documentos externos ingresados a Secretaría General

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	2025
Cambios de domicilio realizados en la Delegación	71
Certificados de apoliticidad	38
Desafiliaciones	156
Exoneraciones/Justificaciones	2396
Certificados de domicilio electoral	551
Certificados de haber actuado como MJRV de Elecciones Generales	55
Otros	38
Encuesta de satisfacción de la calidad de servicio	2235
Certificados de Votación	1466

TOTAL DE DOCUMENTACIÓN GESTIONADA EN SECRETARÍA GENERAL DE CAÑAR

7006

Fuente: Secretaría General

2.11. SESIONES DE PLENO Y RESOLUCIONES ADOPTADAS

El Consejo Nacional Electoral en el período de enero a diciembre del año 2025, se convocó un total de 101 sesiones de los cuales 87 correspondieron a sesiones ordinarias y 14 a reinstalaciones. Asimismo, se evidenció que durante el período señalado no se realizaron convocatorias a sesiones extraordinarias. En el marco de estas sesiones, se abordaron 305 puntos del orden del día, lo que derivó en la adopción de 455 resoluciones.

El tiempo total empleado en las sesiones fue de 82 horas, 45 minutos y 35 segundos, cumpliéndose de manera satisfactoria con la gestión anual encomendada, como se detallan en la siguiente tabla:

Tabla No. 99: Matriz Consolidada de actas de sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral

MES Y AÑO	NRO. SESIONES ORDINARIAS POR MES	NRO. SESIONES EXTRAORDINARIAS /	REINSTALACIONES	SESIONES COLEGIOS ELECTORALES Y/O VARIOS	NRO. TOTAL DE SESIONES	PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	RESOLUCIONES ADOPTADAS	TIEMPO DURACIÓN DE LA SESIÓN	HOJAS ACTAS INTEGRALES
ENERO	7	0	1	0	8	26	36	4:15:45	1.242
FEBRERO	5	0	4	0	9	10	20	7:29:52	838
MARZO	10	0	0	0	10	31	31	6:29:40	1.057
ABRIL	6	0	3	0	9	18	12	4:36:49	880
MAYO	8	0	0	0	8	22	67	5:20:19	3.844
JUNIO	2	0	0	0	2	3	10	0:40:04	344
JULIO	6	0	0	0	6	29	24	4:21:20	798
AGOSTO	9	0	1	0	10	34	32	5:04:25	1.204
SEPTIEMBRE	8	0	2	0	10	34	72	9:29:50	3.656
OCTUBRE	14	0	2	1	16	57	105	13:15:48	3.236
NOVIEMBRE	5	0	1	10	6	14	15	16:30:56	1.219
DICIEMBRE	7	0	0	0	7	27	31	5:10:47	1.338
TOTAL	87	0	14	11	101	305	455	82:45:35	19.956

Fuente: Secretaría General

2.12. CULTURA ORGANIZACIONAL Y TALENTO HUMANO

De conformidad con la normativa legal vigente, y con el propósito de disponer de un instrumento que integre las políticas y procedimientos necesarios para la ejecución del proceso de capacitación de las y los servidores, el Consejo Nacional Electoral ha elaborado el “*Plan de Capacitación Institucional*”; esto, con la finalidad contribuir al desarrollo y fortalecimiento de competencias mediante la consolidación de conocimientos, habilidades y

actitudes que posibiliten una mejora efectiva en la calidad del servicio proporcionado por esta Función del Estado.

En este contexto, las acciones de capacitación fueron ejecutadas en cooperación con organismos nacionales e internacionales como son: la Universidad de la Rioja, Udemy, Claseflix, Cursa, Conecta Empleo, Fundación Carlos Slim, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo; e instituciones públicas como son Contraloría General del Estado, Servicio Nacional de Contratación Pública, Consejo de la Comunicación, Presidencia de la República, Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ministerio de Finanzas y Economía, y Agentes de Control del Municipio de Quito, entre otras.

Adicionalmente, en cumplimiento con las fases que contemplan el desarrollo del subsistema de capacitación y formación, se ejecutaron las siguientes acciones:

Campañas de prevención en salud: Se desarrollaron acciones de concientización mediante siete comunicados enviados por correo masivo, orientados a promover la importancia del autocuidado. Estos abordaron temas como la depresión, la salud bucal, la alimentación saludable y las enfermedades tropicales, alcanzando aproximadamente a 2.611 servidores a nivel nacional.

Campaña de sensibilización sobre discapacidades: Se realizó una jornada informativa dirigida a todos los funcionarios, orientada a promover el respeto de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Campaña de prevención del acoso laboral y de toda forma de violencia contra la mujer en el ámbito laboral: Con el objetivo de difundir el protocolo de atención de casos de discriminación, acoso laboral y violencia contra la mujer en los espacios de trabajo, se implementó una campaña digital mediante el envío de piezas comunicacionales que resaltaron sus lineamientos principales.

Conmemoración del Día de la Función Electoral: Se emitió un comunicado reconociendo la labor de las y los servidores del Consejo Nacional Electoral, cuyo trabajo diario garantiza el éxito y la transparencia de cada proceso electoral.

Campaña de comunicación asertiva: Se llevaron a cabo seis campañas de “Comunicación Asertiva y Escucha Activa”, orientadas a informar a los servidores sobre las principales características y prácticas que contribuyen al fortalecimiento de los procesos de comunicación interna. Estas campañas se desarrollaron a nivel nacional y estuvieron dirigidas a aproximadamente 2611 servidores.

Derechos de las mujeres embarazadas y en período de lactancia: Se impartió un curso dirigido a los 24 responsables de Talento Humano de las delegaciones provinciales y a 20 servidores de la Delegación Provincial de Loja, con el propósito de proporcionar información y herramientas que permitan a las mujeres embarazadas y en período de lactancia conocer y ejercer plenamente sus derechos, promoviendo su bienestar y garantizando la protección de sus condiciones laborales y su salud.

Con el apoyo de la Dirección de Gestión de Cambio y Cultura Organizacional del Ministerio del Trabajo actualmente se está llevando a cabo la medición de clima laboral del año 2025,

en el Consejo Nacional Electoral; con el fin de conocer la percepción de las/los servidoras de esta institución electoral acerca de su entorno laboral y condiciones de trabajo, para mejorar la calidad de servicio e incrementar el fortalecimiento institucional.

2.13. CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Durante el año 2025, el Consejo Nacional Electoral suscribió 37 instrumentos de cooperación interinstitucional en ámbitos provincial, nacional e internacional.

Los convenios suscritos durante el 2025 son:

Tabla No. 100: Convenios de Cooperación

No.	CÓDIGO	NOMBRE CONVENIO	OBJETO CONVENIO	INICIO	FIN
1	CNE-IC-2025-2	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General del Estado y El Consejo Nacional Electoral	El convenio tiene por objeto establecer los parámetros y mecanismos de cooperación interinstitucional eficaz entre ambas entidades, dentro del ámbito de sus competencias, a efectos de coordinar la adopción y ejecución mutua de acciones específicas destinadas al control efectivo de la utilización de los bienes y recursos públicos durante los procesos electorales, con el fin de identificar el eventual cometimiento de infracciones electorales.	09/01/2025	07/02/2025
2	CNE-IC-2025-3	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucumbíos y la Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos	El convenio de cooperación tiene como objeto, coordinar acciones que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos del Consejo Nacional Electoral, respecto al desarrollo del proceso Electoral Generales 2025, en este sentido con el apoyo brindado por el gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucumbíos, dentro del ámbito de sus competencias y objetivos, conllevó a un adecuado desarrollo de las actividades del proceso electoral de las Elecciones Generales 2025.	20/01/2025	13/04/2025

3	CNE-IC-2025-4	Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro y la Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos	El convenio de cooperación tiene como objeto, establecer una estrategia conjunta de colaboración para coordinar acciones que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos del Consejo Nacional Electoral de Sucumbíos, inician una relación de colaboración en el ámbito de sus competencias y objetivos, lo cual conlleva a un adecuado desarrollo de las actividades del proceso electoral de las Elecciones Generales 2025.	14/01/2025	13/04/2025
4	CNE-IC-2025-5	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cascales y la Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos	El convenio de cooperación tiene como objeto, establecer una estrategia conjunta de colaboración para coordinar acciones que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos del Consejo Nacional Electoral de Sucumbíos, respecto al desarrollo del proceso electoral 2025, en este sentido el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cascales y la de sus competencias y objetivos, lo cual conllevará a un desarrollo de las actividades del proceso electoral.	16/01/2025	13/04/2025
5	CNE-IC-2025-6	Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi y la Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos	El presente convenio de cooperación tiene como objeto, establece una estrategia conjunta de colaboración mutua para coordinar acciones que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos del Consejo Nacional Electoral, respecto al desarrollo del proceso Electoral 2025, en este sentido el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi y la Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos, conllevará a un adecuado desarrollo de las actividades del proceso electoral Elecciones	06/01/2025	13/04/2025



6	CNE-IC-2025-7	Convenio de Practicas Estudiantites entre la Unidad Educativa Toacaso y el Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi	El presente convenio tiene por objeto que los estudiantes de la Unidad Educativa "Toacaso" que cursan el tercer año de Bachillerato Técnico en las Figuras Profesionales de Contabilidad de Servicios, realicen la etapa de ejecución de la Formación en el Centro de Trabajo – F.C.T, en el Consejo Nacional Delegación Provincial Cotopaxi.	20/01/2025	20/01/2030
7	CNE-IC-2025-8	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial Electoral de los Ríos y la Universidad Técnica de Babahoyo	El presente convenio tiene por objeto establecer las bases y criterios sobre los cuales la "UTB" y el "DPELR" realizarán acciones conjuntas con la finalidad de validar las horas de participación de los estudiantes como miembros de la junta receptora del voto (MJVR), el número de horas que las y los estudiantes podrán validar es del 25% del total de las horas, que corresponde a las horas de vinculación con la sociedad.	25/01/2025	25/01/2030
8	CNE-IC-2025-9	Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional Electoral (CNE) de la República del Ecuador y la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR)	El objeto del presente Convenio Específico de Cooperación interinstitucional es regular la relación entre el Consejo Nacional Electoral y la Universidad Internacional de la Rioja, para coordinar e integrar capacidades, esfuerzos y recursos de tipo técnico, para el desarrollo de prácticas.	24/03/2025	26/07/2026
9	CNE-IC-2025-10	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincia del Azuay Del Consejo Nacional Electoral y la Universidad del Azuay	Fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de educación superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional convocados por el consejo nacional electoral y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de educación	08/03/2025	08/03/2030

			superior previo a la obtención de títulos		
10	CNE-IC-2025-11	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos y la Unidad Educativa Municipal Dr. Camilo Gallegos Domínguez	El presente convenio, tiene por objeto establecer los términos mediante los cuales se desarrollen las pasantías (prácticas estudiantiles) de: Especialidad de Contabilidad: Bernita Grefa Cristel Quenissa portador/a de la C.I 2150205892; Bone Pereira Jennifer Liseth portador/a de la C.I 2101160303; Encarnación Carrera Didier Andrey portador/a de la C.I 2101187777; Gomez Quintero Nayelly Alejandra portador/a de la C.I 8170709482; Huatatoca Grefa Kerly Nayeli portador/a de la C.I 2100905195, Especialidad de Informática: Mesa Zambrano Paula Nahomy portador/a de la C.I 2150202022, Salvatierra Cordero Dayanna Yamileth portador/a de la C.I 1315123834; estudiantes del Tercer año de Bachillerato de la Unidad Educativa Dr. Camilo Gallegos Domínguez, como requisito previo para aprobar el curso escolar correspondiente.	06/01/2025	11/02/2025
11	CNE-IC-2025-12	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral en el Marco de las Elecciones Generales 2025	Establecer vínculos de cooperación y coordinación interinstitucional entre el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral, con la finalidad de que los servidores, servidoras, trabajadores y trabajadoras del TCE cuenten con el servicio o atención de un médico ocupacional -servidor del CNE-, para la prevención y vigilancia de la salud del personal, y de esta forma salvaguardar su integridad física, mental y emocional, en observancia a la normativa legal vigente.	12/06/2025	31/12/2025

12	CNE-IC-2025-13	Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional Electoral y Asistanet S.A. para el Servicio Médico Ambulatorio	Establecer la alianza de servicio médico ambulatorio de entre el Consejo Nacional Electoral y ASISTANET S.A, con la finalidad de que los servidores, servidoras, trabajadores y trabajadoras de la Institución cuenten con el servicio médico ambulatorio, para solventar otros servicios médicos ambulatorios y de esta forma salvaguardar su integridad física, mental y emocional, en observancia a la normativa legal vigente.	09/04/2025	09/04/2026
13	CNE-IC-2025-14	Carta de Adhesión al Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha Contra la Corrupción 2024-2028	Respalda el Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha Contra la Corrupción 2024-2028 y promover, dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones institucionales, acciones orientadas al fortalecimiento de la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas.	23/07/2025	31/12/2028
14	CNE-IC-2025-15	Convenio Interinstitucional de Prestación de Servicios de Vista Materializada, de Cedulados entre la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación (DIGERCIC) y el Consejo Nacional Electoral	La DIGERCIC faculta a la Entidad Autorizada para acceder al servicio de consulta de datos por vista materializada de cedulados de la DIGERCIC, conforme lo solicitado en la Ficha de Interoperabilidad Vista Materializada F19V02-PRO-GSE-CSE-001 y el Formulario de Campos Solicitados F02V04-PRO-GSE-CSE-001.	29/07/2025	29/07/2029
15	CNE-IC-2025-16	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional Electoral y el Ministerio de Defensa Nacional, para el Proceso "Elección De Alcalde o Alcaldesa y Concejales del Cantón Sevilla Don Bosco, de la Provincia de Morona Santiago"	Garantizar la seguridad, custodia y transporte durante todo el proceso electoral denominado " <i>Elección de Alcalde o Alcaldesa y Concejales del Cantón Sevilla Don Bosco, de la Provincia de Morona Santiago</i> ".	05/08/2025	INDEFINIDO

16	CNE-IC-2025-17	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Superior Tecnológico “El Libertador” y el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial Electoral de Bolívar	Establecer mecanismos de coordinación, interacción, cooperación y reciprocidad entre las dos instituciones, promoviendo la realización de actividades de interés y beneficio mutuo a través de obligaciones conjuntas, con el propósito de desarrollar acciones que permitan ampliar conocimientos, inclusión de la juventud de PN e impulsar la formación de estudiantes dentro del ámbito de competencias tanto del Instituto como de la Cooperante.	25/04/2025	25/04/2030
17	CNE-IC-2025-18	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional Electoral y el Ministerio del Interior, para el proceso Elección de Alcalde o Alcaldesa y Concejales del Cantón Sevilla Don Bosco, de la Provincia de Morona Santiago.	garantizar la organización, seguridad, mantenimiento del orden público, control y transporte durante el proceso electoral denominado <i>“Elección de Alcalde o Alcaldesa y Concejales del Cantón Sevilla Don Bosco, de la Provincia de Morona Santiago”</i> .	04/08/2025	04/11/2025
18	CNE-IC-2025-19	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional Académico entre la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí y el Consejo Nacional Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas	Desarrollar un programa de pasantías, prácticas preprofesionales o prácticas de cuarto nivel de las diferentes facultades o carreras de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí en el Consejo Nacional Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, según los requerimientos o necesidad de las partes.	30/05/2025	30/05/2027
19	CNE-IC-2025-20	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional Electoral y la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas de la Universidad Central del Ecuador, para el fortalecimiento de la Delegación	establecer los términos para la cooperación interinstitucional entre el Consejo Nacional Electoral y la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas de la Universidad Central del Ecuador, con la finalidad de fortalecer a la Delegación Provincial Electoral de Napo mediante la realización de una evaluación estructural de sus instalaciones. Esta actividad será desarrollada por	27/08/2025	27/02/2026

		Provincial Electoral del Napo a través de un proyecto de vinculación	estudiantes de la referida facultad en el marco de sus proyectos de vinculación con la sociedad, como parte de los requisitos		
20	CNE-IC-2025-21	Carta de Intención de Cooperación entre la Institución Educativa de Análisis, Liderazgo, Estudios Políticos y Humanismo, y el Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador	Facilitar y promover la colaboración entre la institución educativa ALEPH y el Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador, en los campos de la formación, la investigación y la innovación democrática y electoral	21/06/2025	INDEFINIDO
21	CNE-IC-2025-22	Prácticas estudiantiles entre la Unidad Educativa Napo y la Delegación Provincial Electoral De Sucumbíos	Establecer vínculos de cooperación y participación interinstitucional, con la finalidad de que los estudiantes de la institución educativa puedan realizar prácticas en diferentes unidades o dependencias de la Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos	06/01/2025	11/02/2025
22	CNE-IC-2025-23	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Institución Educativa de Análisis, Liderazgo, Estudios Políticos y Humanismo y el Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador	establecer mecanismos de cooperación entre Las Partes para promover la formación, investigación y asistencia técnica especializada en materia democrática y electoral, así como el intercambio de información, tecnología y buenas prácticas, en beneficio del fortalecimiento de los sistemas democráticos.	05/09/2025	05/09/2027
23	CNE-IC-2025-24	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional Electoral y la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas de la Universidad Central Del Ecuador	establecer el marco de colaboración entre el Consejo Nacional Electoral y la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas de la Universidad Central del Ecuador, con el propósito de coordinar e integrar capacidades, esfuerzos y recursos técnicos que permitan a los estudiantes beneficiarios aplicar los conocimientos adquiridos durante su formación académica; desarrollar habilidades y destrezas en el uso de técnicas específicas para la identificación y solución de problemas propios de su campo	15/09/2025	15/09/2027

			profesional; y complementar su formación mediante la realización de prácticas preprofesionales, conforme a su perfil de estudios, en el marco de proyectos de interés común para ambas instituciones.		
24	CNE-IC-2025-25	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional Electoral y el Ministerio de Defensa Nacional, para el Proceso Electoral "Referéndum y Consulta Popular 2025"	establecer los términos y condiciones para la cooperación entre el Consejo Nacional Electoral y el Ministerio de Defensa Nacional - Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, para garantizar la seguridad, custodia y transporte durante todo el proceso electoral denominado "Referéndum y Consulta Popular 2025".	03/10/2025	20/01/2026
25	CNE-IC-2025-26	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional Electoral y el Ministerio del Interior, para el proceso electoral "Referéndum y Consulta Popular 2025".	establecer los términos y condiciones entre "Las Partes" para garantizar la organización, seguridad, mantenimiento del orden público, control y transporte durante el proceso electoral "Referéndum y Consulta Popular 2025"	01/10/2025	18/01/2026
26	CNE-IC-2025-27	Convenio de uso eventual, modalidad de canje, entre el Museo Nuclear Corporación Ciudad Alfaro y el Consejo Nacional Electoral, Delegación Manabí	facilitar al CNE los espacios del Museo Nuclear Corporación "Ciudad Alfaro" y específicamente: El salón Montonera Isabel Muentes, el Salón Coronela Filomena Chávez, el Salón de la Democracia y el Área del comedor, para el desarrollo del proceso electoral Referéndum y Consulta Popular 2025, lo cual involucrará, en su momento, el escrutinio, la entrega de resultados, bodega, hasta el desmontaje de los paquetes electorales.	07/10/2025	28/02/2026



27	CNE-IC-2025-28	Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional Electoral; el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores; y, la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación	Establecer los términos de coordinación, cooperación y compromisos recíprocos entre el Consejo Nacional Electoral; el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores; y, la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, para la ejecución del proceso de la campaña de cedulación por renovación voluntaria de la cédula, así como, demás actividades en el marco del Referéndum y Consulta Popular 2025, con el fin de que las personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada que permanecen en los Centros de Privación de Libertad y Centros de Adolescentes Infractores a nivel nacional puedan ejercer su derecho al voto, ya sea facultativo y/u obligatorio de conformidad con lo establecido en la normativa ecuatoriana.	23/10/2025	23/12/2025
28	CNE-IC-2025-29	Acuerdo entre el Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos relativo al procedimiento de observación del Referéndum y Consulta Popular 2025	El CNE garantiza a la Misión todas las facilidades para el cumplimiento adecuado de su Misión de Observación Electoral en el Referéndum y Consulta Popular que se llevará a cabo el 16 de noviembre de 2025 (en adelante, "Referéndum y Consulta Popular 2025") de conformidad con la normativa vigente en la República del Ecuador y los términos de este Acuerdo.	07/11/2025	INDEFINIDO



29	CNE-IC-2025-30	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cascales y la Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos	Establecer una estrategia de colaboración mutua para coordinar acciones que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos del Consejo Nacional Electoral respecto a la organización y desarrollo del Referéndum y Consulta Popular 2025	06/10/2025	06/01/2026
30	CNE-IC-2025-31	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuyabeno y la Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos	Establecer una Estrategia Conjunta de Colaboración para coordinar Acciones que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos del Consejo Nacional Electoral respecto al desarrollo del proceso de Democracia Directa correspondiente al Referéndum Y Consulta Popular 2025	13/10/2025	05/01/2026
31	CNE-IC-2025-32	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Gonzalo Pizarro y la Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos	Establecer una estrategia conjunta de colaboración mutua para coordinar acciones que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos del Consejo Nacional Electoral respecto al desarrollo del Referéndum y Consulta Popular 2025	15/10/2025	05/01/2026
32	CNE-IC-2025-33	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos y la Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos	Establecer una estrategia conjunta de colaboración mutua para coordinar acciones que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos del Consejo Nacional Electoral respecto al desarrollo del Referéndum Y Consulta Popular 2025	16/10/2025	05/01/2026



33	CNE-IC-2025-34	Convenio de cooperación interinstitucional entre el gobierno autónomo descentralizado del cantón Putumayo y la Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos	Establecer una estrategia conjunta de colaboración mutua para coordinar acciones que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos del Consejo Nacional Electoral respecto al desarrollo del Referéndum y Consulta Popular 2025	02/10/2025	05/01/2026
34	CNE-IC-2025-35	Convenio de cooperación interinstitucional entre el gobierno autónomo descentralizado del cantón Lago Agrio y la Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos	Establecer una estrategia conjunta de colaboración mutua para coordinar acciones que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos del Consejo Nacional Electoral respecto al desarrollo del Referéndum y Consulta Popular 2025	08/10/2025	05/01/2026
35	CNE-IC-2025-36	Convenio de cooperación interinstitucional entre el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Shushufindi y la Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos	Establecer una estrategia conjunta de colaboración mutua para coordinar acciones que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos del Consejo Nacional Electoral respecto al desarrollo del Referéndum y Consulta Popular 2025	10/11/2025	05/01/2026
36	CNE-IC-2025-37	Convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Sucumbíos y la Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos	Establecer una estrategia conjunta de colaboración para coordinar acciones que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos del Consejo Nacional Electoral respecto al desarrollo del Referéndum y Consulta Popular 2025	05/11/2025	05/01/2026
37	CNE-IC-2025-38	Convenio de cooperación interinstitucional entre la delegación provincial del Azuay del Consejo Nacional Electoral y el Instituto Superior Tecnológico	Fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de educación superior, con la finalidad de que participen como Miembros De las Juntas Receptoras del Voto en los	26/11/2025	26/11/2030

		Particular Sudamericano	Procesos Electorales s Nivel Nacional		
--	--	-------------------------	---------------------------------------	--	--

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

2.14. CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS

En el siguiente cuadro se detalla las capacitaciones brindadas a las organizaciones políticas, las mismas que se efectuaron de manera presencial y virtual:

Tabla No. 101: Capacitaciones a Organizaciones Políticas

COMUNICACIÓN CNE	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	ÁMBITO
Resolución No. PLE-CNE-7-29-1-2025, de 29 de enero de 2025	Movimiento del Trabajo	Nacional
Resolución No. PLE-CNE-5-29-1-2025, de 29 de enero de 2025	Partido Liberal Radical Ecuatoriano	Nacional
Telemática Via Zoom Resolución No. PLE-CNE-2-29-1-2025, de 29 de enero de 2025	Movimiento Tiempo De Valientes V.F. "La Semilla de Don Villa"	Nacional
En atención al memorando Nro. CNE-SG-2025-1027-M, de 14 de febrero de 2025	Iniciativa Popular Normativa del "Proyecto de Ley Orgánica para la Regulación Integral del Uso Responsable de Cannabis En Ecuador"	Nacional
Telemática Via Zoom En atención al memorando Nro. CNE-SG-2025-1437-M, de 10 de marzo de 2025	Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik (MUPP)	Nacional
En atención al memorando Nro. CNE-DNOP-2025-0940-M, de 16 de abril de 2025	Iniciativa Popular "Revocatoria de Mandato del Alcalde del Distrito Metropolitano De Quito"	Cantonal
Resolución No. PLE-CNE-13-5-5-2025, de 08 de mayo de 2025	Movimiento Político Vanguardista De Acción y Movilización Por Un País De Oportunidades, Justicia Y Seguridad "Vamos"	Nacional
Resolución No. PLE-CNE-2-10-6-2025, de 10 de junio de 2025	Movimiento Vox Populi	Nacional
Telemática Via Zoom Resolución No. PLE-CNE-3-10-6-2025, de 10 de junio de 2025	Movimiento Político Gente Nueva en Acción "GNA"	Nacional



Telemática Via Zoom Resolución No. PLE-CNE-5-10-6-2025, de 10 de junio de 2025	Movimiento PRO	Nacional
Resolución No. PLE-CNE-1-10-6-2025, de 10 de junio de 2025	Partido Político Nación	Nacional
Telemática Via Zoom En atención al memorando Nro. CNE-DNPE-2025-1519-M, de 19 de agosto de 2025	Representantes de las Servidoras y Servidores Policiales en Servicio Pasivo al Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional - ISSPOL	Nacional
En atención al memorando Nro. CNE-DNOP-2025-2450-M, de 22 de septiembre de 2025	Iniciativa Popular "Revocatoria de Mandato del Alcalde del Distrito Metropolitano De Quito"	Cantonal
En atención al memorando Nro. CNE-DNOP-2025-2449-M, de 22 de septiembre de 2025	Iniciativa Popular "Revocatoria de Mandato del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito"	Cantonal

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas



Consecuentemente, se detallan el número de capacitaciones realizadas a nivel provincial

Tabla No. 102: Capacitaciones a Organizaciones Políticas

No.	PROVINCIAS	NÚMERO CAPACITACIONES REALIZADAS
1	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE CAÑAR	1

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

Ámbito Provincial:

La Delegación Provincial del Cañar del Consejo Nacional Electoral, en estricto cumplimiento a las disposiciones transitorias y permanentes que rigen el proceso de “Referendum y Consulta Popular 2025”, se deja constancia de las capacitaciones realizadas a los medios de comunicación instrucción llevada a cabo sobre el proedimiento de entrega y validación de la documentación necesaria para la correcta liquidación y posterior al pago de publicidad contratada por los sujetos políticos. .

2.15. PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL

A continuación, se detalla las participaciones internacionales del año 2025, destacando la representación de diversas autoridades y servidores en eventos clave organizados por organismos internacionales, instituciones electorales y organizaciones multilaterales. Estas actividades incluyeron observación electoral, intercambios de experiencias, conferencias, programas de visitantes, misiones técnicas y reuniones de alto nivel, distribuidas a lo largo de diferentes países.

Tabla No. 103: Participación del Consejo Nacional Electoral en Procesos Electorales Internacionales

EVENTO	ORGANISMO / INSTITUCIÓN ORGANIZADORA	TIPO DE EVENTO	DESTINO	FECHAS
Elecciones Primarias	Consejo Nacional Electoral de Honduras	Observación Electoral Internacional	Honduras	6 -10 de marzo de 2025
Taller: Inteligencia Artificial para Actores Electorales	IDEA Internacional	Taller internacional	Panamá	19 - 22 de mayo de 2025



Organización de elecciones: tradiciones e innovaciones" en el marco del programa "Nueva Generación"	Comisión Electoral Central de Rusia	Curso Internacional	Rusia	25 - 31 de mayo de 2025
Visita oficial CNE a la Delegación Diplomática del Ecuador en UK, comunidad migrante y contraparte de la circunscripción de Europa, Asia y Oceanía	CNE / Cancillería	Visita oficial y capacitación post Elecciones Generales 2025	Reino Unido	11 - 19 de junio de 2025
Visita oficial CNE a la Delegación Diplomática del Ecuador en España, comunidad migrante y Reunión con ALEPH	CNE /Cancillería / ALEPH	Visita oficial y capacitación post Elecciones Generales 2025	España	19 - 22 de junio de 2025
Diplomado Internacional de Gestión de Gobierno y Liderazgo Político	PNUD	Diplomado Internacional	España	23 - 27 de junio de 2025
XVIII RAE	SERVEL / OEA	Reunión Interamericana	Chile	7 - 10 de septiembre de 2025
Curso: Gestión Electoral en la Era de los Medios Digitales y la Transformación Tecnológica	Comisión Electoral Nacional	Curso Internacional	Corea	23 de septiembre - 1 de octubre de 2025
Segunda Vuelta Elecciones Generales	TSE	Observación Electoral Internacional	Bolivia	16 - 21 de octubre de 2025
XXII Protocolo de Quito	TSJE Paraguay	Conferencia Internacional	Paraguay	3 - 7 de noviembre de 2025



III Congreso de Tecnología Electoral	TSE Guatemala	Conferencia Internacional	Guatemala	15 - 17 de diciembre de 2025
---	---------------	---------------------------	-----------	------------------------------

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

2.16. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN POLÍTICO ELECTORAL

2.16.1. CAPACITACIONES

El Plan Nacional de Capacitación y Formación en Democracia de 2025 contempló el cumplimiento de dos programas y un total de ocho proyectos, conforme al siguiente detalle:

- **Programa de Formación Cívico Democrática para la Ciudadanía**

Contempla los siguientes proyectos:

Proyecto Escuela de Formación Democrática para Jóvenes y Adolescentes Líderes:

Busca aportar en la formación y generación de los nuevos liderazgos con capacidad de incidencia para el real ejercicio de la política y el ejercicio de derechos por parte de las y los jóvenes. Proporcionando elementos normativos, teórico-conceptuales y herramientas técnico-operativas que posibiliten a las y los jóvenes y adolescentes ser actores clave en la transformación democrática en sus territorios, fortaleciendo sus capacidades y destrezas para la incidencia política.

Proyecto Escuela de Formación en "Género y Liderazgo Participación Política de las Mujeres: Brinda herramientas para la ampliación de conocimientos y fomento del liderazgo de las mujeres de zonas urbanas y rurales.

Contribuyendo al fortalecimiento de la participación de las mujeres de zonas urbanas y rurales en los espacios de representación política, a través de la socialización de información y apropiamiento de instrumentos y herramientas que brinda el sistema democrático actual.

- **Programa de Capacitación Cívico Democrática para la Ciudadanía y Actores Políticos e Institucionales**

Contempla los siguientes proyectos:

Proyecto Laboratorio de la Democracia: Fortalece los procesos de participación de los estudiantes en las instituciones educativas a nivel nacional, promoviendo los principios de la democracia y la equidad de género como un ejercicio práctico dentro de los procesos electorarios internos de representantes estudiantiles.

Proyecto de Gobernanza, Democracia y Descentralización: dirigido a las autoridades electas y delegadas, para fortalecer sus competencias en la ejecución de sus planes de trabajo, el uso de herramientas para el mejoramiento de la gobernanza local en todos sus niveles, y la rendición de cuentas; así como, la socialización de experiencias locales exitosas.



Proyecto ABC de la Democracia: tiene como propósito fortalecer la cultura democrática de la ciudadanía, a través de la interiorización de conceptualizaciones relacionadas al ámbito cívico-democrático y político-electoral, socializando conceptos que permitan a las y los participantes un reconocimiento ágil de deberes y derechos cívicos, con el fin de garantizar su participación plena y efectiva en el sistema democrático.

Proyecto Fortalecimiento Institucional de la Función Electoral: desarrolla iniciativas que permitan afianzar los conocimientos de los funcionarios electorales para incidir en el mejoramiento de sus capacidades de gestión y sostenimiento del sistema político electoral.

Proyecto Planificación para el ejercicio de la Democracia Representativa: tiene como objetivo **capacitar** en herramientas y conocimientos que permitan a los miembros de las organizaciones políticas ampliar su capacidad de incidencia y representación política, enmarcada en la normativa y principios del sistema democrático del Ecuador.

Proyecto MI VOTO CUENTA: promueve la participación de los cinco grupos: adolescentes entre 16 y 18 años, adultos mayores, ecuatorianos en el exterior, Fuerzas Armadas y Policía Nacional, y personas con discapacidad, en el ejercicio del derecho al voto facultativo, mediante la capacitación cívico-democrática.

Tabla No. 104: Registro de capacitaciones y números de capacitados

No.	PROYECTOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN	PERSONAS CAPACITADAS
1	Escuela de formación Democrática para Jóvenes y Adolescentes Líderes	5.852
2	Escuela de formación en "Género y Liderazgo Participación Política de la Mujer"	5.333
3	Proyecto Laboratorio de la Democracia	4.334
4	Gobernanza, Democracia y Descentralización	1.716
5	Planificación para el ejercicio de la Democracia Representativa	1.090
6	ABC de la Democracia	1.813
7	Fortalecimiento Institucional de la Función Electoral	514
8	Voto Facultativo: Mi voto cuenta	2.140
TOTAL		22.792

Fuente: Dirección Nacional de Capacitación y Formación en Democracia

2.16.2. INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES

- Investigaciones**

Según las especificaciones del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral - Instituto de la Democracia, las investigaciones académicas tienen dos vías para ejecutarse: a) con gestión directa del Instituto de la Democracia; o, b) en cooperación con otros centros de investigación nacionales e internacionales.

A continuación, se presenta el detalle de los estudios realizados durante el 2025:

Tabla No. 105: Número de Investigaciones recibidas y realizadas en 2025

TÍTULO DE LAS INVESTIGACIONES	INVESTIGADOR/A	CONTEXTO
Observación electoral y conteo rápido de votos: Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023 y Consulta Popular Yasuní	Wilmer Iván Suárez Velásquez	Revista Democracias Nro. 14 https://doi.org/10.54887/27376192.142
Independencia de los organismos electorales: diseño institucional de Colombia e intentos de reforma tras los acuerdos de paz de 2016-2024	Fabián Alejandro Acuña Villarraga, Camilo Alipios Cruz Merchán, Luis Alfredo Rodríguez Valero	Revista Democracias Nro. 14 https://doi.org/10.54887/27376192.145
Cuotas de género en América Latina: avances, barreras de impacto desde 1990 hasta 2024	Ana Elizabeth Perugachi Kindler	Revista Democracias Nro. 14 https://doi.org/10.54887/27376192.131

Mujeres en el ejecutivo: claves para la democracia en América Latina 2000-2024	Daniela Paz Coronel, Pablo Begnini, María José Luna	Revista Democracias Nro. 14 https://doi.org/10.54887/27376192.144
Preferencia electoral en poblaciones indígenas, afroecuatorianas y montuvias en Ecuador	María Inés Arévalo Jaramillo	Revista Democracias Nro. 14 https://doi.org/10.54887/27376192.140
Estrategias argumentativas en los programas de gobierno de Daniel Noboa y Luisa González para las elecciones de 2025. Un análisis enunciativo y lexicográfico	Mélissa Augustin	Revista Democracias Nro. 15 https://doi.org/10.54887/27376192.158
Estrategias digitales en doble vuelta: análisis en la plataforma X de la campaña presidencial ecuatoriana de 2025	Carolina Curvale y Mariel Estefanía Rubio Terán.	Revista Democracias Nro. 15 https://doi.org/10.54887/27376192.169
Geografías del conflicto: competencia electoral y violencia homicida en las elecciones presidenciales de Ecuador 2025	José Arturo Molina Ramón	Revista Democracias Nro. 15 https://doi.org/10.54887/27376192.157
Del rostro al voto: adhesiones afectivas, miedo y particularismo en las elecciones presidenciales de Ecuador 2025	Juan Federico Pino-Urbe y Juan Pablo Jaramillo-Ramón	Revista Democracias Nro. 15 https://doi.org/10.54887/27376192.153
Favouring the incumbent... again? Exploring the voting behaviour of non-resident citizens in the 2025 Ecuadorian elections	Régis Dandoy y Sebastián Umpierrez de Reguero.	Revista Democracias Nro. 15 https://doi.org/10.54887/27376192.170
El voto indígena: ¿configuración de un sujeto colectivo o individual?	Andrea Madrid Tamayo, René Guevara, Karen Maigua	Investigación institucional
Financiamiento estatal para institutos de investigación en democracia en América Latina. Estudio de política comparada	Andrea Madrid Tamayo, Mauricio Velastegui, Evelin Gavilanes y Ámbar Subía	Investigación institucional
Análisis de la violencia política contra la mujer en Ecuador entre 2019 y 2025	Andrea Madrid Tamayo, María Soledad Flores	Investigación institucional
TOTAL INVESTIGACIONES	13 investigaciones finalizadas	

Fuente: Dirección Nacional de Investigación y Publicaciones en Democracia



• **Publicaciones**

Se publicaron los números 40 (enero - abril 2025), 41 (mayo - agosto 2025) y 42 (septiembre - diciembre 2025) de la Gaceta Democrática, así como las ediciones Nro. 14 y Nro. 15 de la Revista Democracias (indexada en Latindex). Es importante destacar que la impresión de la Gaceta Democrática Nro. 40, Democracias Nro. 14 y Nro. 15 fue gracias al apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el marco del proyecto “Fortalecimiento democrático de la institucionalidad electoral en Ecuador.

Tabla No. 106: Número de publicaciones

TÍTULO	PUBLICADO EN	No.
Gaceta Nro. 42: Expresión Democrática 002	La diagramación del documento se está realizando según lo planificado	1
Gaceta Nro. 41: Expresión Democrática 001	https://institutodemocracia.gob.ec/wp-content/uploads/2025/11/EXPRESION-DEMOCRATICA-REV.-DIRECCION-EJECUTIVA-04082025-1.pdf	1
Gaceta Nro. 40. Tras las Huellas del Voto: las voces que dan forma a la democracia ecuatoriana	https://institutodemocracia.gob.ec/?u_course=gaceta-no-40	1
Observación electoral y conteo rápido de votos: elecciones presidenciales y legislativas anticipadas 2023 y consulta popular Yasuní	Revista Democracias Nro. 14 https://doi.org/10.54887/27376192.142	1
Independencia de los organismos electorales: diseño institucional de Colombia e intentos de reforma tras los acuerdos de paz de 2016-2024	Revista Democracias Nro. 14 https://doi.org/10.54887/27376192.145	1
Cuotas de género en América Latina: avances, barreras de impacto desde 1990 hasta 2024	Revista Democracias Nro. 14 https://doi.org/10.54887/27376192.131	1
Mujeres en el ejecutivo: claves para la democracia en América Latina 2000-2024	Revista Democracias Nro. 14 https://doi.org/10.54887/27376192.144	1
Preferencia electoral en poblaciones indígenas, afroecuatorianas y montuvias en Ecuador	Revista Democracias Nro. 14 https://doi.org/10.54887/27376192.140	1
Estrategias argumentativas en los programas de gobierno de Daniel Noboa y Luisa González para las elecciones de 2025. Un análisis enunciativo y lexicográfico	Revista Democracias Nro. 15 https://doi.org/10.54887/27376192.169	1
Estrategias digitales en doble vuelta: análisis en la plataforma X de la campaña presidencial ecuatoriana de 2025	Revista Democracias Nro. 15 https://doi.org/10.54887/27376192.169	1
Geografías del conflicto: competencia electoral y violencia homicida en las elecciones presidenciales de Ecuador 2025	Revista Democracias Nro. 15 https://doi.org/10.54887/27376192.157	1
Del rostro al voto: adhesiones afectivas, miedo y particularismo en	Revista Democracias Nro. 15 https://doi.org/10.54887/27376192.153	1

las elecciones presidenciales de Ecuador 2025		
Favouring the incumbent... again? Exploring the voting behaviour of non-resident citizens in the 2025 Ecuadorian elections	Revista Democracias Nro. 15 https://doi.org/10.54887/27376192.170	1
El voto indígena: ¿configuración de un sujeto colectivo o individual? (EN PROCESO)	La investigación se está realizando según lo planificado	1
Análisis de la violencia política contra la mujer en Ecuador entre 2019 y 2025 (EN PROCESO)	La investigación se está realizando según lo planificado	1
TOTAL	15 PUBLICACIONES REALIZADAS	

Fuente: Dirección Nacional de Investigación y Publicaciones en Democracia

3. CONCLUSIONES

- El proceso de Elecciones Generales 2025 se ejecutó con un alto nivel de cobertura, control técnico y participación ciudadana. El registro electoral alcanzó 194783 electores, habilitados para ejercer su derecho al voto incluyendo al ámbito provincial, lo que permitió una planificación territorial con 122 recintos electorales en la Provincia del Cañar. La selección y capacitación de 4106 Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV), con un 94,60% efectivamente capacitado, se evidenció eficiencia en la preparación del recurso humano electoral. La participación fue del 82,03%, reflejando confianza ciudadana en el proceso. La implementación de simulacros, pruebas técnicas y el Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER) permitió procesar resultados de forma oportuna y transparente, culminando con la proclamación oficial de resultados y la asignación de escaños conforme a la normativa vigente.
- El Referéndum y Consulta Popular 2025 se consolidó en la provincia de Cañar como un ejercicio ejemplar de democracia directa, fundamentado en una planificación técnica rigurosa y un despliegue operativo de alta precisión.
El éxito del proceso se sustentó en tres ejes estratégicos:
Capacidad Logística: Se garantizó la participación de 194,783 electores, quienes ejercieron su derecho al voto en 122 recintos electorales debidamente habilitados, asegurando cobertura y accesibilidad ciudadana.
Fortalecimiento del Talento Humano: La gestión de las Juntas Receptoras del Voto fue determinante. Se logró un índice de capacitación del 93.03% entre los 4,389 ciudadanos seleccionados, garantizando la solvencia técnica y la transparencia en la recepción del voto.
Seguridad Tecnológica: La estabilidad del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER) fue validada mediante un cronograma exhaustivo de simulacros nacionales y pruebas técnicas, los cuales permitieron blindar la infraestructura digital frente a cualquier eventualidad.
Como resultado de este despliegue, las fases de escrutinio, consolidación y proclamación de resultados se ejecutaron con total transparencia y dentro de los plazos perentorios establecidos en el calendario electoral, reafirmando el compromiso con la voluntad popular y la integridad democrática del país.
- La observación electoral constituyó un eje transversal en todos los procesos electorales desarrollados durante el periodo analizado. La presencia de estas misiones permitió el seguimiento integral de las etapas preelectoral, electoral y postelectoral, contribuyendo a la transparencia, credibilidad y legitimidad de los resultados. Las observaciones realizadas fortalecieron las buenas prácticas institucionales y consolidaron la imagen del sistema electoral ecuatoriano a nivel nacional e internacional.
- La gestión ordinaria institucional permitió sostener de manera eficiente la operación del organismo electoral durante un período de alta carga electoral, evidenciando una adecuada articulación entre la gestión estratégica, administrativa y operativa. En este contexto, la ejecución del Presupuesto Operativo Anual se desarrolló conforme a la planificación institucional, alcanzando niveles de ejecución del 95.11%, lo que permitió financiar de manera oportuna tanto los procesos electorales como las actividades permanentes de la institución. Los procedimientos de contratación pública se ejecutaron en el marco de la normativa vigente, asimismo, la gestión de verificación de firmas permitió atender de forma continua las solicitudes ciudadanas vinculadas a mecanismos de participación, mientras que la atención al usuario interno y externo se mantuvo activa durante todo el período. De manera complementaria, el fortalecimiento del talento

humano se evidenció a través de programas de capacitación y evaluación dirigidos a servidores electorales a nivel nacional, junto con acciones de comunicación y difusión institucional que garantizaron el acceso a la información pública.

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
FUNCIONES DEL ESTADO

DATOS GENERALES	
RUC:	3600155000
INSTITUCIÓN:	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE CAÑAR
FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE	ELECTORAL
SECTOR:	
NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	DIRECCIÓN
PROVINCIA:	CAÑAR
CANTÓN:	AZOGUES
PARROQUIA:	AZOGUES
DIRECCIÓN:	ALBERTO SARMIENTO Y DAVID MOGROVEJO
EMAIL:	danilozurita@cne.gob.ec
TELÉFONO:	72240074
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	https://delegaciones.cne.gob.ec/canar

REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRES DEL REPRESENTANTE:	ABG. DANILO SEBASTIÁN ZURITA RUALES
CARGO DEL REPRESENTANTE:	DIRECTOR PROVINCIAL

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	ING. DAVID ESTUARDO VICUÑA SERRANO
CARGO DEL RESPONSABLE:	ANALISTA PROVINCIAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN
FECHA DE DESIGNACIÓN:	30 DE ENERO DE 2026

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	ING. DAVID ESTUARDO VICUÑA SERRANO
CARGO DEL RESPONSABLE:	ANALISTA PROVINCIAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN
FECHA DE DESIGNACIÓN:	30 DE ENERO DE 2026

DATOS DEL INFORME PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
FECHA DE INICIO:	1 DE ENERO DE 2025
FECHA DE FIN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/FUNCIONES O FINES	
OBJETVOS ESTRATÉGICOS/FUNCIONES O FINES	TIPO(OBJETIVOS ESTRATÉGICOS)
Incrementar la confianza, eficiencia e innovación en los servicios electorales.	ESTRATEGICO
Incrementar alternativas de fortalecimiento del sistema de organizaciones políticas y de acceso a los mecanismos de participación.	ESTRATEGICO
Incrementar la innovación tecnológica, la ciberseguridad y la disponibilidad de los sisyemas informáticos para el servicio electoral.	ESTRATEGICO

Fortalecer las capacidades institucionales.	ESTRATEGICO
---	-------------

COBERTURA INSTITUCIONAL(UDAF)

COBERTURA	No. Unidades
PROVINCIAL	2

COBERTURA TERRITORIAL (EODS)

COBERTURA	NO. DE UNIDADES	DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA
PROVINCIAL	10	PROVINCIA DE CAÑAR

COBERTURA INSTITUCIONAL:UNIDADES DE ATENCIÓN

NIVEL	N° DE UNIDADES	N. USUARIOS	COBERTURA	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS					LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
				MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO	
PROVINCIAL	1	7006		3974	3032	0	0	6546	0	460	0	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/1.0-UNIDADES-DE-ATENCION-1.pdf

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	Estas políticas buscan garantizar que los pueblos y nacionalidades no solo participen como electores, sino que su cosmovisión y sistemas de organización propia sean respetados y fortalecidos.	ESTOS LOGROS SE MIDEN A TRAVÉS DE LA INCLUSIÓN EFECTIVA DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES EN EL SISTEMA DEMOCRÁTICO FORMAL Y EL RESPETO A SUS FORMAS PROPIAS DE ORGANIZACIÓN.	VOTO INCLUSIVO / VOTO EN CASA, INFRAESTRUCTURA Y MATERIAL ADAPTADO, PODER Y DECISIÓN Y REGISTRO ELECTORAL DESAGREGADO.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	ASESOIRAMIENTO A LOS INSTITUTOS EDUCATIVOS EN PROCESOS DE ELECCIONES ESTUDIANTILES: UNIDAD EDUCATIVA 16 DE ABRIL, UNIDAD ESDUCATIVA JUAN BAUTISTA VAZQUEZ, PROCESO DIRECTIVA	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS Y ESTUDIANTES Y DEMAS ENTIDADES QUE REAQUIERAN LOS SERVICIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CAÑAR	SE P'ROMUEVEN PROCESOS DEMIOCRATICOS QUE SE AJUSTEN A CRITERIOS FORMATIVOS Y DE RESULTADOS.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DERECHO AL SUFRAGIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL AÑO 2025 SE CUMPLIÓ CON EL PROGRAMA VOTO EN CASA EN EL ÁMBITO PROVINCIAL PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025 Y EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025, ESTE QUE CONSISTE EN ACERCAR EL MATERIAL ELECTORAL PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MAYORES DE 50 AÑOS Y CON UNA DISCAPACIDAD MAYOR AL 75% PUEDAN SUFRAGAR DESDE SUS DOMICILIOS. EN CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE INCLUSIÓN, EN LA JORNADA ELECTORAL DE LAS ELECCIONES GENERALES 2025, ELECCIONES GENERALES 2025 SEGUNDA VUELTA Y REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025 SE UBICARON EN LOS RECINTOS ELECTORALES LAS MESAS DE ATENCIÓN PREFERENTE PARA BRINDAR INFORMACIÓN, ACCESO PREFERENTE Y FACILITAR EL SUFRAGIO A TRAVÉS DEL TRASLADO DE PAPELETAS Y MATERIALES HASTA ESTE PUNTO, PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN EJERCER SU DERECHO AL VOTO	EN LA PROVINCIA DE CAÑAR PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025 DE PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA SE REGISTRARON 15 ELECTORES PARA VOTO EN CASA, Y DE IGUAL MANERA PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025 15 PERSONAS EN EL CANTON DE AZOGUES. EN LAS ELECCIONES GENERALES DE PRIMERA Y SUGUNDA VUELTA Y REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR SE ACTIVARON LAS MESAS DE ATENCIÓN PREFERENTE PARA FACILITAR EL VOTO HASTA LOS PUNTOS ASIGNADOS EN LOS 122 RECINTOS ELECTORALES DE LA PROVINCIA....	GARANTIZA A LOS GRUPOS VULNERABLES EL EJERCICIO DEL VOTO.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	PARIDAD, ALTERNABILIDAD Y SECUENCIALIDAD, CONTROL DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO, FORMACIÓN Y LIDERAZGO	REDUCCIÓN DE LA BRECHA DE REPRESENTACIÓN, JUSTICIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN, TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO.	ENCABEZAMIENTO DEL 50%, EL DERECHO A PARTICIPAR NO SE VEA TRUNCADO POR LA VIOLENCIA, CUMPLIENDO CON EL EJE DE "VIDA LIBRE DE VIOLENCIA", EL CNE ASEGURA QUE CADA PROCESO ELECTORAL CUENTE CON RECURSOS DESTINADOS A LA IGUALDAD.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	SI	GARANTÍA DEL VOTO EN EL EXTERIOR, INCLUSIÓN DE EXTRANJEROS RESIDENTES EN ECUADOR Y REPRESENTACIÓN DE LOS MIGRANTES.	AMPLIACIÓN DE ZONAS ELECTORALES, SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES, VOTO PRESENCIAL Y TELEMÁTICO, EMPADRONAMIENTO ACTIVO Y CIRCUNSCRIPCIONES ESPECIALES EN EL EXTERIO.	456,000 ECUATORIANOS HABILITADOS EN EL EXTERIOR, CREACIÓN DE NUEVAS ZONAS EN CIUDADES CON ALTA CONCENTRACIÓN DE MIGRANTES, REGISTRO DE RESIDENTES CON +5 AÑOS, ACREDITACIÓN DE MIGRANTES COMO OBSERVADORES.

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA:

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI o NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
SE HAN IMPLEMENTADO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES INSTITUCIONALES	SI	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/2.0-MECANISMOS-DE-PARTICIPACION-CUIDADANA-PARA-LA-FORMULACION-DE-POLITICAS-INSTITUCIONALES-1.pdf
SE COORDINA CON LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EXISTENTES EN EL TERRITORIO	SI	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/2.0-MECANISMOS-DE-PARTICIPACION-CUIDADANA-PARA-LA-

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	2	
CONSEJOS CONSULTIVOS	NO	0	NO APLICA
CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES	NO	0	NO APLICA
DIÁLOGOS PERIÓDICOS DE DELIBERACIÓN	NO	0	NO APLICA
AGENDA PÚBLICA DE CONSULTA A LA CIUDADANÍA	NO	0	NO APLICA
OTROS	NO	0	NO APLICA

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	NO	0	NO APLICA
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	NO	0	NO APLICA
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	NO	0	NO APLICA
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	NO	0	NO APLICA
OTROS	SI	4	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/4.0-OTROS-VEEDURIAS-PROCESOS-DE-DEMOCRACIA-INTERNA.pdf

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE	PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
FASE 1	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Se designa el equipo de rendición de cuentas mediante memorando CNE-DPC-2026-0142-M de 30 DE ENERO DE 2026	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/FASE-1-CONFORMACION-DEL-EQUIPO-DE-RENDICION-DE-CUENTAS.pdf
FASE 1	DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	La Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación envía la Metodología de trabajo para el proceso de rendición de cuentas 2024 de las delegaciones provinciales del CNE mediante memorando CNE-CNGEP-2026-0102-M DE 24 de febrero de 2026. tal como lo indica el artículo 11 de la Resolución No. CPCCS-PLF-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021 y la Resolución No. CPCCS-PLF-SG-007-F-2025-0070. de 28 de febrero de 2025.	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/FASE-1.1-DISENO-DE-LA-PROPUESTA-DEL-PROCESO-DE-RENDICION-DE-CUENTAS.pdf
FASE 2	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:	SI	Información basada en la cedula presupuestaria y GEPR CNE Delegación Provincial Electoral de Cañar.	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/FASE-2-EVALUACION-DE-LA-GESTION-INSTITUCIONAL-1.pdf
FASE 2	LLENADO DEL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	La información se encuentra basada en datos reales obtenidas de las unidades de atención y administrativas de la Delegación Provincial Electoral de Cañar.	
FASE 2	ELABORACION DEL INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Se elabora el informe recopilando información de la unidades administrativas de la Delegación Provincia Electoral de Cañar.	chrome-extension://efaidnbmnnnibpcapglclefindmkaj/https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/05/FASE-2-Informe-de-Rendicion-de-Cuentas-Canar-2025-1-signed.pdf
FASE 2	SOCIALIZACIÓN INTERNA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES	SI	El equipo de rendición de cuentas y la máxima autoridad aprobaron la información recibida por las unidades administrativas de la institución.	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/FASE-2-SOCIALIZACION-INTERNA-Y-APROBACION-DEL-INFORME-DE-RENDICION-DE-CUENTAS-POR-PARTE-DE-LOS-RESPONSABLES.pdf
FASE 3	DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS	SI	L Delegación Provincial Electoral de Cañar difunde la rendición de cuentas 2025 en sus cuentas de " FACEBOOK y su cuenta en " X" para su conocimiento y seguimiento.	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/6.0-DIFUCION-Y-COMUNICACION-DE-LA-GESTION-INSTITUCIONAL.pdf
FASE 3	PLANIFICACIÓN DEL ESPACIO DELIBERATIVO PARA REVISIÓN	SI	El equipo de rendición de cuentas el 20 de abril de 2026, se reunió y definió todos lo procesos deliberativos con la finalidad de que las ciudadanía conozca y tenga pleno conocimiento de lo expresados por la Institución.	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/FASE-3-PLANIFICACION-DEL-ESPACIO-DELIBERATIVO-PARA-REVISION.pdf

FASE 3	REALIZACIÓN DEL EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	SI	La deliberación publica por parte de la Delegación Provincial Electoral de Cañar fue transmitida por la plataforma y retransmitida por facebook , para conocimiento y repreguntas a la Institución en los 10 días de espera.	https://www.youtube.com/watch?v=SiCaA46nE7U
FASE 3	INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	La Delegación Electoral de Cañar, cumple con organización y cumplimiento del evento deliberativo con aportes ciudadanos y se informa de una pregunta realizada por la red social facebook.	chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgicclcfndmkaj/https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/05/FASE-3.-INCORPORACION-DE-APORTES-CIUDADANOS-EN-EL-INFORME-DE-RENDICION-DE-CUENTAS.pdf
FASE 4	ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS, A TRAVÉS DEL SISTEMA INFORMÁTICO	SI	EL procesos de rendición de cuentas esta realizado acorde al cronograma establecido, por lo se informa que se redirecciona el link a todo el proceso de Rendición de Cuentas por parte de la Delegación Provincial Electoral de Cañar	https://delegaciones.cne.gob.ec/rendicion-de-cuentas-canar-2025/
DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS:		Se recibe felicitaciones sobre el trabajo de la Delegación lo cual permite seguir trabajando en pro de la Democracia. - Se sugiera la contratación de más personal estibador en época electoral. - Capacitar a la sociedad civil por medio de dirigentes líderes sobre elecciones para procesos de elección de dignidades.		

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	N° DE USUARIOS	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS				
4 DE JULIO DE 2025	22	MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO
		12	10	0	0	22	0	0	0

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

DESCRIBA LOS APORTES CIUDADANOS REPORTADOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR	SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL? PONGA SÍ O NO	PORCENTAJE DE AVANCES DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
DE QUE INSTITUCIONES O UNIVERSIDADES, FUERÓN DESIGNADOS LOS MIEMBROS DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO PARA LAS ELECCIONES GENERALES	SI	100	EL ESCOGITAMIENTO DEL PERSONAL PARA MJRV SE DESIGNA MEDIANTE LA TABULACIÓN DE INFORMACIÓN RECOGIDA POR LAS INSTITUCIONES PUBLICAS, PRIVADAS Y UNIVERSIDADES.	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/5.0-INCORPORACION-DE-APORTES-CIUDADANOS-RENDICION-DE-CUENTAS-ANO-2025.pdf
QUE TIPOS DE SERVICIOS BRINDA EL CNE A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES SOCIALES SOBRE LAS ELECCIONES.	SI	100	EL CNE BRINDA ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A LOS GOBIERNOS ESCOLARES. BUSCA QUE LOS JÓVENES APRENDAN A REALIZAR PLANES DE TRABAJO, CAMPAÑAS ÉTICAS Y PROCESOS DE VOTACIÓN UNIDADES EDUCATIVAS E INSTITUCIONES PRIVADAS Y PUBLICAS DESCONCENTRADAS.	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/5.0-INCORPORACION-DE-APORTES-CIUDADANOS-RENDICION-DE-CUENTAS-ANO-2025.pdf
¿EXISTE ALGUN PROYECTO O LINEA DE TRABAJO DESDE EL CNE, CON EL CUAL SE PUEDA APOYAR LA FORMACIÓN POLÍTICA Y EL INVOLUCRAMIENTO DE LOS JOVENES EN EL DESARROLLO POLÍTICO DE SUS INSTITUCIONES Y EL PAÍS?	NO	0%	SE COORDINRÁ CON EL INSTITUTO DE LA DEMOCRACIA Y ORAGANIZACIONES POLITAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA LINEA DE TRABAJO CON LA INSTITUCIÓN EN EL 2026.	N/A

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONAL	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE MEDIO	MONTO	MINUTOS
Radio	0	0	0	0	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Prensa	0	0	0	0	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Televisión	0	0	0	0	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Medios digitales	3	0	0	0	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/6.0-DIFUCION-Y-	FACEBOOK, X Y PAGINA WEB	NO APLICA	NO APLICA

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 19 DE LA LOTAIP	SI	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/7.0-PUBLICACION-EN-LA-WEB-DE-LOS-CONTENIDOS-ESTABLECIDOS-EN-
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 12 DEL ART. 19 DE LA LOTAIP.	SI	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/7.1-PUBLICACION-EN-LA-WEB-INFORME-DE-RENDICION-DE-

PLANIFICACIÓN: SE REFIERE A LA ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS:

LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADAS SUS POA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	SI	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/8.1-LA-INSTITUCION-TIENE-ARTICULADAS-SUS-POA-AL-PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO.pdf
EL POA ESTÁ ARTICULADO AL PLAN ESTRATÉGICO	SI	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/8.0-EL-POA-ESTA-ARTICULADO-AL-PLAN-ESTRATEGICO.pdf

EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:

OBJETIVOS ESTRATEGICOS/COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	META POA		INDICADORES	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO
	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES	1	PROG 01 ACT 001 GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL	CUMPLIDO VS. PLANIFICADO	44	38	86.4%	Se evaluó la ejecución respecto a la asignación presupuestaria vs. lo ejecutado	Fortalecimiento del personal y procesos que se desarrollan dentro de la institución

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
01-00-000-001	PRESUPUESTO POA PRORROGADO 2025	457544.43	424092.17	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/9.0-CUMPLIMIENTO-DE-LA-EJECUCION-PRESUPUESTARIA.pdf

55-00-000-091	ELECCIONES GENERALES 2025	647361.14	644069.56	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/9.0-CUMPLIMIENTO-DE-LA-EJECUCION-PRESUPUESTARIA.pdf
55-00-000-101	ELECCIONES DE REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR	414944.57	394183.84	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/9.0-CUMPLIMIENTO-DE-LA-EJECUCION-PRESUPUESTARIA.pdf

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
457544.46	457544.46	424092.17	457544.46	424092.17	92.67%
647361.14	647361.14	644069.56	647361.14	644069.56	99.49%
414944.57	414944.57	394183.84	414944.57	394183.84	94.99%

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN (- ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES, -ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DE ENTIDADES CONTRATANTES, -ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS, - ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, -CATÁLOGO ELECTRÓNICO, -COMPRA CORPORATIVA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -CONCURSO PÚBLICO DE CONSULTORÍA, -CONSULTORÍA CONTRATACIÓN DIRECTA, -CONSULTORÍA LISTA CORTA, -COTIZACIÓN, -FERIA INCLUSIVA, -ÍNFIMA CUANTÍA, -LICITACIÓN, -MENOR CUANTÍA, PROCEDIMIENTOS DE RÉGIMEN ESPECIAL, -PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA-PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL EXTRANJERO, -PROCEDIMIENTOS ESPECIALES, -PUBLICACIÓN, -SUBASTA INVERSA, -OTRAS-NO SE REALIZARON CONTRATACIONES)	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	11	41.298.44	11	41.298.44	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/10.0-PROCESOS-DE-CONTRATACION-PUBLICAS-DE-BIENES-Y-SERVICIOS.pdf
ÍNFIMAS CUANTIAS	39	86.559.49	39	86.559.49	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/10.0-PROCESOS-DE-CONTRATACION-PUBLICAS-DE-BIENES-Y-SERVICIOS.pdf
FERIAS INCLUSIVAS MENOR CUANTÍA DE BIENES Y SERVICIOS	1	9.300.00	1	9.300.00	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/10.0-PROCESOS-DE-CONTRATACION-PUBLICAS-DE-BIENES-Y-SERVICIOS.pdf
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	1	16.097.70	1	16.097.70	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/10.0-PROCESOS-DE-CONTRATACION-PUBLICAS-DE-BIENES-Y-SERVICIOS.pdf

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
DONACIONES REALIZADAS	Varios bienes dados de baja por mal estado.	18731.17	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/11.0-DONACIONES-REALIZADAS.pdf

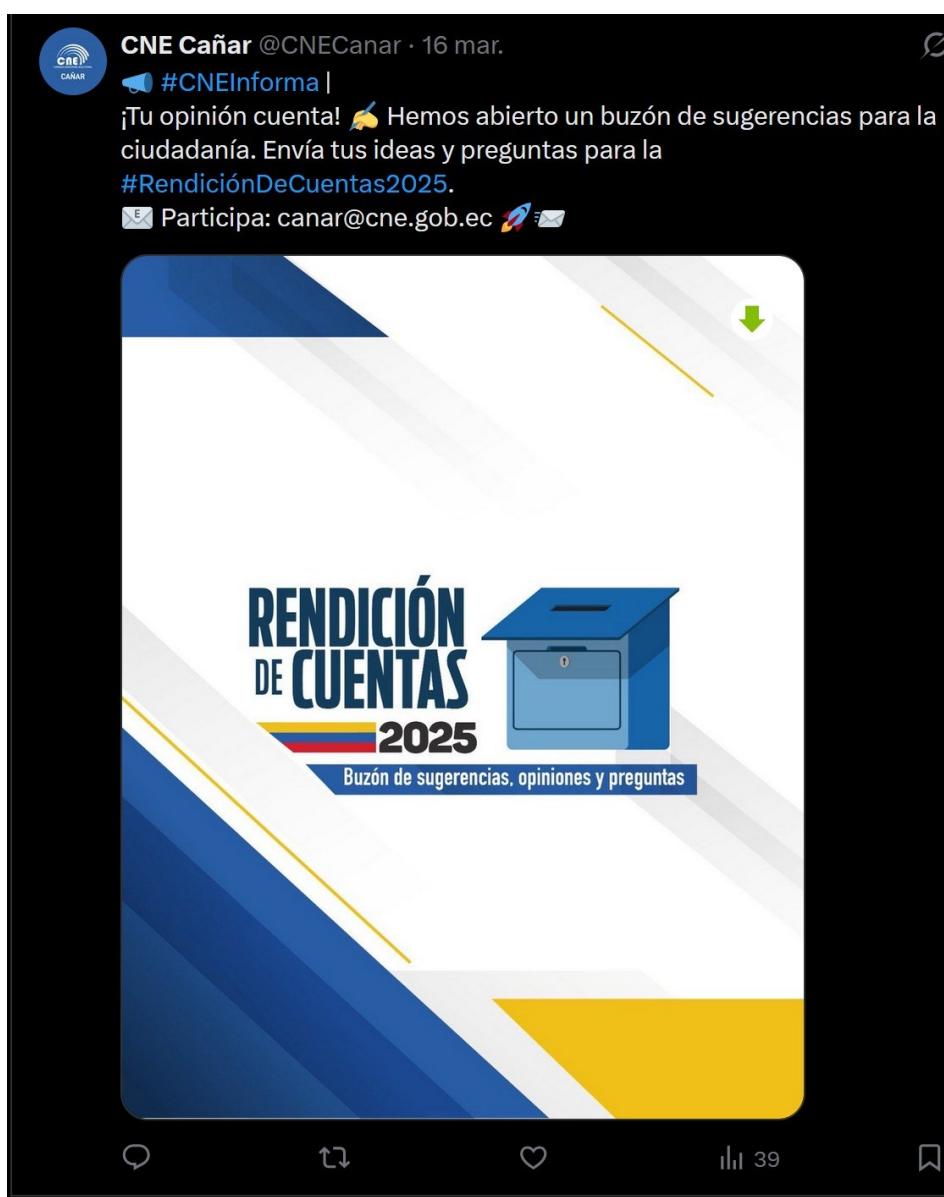
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

INCORPORACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES EMITIDOS POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	Nº. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	Nº. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DR2-DPCÑ-0019-2018	Examen especial a las cuentas de: ingresos, gastos, inversión para consumo, producción y comercialización e inversiones en bienes de larga duración, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y 31 de diciembre de 2017	100%	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE CAÑAR CUMPLE CON EL EXAMEN ESPECIAL ACORDE A LAS DIRECTRICES EMITIDAS QUE SON EN LAS SIGUIENTES UNIDADES: CONTABILIDAD: REALIZAR LA CONSTACIÓN FÍSICA DE LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN E INGRESO EN EL SISTEMA ESBYE. TALENTO HUMANO: REALIZAR LA PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO PARA QUE SE GESTIONE LA CREACIÓN DE PUESTO MEDIANTE CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICIÓN. ADMINISTRATIVO: LAS INFIMAS CUANTÍAS NO SOBREPASEN EL LÍMITE O EL TIPO DE COMPRA Y SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL	https://delegaciones.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/03/12.0CUMPLIMIENTNO-A-LAS-RECOMENDACIONES-DE-CONTRALORIA.pdf
SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DEFENSORÍA DEL PUEBLO.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA ECONÓMICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
SUPERINTENDENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CONSEJO DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

FASE 3. DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS

1. Publicación de la invitación en la página web institucional y en sus redes sociales, con fecha visible y con la anticipación debida.
2. Capturas de pantalla, fotos, links de publicación de la invitación, con fecha visible, y con la anticipación debida.
3. Entrega-recepción de invitaciones para líderes barriales, asambleas ciudadanas, colectivos, OSC, ONG y otros que no sean autoridades, con fecha visible, y con la anticipación debida.
4. Publicación de la invitación en la página web institucional o redes sociales, con fecha visible, y en un término menor al debido
5. Capturas de pantalla, fotos, links de publicaciones realizadas, con fecha visible, y en un término menor al debido.





Delegación Provincial Electoral de Cañar

Publicado por Wilson Piedra Abril · 16 de marzo ·



#CNEInforma |

¡Tu opinión cuenta! 🗳️ Hemos abierto un buzón de sugerencias para la ciudadanía. Envía tus ideas y preguntas para la #RendiciónDeCuentas2025.



Participa: canar@cne.gob.ec 📧



**RENDICIÓN
DE CUENTAS
2025**



Buzón de sugerencias, opiniones y preguntas

[Ver estadísticas y anuncios](#)

[Promocionar publicación](#)

Invitación:



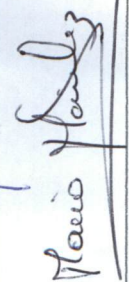
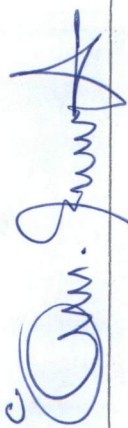
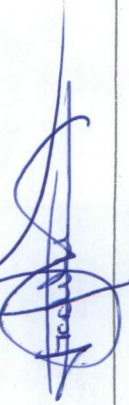
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL
DE CAÑAR

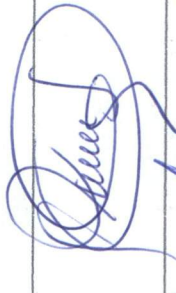
TIENE EL HONOR DE INVITAR A USTED A LA CEREMONIA DE:

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

MIÉRCOLES 22 DE ABRIL DE 2026 | 10H00
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL,
ALBERTO SARMIENTO Y DAVID MOGROVEJO
AZOGUES - CAÑAR

www.cne.gob.ec

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CORREO	FIRMA
Paola Garate	Prefectura	tramites_externos@gobierno del cañar.gov.ec	
Moncy Hoarens	Fiscalia	monymail1970@gmail.com	
Maydy Gonzalez	Alcaldia	mgonzalez@azogues.gov.ec	
Ma Gabriela Hernandez	Gobernación	gabriela.hernandez@gobierno del cañar.gov.ec	
Paola Carasqui R.	BOMBARDOS AZOGUES	secretaria@bomberosazogues.gov.ec	
Romelio Amoroso	Distrito Educativo	romelio.amoroso@educacion.gov.ec	
Madelina Siyenza	Consejo Indígena Cañar	madelina.siyenza@funcion judicial.gov.ec	

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CORREO	FIRMA
Shoe Coronel Mamirez			
Dr. Omar Riera			
CARLOS HAUAS M	SECRETARÍA RIESGOS	carlos.hauas@gestonries gos.gov.ec	
Victor Torres	Asamblea (3)	victor.martinez144@hotmail.com	
Freddy Guallo	A.N.T. Azogues	Freddy Guallo 600@mg.com	
Cap Castor Rodriguez	Comando de Policía Sub Zona Cañar	comandocanar@gmail.com	
Huendes Heredia	Ministerio de Infraestructura	hheredia@mit.gov.ec	